

90
LA GRATUIDAD

DE LA EDUCACION

POR

LUIS GALDAMES



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta, Litografía i Encuadernación **BARCELONA**
Moneda, esquina de San Antonio

1913

LA GRATUIDAD

DE LA EDUCACION

POR

LUIS GALDAMES



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta, Litografía i Encuadernación BARCELONA
Moneda, esquina de San Antonio

1913

La Gratuidad de la Educacion



INTRODUCCION

Desde el mes de abril del año actual, uno de los diarios de Santiago que mas se leen, inició una sostenida campaña contra la gratuidad de la enseñanza secundaria i superior. Casi dia a dia i con cualquier pretesto, hacia sonar el mismo casca-bel de la contribucion a los estudios; pero dejaba constancia, eso sí, de que la escuela primaria debe ser gratuita.

Bien se sabe que la repeticion es una de las mas eficaces formas de convencimiento. Por eso no es de estrañar hubiera jente que llegó a creer, no ya en la posibilidad, sino hasta en la conveniencia de introducir ese impuesto en nuestra organizacion educativa. Ademas, el diario a que aludo entrevistó a varias personas de consagrado prestigio intelectual i algunas de ellas dieron estímulo a su propaganda. Así el camino iba abriéndose sin dificultad, para la imposicion de aquel gravámen.

Aun cuando no sea lícito calificar intenciones, diré, sin embargo, que ciertos espíritus perspicaces atribuyeron esa

campaña a manifiesta ojeriza contra la enseñanza del Estado i a un exceso de celo en favor de la enseñanza que éste no sostiene; en consecuencia, no le concedieron mayor importancia. El que estas líneas escribe no posee tanta agudeza de juicio i cree que, en la frustrada tentativa del impuesto a los estudios, hubo por lo ménos buena fé.

A pesar de eso i a fin de atenuar en parte siquiera el efecto que aquellas publicaciones pudieran haber producido en la opinion dirijente, me pareció oportuno recurrir a otro de nuestros grandes diarios, para defender la gratuidad de la educacion, tal i como está implantada entre nosotros.

El Mercurio de Santiago acogió mis artículos, que se publicaron en el mes de junio, i como la propaganda por el impuesto cesara, a lo ménos entónces, me abstuve de publicar algunos más que habia escrito (1).

(1) El diario propagandista del impuesto, parece, sin embargo, no haber abandonado aun por completo su frustrada campaña; i para que se aprecie la forma verdaderamente particular en que la lleva, reproduzco íntegro a continuacion el suelto que ha publicado, a propósito de una nota del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, que pone una marca de fuego a nuestra apatía por la educacion popular. El suelto dice así:

«LAMENTABLE.—La Inspeccion de Instruccion Primaria ha pasado a los visitantes el siguiente oficio.

«Santiago, 18 de julio de 1913.—Tengo el sentimiento de devolver a Ud. los expedientes sobre creacion de escuelas que habia retenidos en esta oficina, en espera de los fondos que podrian acordarse para la instalacion i funcionamiento de ellas.

«Para este objeto habia pedido al Supremo Gobierno que en el suplemento que se ha de solicitar de la Honorable Cámara, se incluyera la suma de \$ 685,000, para el pago de empleados que están actualmente en servicio i de las creaciones de las escuelas cuyos expedientes tengo en mi poder.

«Desgraciadamente, estos deseos de progreso i mejoramiento no podrán ser satisfechos, porque el estado de la Hacienda Pública no lo permite i el Supremo Gobierno pedirá sólo la suma de \$ 50,000 para suplir en parte las necesidades a que me he referido, si bien tengo la promesa del Señor Ministro de doblar esta cantidad.

«Usted comprenderá que, dada esta situacion, el infrascrito no puede

MiéntRAS hacia esta defensa, las autoridades docentes i varios de mis colegas de la enseñanza, entraban a terciar tambien en el asunto i contribuian de modo decisivo a frustrar la campaña de opinion contra la gratuidad.

Pero, no conforme con que el diario que la habia emprendido se apoyara en el dictámen de dos o tres prestigiosos profesores, decidí efectuar, ademas, una pequeña encuesta entre un selecto núcleo de educacionistas i personas de reconocida devocion por los estudios, a quienes rogué contestarme la siguiente pregunta.

¿Estima usted de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?

Las respuestas no se hicieron esperar, i como ellas mucho

«afrontar una responsabilidad superior a sus fuerzas i mantener en usted i en los vecinos que se interesan por el progreso escolar, esperanzas que, por mas nobles que sean, no podrán convertirse en realidad.

«En consecuencia, sírvase usted recibir los espedientes que le devuelvo i dar cuenta de todo lo que antecede a los interesados, para que tomen la resolucion que mas les convenga.—Saluda a usted.—(Firmado).—Díaz Lira».

«De lo cual se deduce que este año no se crearán las escuelas estimadas necesarias; que la instruccion primaria no puede estenderse todo lo que debe; que deja, por tanto, muchos niños sin instruccion, i tode esto por falta de fondos.

«Despues de esto, quedan en pié las argumentaciones que en varias ocasiones hemos hecho sobre asuntos de instruccion:

«1.º Que es inútil e inoportuno pensar en «hacer obligatoria» la instruccion, cuando no se pueden crear siquiera las escuelas necesarias para satisfacer la demanda voluntaria.

«2.º Que es oportuno i de justicia gravar la instruccion secundaria i superior, que es para pocos, en beneficio de la primaria, que es para todos.

«Los hechos dan plena razon a los deducciones de la lógica i la equidad. Si es posible argumentar teorías contra teorías, no lo es argumentar teorías contra hechos».—De «El Diario Ilustrado» de 22 de julio de 1913.

A cualquiera que no fuese el anterior articulista i que viviera en un país cuya poblacion es en mas de la mitad semi-bárbara i cuyo Fisco dispone de una enorme renta, a cualquiera se le ocurriria pensar, delante de la comu-

mas que mis artículos son sin duda alguna suficientes para demostrar hasta qué punto heriria nuestro porvenir de nacion el restrinjr en cualquiera forma el libre desarrollo de la enseñanza pública, de la cual tanto debemos esperar todavía, me ha parecido de interes reunir todo eso en un solo conjunto i presentarlo metódicamente, a fin de que no se siga pensando en gravar con ningun jénero de contribuciones a nuestros estudiantes.

Tal es el contenido de las siguientes pájinas. A ellas he agregado, ademas, otros artículos mios concurrentes al mismo propósito de dejar establecida la imperiosa funcion docente del Estado chileno. Uno de éstos es el publicado en *El Mercurio* de 11 de octubre del año anterior, en que denuncié la merma de ocho millones de pesos, nada ménos, que de una sola vez se pretendia hacer sufrir al Presupuesto de Instruccion Pública, artículo que dió base a una hermosa campaña periodística en defensa de la educacion. No seria raro, sin embargo, que el caso volviera a repetirse: tan acostumbrados se nos tiene a equilibrar la balanza financiera a costa de la cultura i del porvenir nacional. Por eso el artículo a que aludo puede todavía ser de actualidad.

nicacion que se trascribe: pero, ¿cómo se esplica que haya aquí dinero para todo, ménos para escuelas; que siendo ésta la mas imperiosa necesidad nacional, no se haya tenido la prevision de destinar recursos especiales para satisfacerla? ¿Cómo se esplica este desprecio por la mas elemental cultura que todo ciudadano de todo pueblo está en el deber de adquirir i en el derecho de exigirle al Estado? I se responderá sin vacilar: eso sólo se esplica porque en este pais falta una clase dirigente capaz de comprender las mas visibles exigencias sociales; porque las otras ramas superiores de la educacion veje-tan en tan lamentable atraso que todavía no han conseguido formar esa clase. ¿I cómo entónces,—añadiria,—hai en este mismo pais quien piense en estancar el progreso de estas últimas en beneficio de la escuela, cuando aún están léjos de satisfacer su verdadera mision? Si algo hai que demuestre con mas elocuencia la necesidad de atender, a un tiempo con la escuela, el desarrollo amplísimo de la enseñanza media i de la enseñanza superior, es precisamente el aserto de que para costear aquélla es preciso sacrificar a éstas, pues tan estrecho criterio no puede ser sino el mísero fruto de una mas estrecha educacion.

Un defecto estoi pronto a reconocer, yo el primero, en estas pájinas; es la viveza en ocasiones un tanto exajerada de su tono. Las he revisado, ampliado i correjido cuidadosamente; pero he llegado a convencerme de que, para eliminar ese defecto, habria sido necesario redactarlas de nuevo. Escritas al calor de las circunstancias i para la vida efimera de la columna de diario, es imposible que dejen de resentirse de la lijereza de estilo i de la acentuacion que exige la polémica. Un poco de benevolencia bastará, sin embargo, para escusar el tono i fijar la atencion en su espíritu.

Otro defecto puede reprochárseles tambien, en lo que tienen de mías, i es que en ellas hai poco de nuevo. Mas de algun lector descontentadizo se repetirá probablemente, a propósito de sus materias, el ya manoseado juicio de que aquí «lo bueno no es nuevo i lo nuevo no es bueno». Es mui posible que ello sea así, pero aún así i todo, creo que las siguientes observaciones no están de mas; ya que hai hechos e ideas que,—en nuestro pais principalmente,—conviene repetir hasta el cansancio i ya que,—tambien es un viejo decir;—«nada hai de nuevo bajo el sol».

Santiago, agosto 31 de 1913.

LUIS GALDÁMES.





I

La campaña contra la educacion gratuita

SUMARIO.—El criterio de los contribucionistas; sus bases: la imitacion de lo europeo, la plétora de profesionales i el parasitismo intelectual, la escasez de las rentas fiscales. La contribucion como medio de favorecer la escuela primaria. Contrastes e inconsecuencias.—Nuestra situacion cultural comparada con la europea; criterio educacional europeo i criterio educacional chileno. La riqueza particular europea i nuestra relativa pobreza. Quienes pueden pagar i pagan entre nosotros la educacion. Las tradiciones monárquicas i aristocráticas de Europa no gravitan sobre la sociedad chilena.—La necesidad de adaptarnos a la civilizacion contemporánea. Gravedad de nuestro problema educativo. «Nuestro pais se halla en situacion mui diversa de los pueblos de alta cultura»: opinion de don *Julio Montebruno*. Resúmen. Cómo piensa a este respecto don *Guillermo Labarca Hubertson*.—Deplorables consecuencias que a nuestro pais acarrearía la imitacion europea, en el impuesto a los estudios.

No me esplico, realmente, qué estraña época de perturbacion mental atravesamos, cuando a diario se está pidiendo en todos los tonos, aún por hombres de quienes hai derecho a esperar otra cosa, la remuneracion de la enseñanza secundaria, superior i técnica que proporciona el Estado.

Se habla de que, a semejanza de lo que ocurre en Europa i

sobre todo en Alemania e Inglaterra, la enseñanza pública que sube del grado primario debe ser pagada por el alumno, ya que se trata de un beneficio extraordinario de que sólo puede participar una escasa porción de los ciudadanos del país i ya que esa enseñanza de grado medio o superior tiende a habilitar al estudiante para ganarse mas tarde la vida en una esfera social que le facilita la acumulacion de una fortuna.

Se hace notar, al mismo tiempo, que tenemos plétora de profesionales i que de ningun modo conviene al país continuar fomentando con los bienes comunes del Erario uno de los peligros sociales mas graves, como es el parasitismo intelectual.

Pondérase, en seguida, la exigüedad de las rentas de que a nuestro Fisco le es dable disponer para la atencion de todos los servicios que corren a su cargo i se emplean los mas inauditos esfuerzos de dialéctica para demostrar que de ningun modo puede el Estado invertir mayor suma de la que invierte en el servicio de la educacion.

Surje entónces el remedio de esta situacion de penuria fiscal en frente de la enseñanza, con la naturalidad i la fuerza de un postulado ineludible: imponer una contribucion a los estudios, sea como derecho de matrícula, sea como cuota de exámenes, sea, en fin, como una remuneracion lisa i llana de la educacion que se recibe.

Tal es la propaganda emprendida.

I no carece de interes el observar que aquellos mismos que jamas han consentido, ni consentirian ahora, en que la instruccion primaria fuese obligatoria para todo nuestro pueblo, estén haciendo alarde con este motivo de un inusitado amor por la escuela, cuyos fueros pretenden defender con la remuneracion de la enseñanza de mas alto grado, como si la escuela fuese una mendiga a quien se hubiera despojado hasta de su haraposa vestimenta.

¡Qué amor mas entrañable i repentino por el silabario!

¡Qué adhesion mas espontánea i jenerosa por la cultura de nuestra enorme masa analfabeta!

¡I qué odio mas concentrado i franco por la educacion que el Estado proporciona a los elementos dirijentes del pais!

No se necesita tener ojos de águila para observar claramente hácia dónde se encamina una campaña como aquélla, ni se requiere penetracion de sabio para desconfiar de esos amores tan repentinos i tan jenerosos.

«On revient toujours à ses premiers amours» i, por cierto, no es ése el primer amor de los propagandistas de ahora.

I es lamentable, verdaderamente, que hayan podido contribuir a dar alas a esa propaganda algunos espíritus serenos vinculados a la educacion pública i en quienes una sujestion imitativa poco meditada, cuando nó el olvido de su propio pasado, se ha sobrepuesto a las exigencias palpables de la realidad del momento. I qué se ha de hacer: es tan humano que se olviden los beneficios recibidos i es tan natural que las ramas que crecen desde el tronco comun miren siempre hácia arriba, hácia arriba...

De que en Europa la enseñanza secundaria, la superior i la técnica sean pagadas, no se desprende, «a fortiori»,—como diria un retórico,—que deban serlo en Chile tambien.

Es ya un aforismo vulgarísimo, pero que, sin embargo, con frecuencia se olvida,—voluntariamente por cierto,—el que las instituciones públicas de cada pais han de ajustarse a sus propias necesidades; ¿i quién se atreveria a sostener que en materia de educacion las necesidades nuestras son las mismas de los paises europeos?

Miéntras allá la difusion de la cultura durante siglos ha creado un concepto social elevadísimo del valor de la educacion i de su influencia trascendental en los destinos de un pais, entre nosotros se sigue creyendo que ella no tiene mas importancia que un adorno de la intelijencia, que hace mas grata i amable la vida, pero del cual sin grave daño se puede prescindir.

Al paso que en Europa se concede a la educacion, en sus grados superior i medio, una potencialidad económica que la convierte en el mas reproductivo de los capitales que puedan invertirse i aportarse a la colectividad por cada individuo, aquí se tiene la opinion comun de que es una carga pesada para el niño, para el padre de familia i hasta... para el Estado.

Así se explica el desarrollo inmenso i el interes creciente que en los principales paises europeos adquiere la enseñanza secundaria, profesional i técnica, impulsada i costeada por los propios estudiantes, cuyos padres estiman como el mas sagrado de sus deberes el dar a sus hijos una educacion todo lo sólida i estensa posible.

Paises aquéllos tambien en que la lucha por el bienestar i por la vida ha producido una actividad infatigable i creado numerosísimas fortunas, no carecen, en sus clases medias i elevadas, de los recursos mas indispensables para costear la educacion amplia de su juventud.

No pasa entre nosotros lo mismo. Nuestra clase dirigente, única adinerada i poco numerosa, costea por lo jeneral la enseñanza de sus hijos en colejos privados,—a donde la lleva de preferencia su concepto del valor de las relaciones sociales,—i la gran masa de nuestra clase media, de ordinario escasa de recursos, busca el colejo fiscal i gratuito, porque si hubiera de pagarlo haria un sacrificio superior a sus fuerzas, o por mejor decir, se abstendria de entrar en tales dispendios.

El hecho de que los colejos del Estado alberguen tambien numerosos jóvenes de posicion i de fortuna que aprovechan de la educacion que allí se proporciona, se debe, sin duda, a que en sus padres puede más la opinion que se han formado de la calidad de esta enseñanza que cualquier otro orden de consideraciones; pero ello no quita que la mayor parte de los educandos pertenezcan a esa clase honrada i digna de nuestra sociedad que no dispone de otras rentas para vivir que las que le produce su diario trabajo.

Ahora bien, ¿estamos tan hartos de capacidades cultas que

nos sea lícito arrojar desde el interior de nuestros colejos, con jesto despreciativo i duro, a toda esa juventud que va a buscar en sus aulas una preparacion mas sólida i vasta en beneficio propio i del pais?

Porque la verdad de las cosas es que eso significa el establecer una contribucion de estudios que,—como lo demostraré mui pronto,—de no ser alta, de ningun apuro nos sacaria, i de ser pequeña, mas valiera ni mencionarla.

Pero hai mas aún: en Europa, las viejas tradiciones monárquicas i aristocráticas sobre que se asienta toda la organizacion social existente, siguen predominando en el criterio de los elementos directores i gravitan pesadamente sobre las formas culturales, tendiendo a cerrar el camino de la fortuna, de la ilustracion i del poder a las clases inferiores de cada pueblo.

Entre nosotros nada de eso debe ocurrir, desde que nuestra organizacion social está fundada sobre una igualdad jurídica perfecta, que aspira al aprovechamiento intensivo de todas las fuerzas vivas de la raza. Ni tradiciones aristocráticas poderosas, ni espíritu monárquico alguno, pesan sobre nuestro criterio para apreciar el valer efectivo de nuestros conciudadanos.

Los caminos de la ilustracion, de la riqueza i del poder, necesitan, pues, quedar abiertos en Chile a todas las capacidades, cualquiera que sea su procedencia, ya que sólo a este precio la democracia es un bien.

Todavía un hecho más se olvida entre nosotros, hecho que, si bien puede parecer a primera vista de carácter técnico, envuelve una ilimitada trascendencia social i educativa. Al paso que en Europa la enseñanza entera obedece al propósito supremo de adaptar las nuevas jeneraciones a la sociedad de la época i tiene, como mira lejana, un futuro perfeccionamiento colectivo, en Chile, como en las demas Repúblicas latinas de América, se persigue tambien ese fin; pero,

atendido su grado de incultura, su atraso material, su desorden administrativo i los diversos factores étnicos que entran en la composicion de su pueblo, no sólo debe aspirarse a esa adaptacion social interior, sino, ademas, a una adaptacion de la raza misma a la civilizacion contemporánea.

El problema educativo es, pues, aquí mucho mas hondo i grave que en las naciones del otro continente; i el concepto espresado no es de aquellos que un espíritu reflexivo i amante de su patria pueda prescindir de meditar.

El profesor don JULIO MONTEBRUNO, que despues de una permanencia de tres años de estudio en Alemania, regresó no hace mucho tiempo al pais, me dice, en carta que tengo a la vista, sobre este mismo asunto:

«Nuestro pais se halla en situacion mui diversa de los pueblos de alta cultura, donde el alumno tiene que pagar dinero para continuar sus estudios en esos grados de la instruccion (secundaria, superior y técnica). Allá desfilan por las escuelas primarias todos los niños de 7 a 14 años, i al salir han recibido el mínimum de conocimientos i educacion que necesitan el hombre i el ciudadano para el buen cumplimiento de sus deberes sociales i cívicos. Y aún los que terminan aquí sus estudios teóricos para dedicarse a la vida práctica, están obligados durante varios años a asistir a escuelas de perfeccionamiento, donde se les adiestra para el buen desempeño de los oficios i empleos que están ya practicando, sean cuales fueren: desde barredor de calles i sirviente doméstico, hasta empleado de una casa de comercio.

«Un número crecidísimo de jóvenes, correspondiente a las altas cifras de la poblacion i en todo caso mui superior a lo que necesita el desarrollo i progreso del Estado, se desparra-
ma por los variadísimos establecimientos de enseñanza secundaria, especial i técnica, sabiamente diversificados para no dejar ninguna aspiracion sin satisfacer, ninguna aptitud sin ejercicio».

Nuestra situacion es, pues, diferente de la de los mas viejos paises europeos i no nos permite pensar todavía en equiparnos con ellos en cuanto a la forma de organizar i costear la enseñanza, como tampoco nos es posible asimilarnos el carácter peculiar de sus instituciones tradicionales.

Conversando a este respecto con un estudioso profesor, recién vuelto al pais despues de una larga permanencia en Estados Unidos, GUILLERMO LABARCA HUBERTSON, me decía: «Allá era yo sufragista, pero en Chile, si se promoviera la cuestion, seria anti-sufragista; del mismo modo, allá seria yo partidario de la enseñanza remunerada por el alumno, pero aquí nó, de ningun modo». Ese es el verdadero criterio nacional.

Somos, en efecto, un pais nuevo, aún en estado de formacion i de desenvolvimiento social, al que es preciso hacer confluir todas las aptitudes i todas las energías disponibles.

La imitacion en este caso, como en muchos otros, nos seria fatal. Ahuyentaria de los colejos del Estado una porcion considerable de jóvenes de capacidad efectiva, pero escasos de bienes de fortuna, destinados a ser mas tarde, como tantos lo han sido antes ilo son hoi dia, elementos utilísimos de nuestra colectividad. Ahondaria mas aún la division de clases dentro de la sociedad nacional, hasta convertir la cultura en un privilegio esclusivo de la riqueza. Privaria al pais de esa cantidad de fuerzas vivas que contribuyen a su progreso en todas las formas i que surjen como savia nueva de las mas variadas capas sociales. No seria, en fin, solamente nuestra democracia, seria la vitalidad misma del Estado quien soportaria las consecuencias de una contribucion educativa calcada sobre el molde europeo.



La contribucion sobre el liceo

SUMARIO.—Cálculos numéricos sobre la renta que podria llegar a producir el impuesto de matrícula a los estudios secundarios; su exigüedad; su principal efecto: la despoblacion del Liceo. Hechos comprobatorios. Un ensayo práctico en Costa Rica.—La contribucion de exámenes; su probable resultado; cálculos numéricos. Inconveniencia de este gravámen. Importancia del Liceo gratuito.—Lo que gasta un estudiante de humanidades; datos oficiales. Lo que cuesta al padre de familia un bachiller, dentro del réjimen de la gratuidad.—Incomprensible ceguera que demuestra la campaña por el impuesto. La opinion de don *Juan Estéban Montero* i de don *Maximiliano Ibáñez*.

La imitacion de lo extranjero, que es lo que ha sujerido a algunos, i de buena fé, la contribucion escolar, es un comun defecto de óptica que procede de mirar las cosas nacionales a traves de lentes europeos.

Creo haber demostrado ya que ese criterio es, en el caso presente como en tantos otros, a mas de errado, perjudicial, i a mas de perjudicial, inaceptable.

Pero lo que hace particularmente odioso el gravámen que se pretende imponer es la escasísima renta que produciria,

aplicado en los términos estrechos a que, por lo ménos en un principio, habria de ajustársele.

Tengo a la mano los datos numéricos completos de nuestra enseñanza fiscal, correspondientes a 1911, que aún cuando no publicados todavía, han sido puestos a mi disposición por la seccion respectiva de la Direccion Jeneral de Estadística, con la benevolencia que acostumbra.

Segun esos datos, la enseñanza secundaria de hombres i de niñas en todo el pais tuvo, en el año indicado, una matrícula de 21,785 alumnos, de los cuales correspondieron a las secciones preparatorias, incluyendo los kindergártenes, 10,213, es decir, poco ménos de la mitad.

Como ésta es, en buenas cuentas, instruccion primaria, presumo que, de acuerdo con los peticionarios de la contribucion, seria gratuita. Quedan unos 11,500 alumnos de humanidades que por derecho de matrícula no podrian pagar mas de sesenta pesos al año, lo cual daria ni mas ni ménos que 690,000 (1).

Pero ese total de alumnos que ahora hace sus estudios sobre la base de la gratuidad, ¿seria el mismo en caso de que hubiera que pagar sesenta pesos por matrícula?

Es evidente que nó. Tengo para mí que descenderia hasta en un cincuenta por ciento y que aquellos dichosos setecientos mil pesos mas o ménos, se reducirian a la mitad. Mas de 5,000 jóvenes se verian, pues, privados de perfeccionar su enseñanza primaria i de adquirir una mediana cultura.

Aparte de algunas informaciones que, fundadas en una observacion de varios años, podria yo proporcionar,—pero que no doi por motivos que se comprenderán,—(2) basta el siguiente hecho, conocido de todos, para juzgar si mi cálculo

(1) Se ha dicho, con la mayor frescura, que cada uno de estos jóvenes podria pagar sin inconveniente, unos 200 pesos al año, lo que daria nada ménos que unos 2,300,000 pesos al Estado. Ya demostraré que esa cifra es absurda; pero, así i todo, por las razones que doi mas adelante, no podria pasar de un millon.

(2) El autor dirige un Liceo del Estado.

de probabilidades es exajerado: todos los años, muchos padres de familia protestan,—i suelen acudir hasta la prensa,—de que sus hijos tengan que gastar treinta o cuarenta pesos en libros i otros útiles para sus clases del Liceo. I es claro que lo hacen porque no cuentan con los recursos necesarios para ese desembolso o, a lo ménos, porque no pueden efectuarlo sin sacrificio.

Suele ocurrir muchas veces que hasta mediados de año hai alumnos que materialmente no han podido completar la dotacion de sus clases para seguir los estudios con regularidad. I si hasta ese gasto es gravoso, si hasta ese gasto,—de suyo insignificante,—es un sacrificio que gran número de padres de familia no puede hacer, si hasta de ese pequeño tributo se protesta i a veces no puede pagarse íntegro, ¿cómo esperar que un impuesto de matrícula cualquiera no afectara hondamente a la vitalidad del Liceo?

Ese es el terreno de las realidades en que debemos colocarnos. I todavía, hai que tomar en cuenta que lo espuesto ocurre en Santiago. ¿Qué no ocurrirá en provincia, donde los acaudalados que viven en un pueblo de 20 a 30 mil habitantes se cuentan casi con los dedos de las manos?

Agréguese a esto que las familias chilenas son ordinariamente numerosas i que no es uno sino que son cuatro o seis hijos los que cada una debe educar.

Por lo demas, la despoblacion del Liceo por obra de una contribucion escolar, es ya un hecho perfectamente observado en otras naciones americanas.

En Costa Rica, que es la República mejor organizada de Centro-América, el caso se presentó hace poco tiempo i de él da cuenta la Memoria de Instruccion Pública, correspondiente a 1910, presentada al Congreso Constitucional de este pais, por el «Secretario de Estado en el Despacho de esa Cartera», don NICOLAS OREAMUNO (1).

(1) Consúltese, si se desea, esa Memoria, publicada en 1911 (pájs. IX-X), en la Biblioteca de nuestro Ministerio de Instruccion Pública.

Este Ministro espone el resultado del ensayo de un impuesto a la enseñanza secundaria en Costa Rica, con los siguientes términos:

«Las corrientes de opinion acerca de la segunda enseñanza han seguido dos cauces diferentes: «debe ser sostenida por los particulares»; «debe ser sostenida por el Estado».

«Cada una de esas soluciones del problema tiene buenas razones en pro i en contra. Pero en Costa Rica ha prevalecido entre los hombres de Gobierno la de que el Estado debe soportar la carga de la segunda enseñanza.

«La administracion actual quiso conocer cuál era el valor práctico de la otra solucion propuesta por numerosas personas i sin determinarse a suprimirla del todo para conocer la amplitud de la iniciativa particular, levantó en uno de los colejos, el de Señoritas, los derechos de matrícula, imponiendo el pago mensual de la suma de 10 colones. El número de alumnas descendió *de doscientos ochenta a ciento veinticinco* (!) i fueron numerosas las solicitudes de exencion de derechos. Esto es, los particulares no pueden sostener la segunda enseñanza en Costa Rica, como se ha pretendido en diferentes ocasiones; es carga demasiado onerosa para los padres de familia».

¿Puede darse una demostracion mas concluyente que la que espresan las líneas anteriores?

Con todo, concedamos que aquellos 700,000 pesos no se reduzcan a la mitad, que queden en medio millon. ¿Es ésta una cifra que añada gran cosa a un presupuesto de cuarenta millones, a que ascienden los gastos del Estado en materia de educacion?

Miéntas tanto, hemos arrojado a la calle dos o tres mil niños, sin siquiera una mediana base de cultura jeneral; lo que significa que hemos hecho gravitar sobre unas mil familias de escasa fortuna todo el peso de la contribucion del Liceo. Pobrisimo resultado, sin duda, ante tan graves consecuencias!

Cambiamos el impuesto de matrícula por una contribucion de exámenes i veamos tambien el resultado.

Segun la estadística a que ántes me he referido, se presentaron a prueba, al término del año escolar de 1911, en todos los Liceos de hombres i de niñas del país, 8,965 alumnos de humanidades; en números redondos, digamos 9,000. Si suponemos que hubiesen pagado una contribucion de exámenes equivalente a los mismos sesenta pesos que hemos supuesto para la matrícula, tendríamos 540,000 pesos; pero como esos alumnos se presentaron gratuitamente, con la contribucion habrían sido sin duda muchos ménos.

No se vé forma, pues, de obtener mas de medio millon de pesos de una contribucion moderada, impuesta a los estudios secundarios. ¿Vale ella la pena, sobre todo si se toma en consideracion el enorme retroceso cultural i por consiguiente económico que representaria?

I todo, ¿para qué? Se dice que esa suma se destinaria al incremento de la instruccion primaria; tendríamos con ella unas sesenta escuelas más i unos seis mil niños en sus salas de clase. Pero, si son cuatrocientos mil niños los que las necesitan en Chile, ¿habríamos avanzado gran cosa?

I esto, aparte de que, para tamaño resultado, habríamos arrojado a la calle tres o cuatro mil niños como aquéllos, que no podrian pagar la contribucion aludida dentro del Liceo; nos habríamos dado el placer de una nivelacion, pero de una nivelacion para abajo, lo que significa nivelar deprimiendo, en lugar de nivelar levantando.

Se dice tambien que esos fondos podrian destinarse a mejorar el estado económico del mismo personal de la educacion secundaria... Yo protesto en nombre de mis colegas, de que se nos pretenda ofrecer ese menguado medro a costa de miles de niños que harto han menester de preparacion para la vida.

El Liceo gratuito, tal como hoi existe, representa la fuerza de progreso social que por todas partes difunde el ciudadano culto, en beneficio propio i de los demas, tanto de los

que están sobre él como de los que están bajo de él; es para aquéllos, un cooperador consciente de sus labores; es para los otros una garantía i es para el país un elemento útil, sobre todo si su actividad es orientada por ideales de trabajo i de acción.

Pero la decantada gratuidad del Liceo no es tanta como podría creerse, ni presenta los caracteres absolutos que la gratuidad de la escuela.

He dicho ya que los libros i útiles debe comprarlos el alumno i que el padre de familia suele protestar hasta de ese dispendio.

Pues bien, conviene precisar este hecho.

La Universidad del Estado ha formado un cuadro mas o ménos completo de lo que necesita gastar en libros i útiles un estudiante del grado secundario, en las diversas localidades del país. De la simple inspeccion de ese cuadro resulta, tomando las cifras correspondientes sólo a los Liceos de hombres en que se cursan los seis años de humanidades, que el costo medio de estos estudios en toda la República es, sin fracciones, de 283 pesos para cualquier alumno que llega a titularse de bachiller.

En la actualidad, los Liceos de Hombres con curso completo de humanidades son 17 dentro del país, i miéntras en unos el costo de los libros i útiles, contando las preparatorias tambien, pasa de 350 pesos, en otros no alcanza a 200, a lo largo de todos los estudios.

Si tomamos ahora en cuenta la cifra media de 283 pesos, como gasto total del alumno, en los ocho años que con las preparatorias duran los estudios del Liceo, tendremos un costo medio anual de 35 pesos i centavos, que el padre de familia debe gastar por cada uno de los hijos que envia a estos colejos.

Pero, ¿esos 35 pesos representan todo el gasto anual del alumno? Claro está que nó; hai que añadirles varias otras

partidas: unos 15 pesos para respuesto de los útiles que destruye o pierde en el año i para suscripciones diversas de escursiones i juegos escolares. En las ciudades grandes, debe ponerse un ítem especial para pasajes de tranvías, unos 100 pesos, ¿i qué ménos, cuando ha de hacer cuatro viajes diarios, ya que los Liceos no están tan diseminados como las escuelas? Todavía debe considerarse también el aseo especial i la decencia en el vestir con que el niño necesita presentarse en el establecimiento. ¿No serán unos 150 pesos por este capítulo?

Así llegamos a la no despreciable suma de 300 pesos al año, como costo medio para el padre de familia, por cada hijo que manda al Liceo, o sea un promedio mensual de 25 pesos.

No es gran cosa, se dirá; pero detengámonos un momento. La familia chilena,—observaba yo ántes,—rara vez tiene un solo hijo que educar; tiene tres, tiene cuatro, con frecuencia mas: i si se trata de niñas en lugar de niños, peor aún en cuanto al costo de la enseñanza. El Liceo de niñas es mas caro que el de hombres; el arreglo personal, el tranvía,—como que casi siempre ellas van i vienen con una sirvienta,—todo se recarga. Supongamos, sin embargo, que no haya diferencias; tres hijos son 75 pesos mensuales para educacion o con motivo de ella, cuatro son 100 pesos.

¿I suman cifra mui alta las familias que, pudiendo lejitimamente aspirar a que sus hijos adquirieran una educacion completa, disponen entre nosotros de mas de 500 pesos mensuales para vivir?

Bajemos al terreno de las realidades; examinemos esta cuestion del impuesto a los estudios en conformidad con los hechos i no ajustándola a fantásticas teorías; digamos claro que lo que se pretende, cuando se pide que el niño pague la educacion secundaria que el Estado le ofrece, es cerrar la puerta del Liceo a la jente de mediana fortuna, al hijo del empleado a sueldo, al individuo falto de patrimonio hereditario, a todo aquel que no forma parte de la aristocracia del dinero, única posible entre nosotros; que lo que se desea, en

suma, es añadir el privilegio de la cultura a los que ya disfrutaban del privilegio de la riqueza. De este modo llegaremos pronto, no solo a una perfecta diferenciación, sino mas bien a una perfecta superposición de clases sociales; i habremos realizado la mas hermosa democracia, la mas ideal de las Repúblicas: la República del privilegio i la democracia de la barbarie.

Pongámonos, pues, frente a los hechos: si 500 pesos mensuales son entre nosotros una renta que mucha de la llamada «jente decente» no alcanza,—i hai hasta periodistas que tampoco la tienen,—i si por lo comun el 20 % de esa cantidad debe dedicarse a la educación de la familia, no obstante la gratuidad con que la ofrece el Estado, ¿cómo entónces pedir que se recargue con una contribución especial esta enseñanza misma, hasta hacer que ese 20 % suba al 30 o al 35 %? ¿De qué vivir entónces?

La disyuntiva que de este modo se presenta, ante la contribución de los estudios, es mui clara: o se manda á los niños al Liceo, haciendo el supremo sacrificio de vivir miserablemente, o se les priva de una educación mas o ménos amplia, para entregarlos en hora temprana al trabajo, que honra i eleva, pero que tambien, sin base de cultura, aplasta las inventivas del talento, cierra los horizontes del espíritu, empequeñece los fines de la vida i niega al individuo participación eficaz i consciente en la dirección de los intereses sociales.

Pues bien, esto último es lo que se persigue con el impuesto a la enseñanza secundaria. I si se le llegara a implantar, no seria difícil conseguir tal propósito, pues rehacia como de suyo es nuestra jente para atender la educación de sus hijos, calcularia que si, hoi por hoi, bajo el régimen de la gratuidad, un bachiller le cuesta, en los ocho años que desde las preparatorias duran los estudios, mas de 2,000 pesos, con impuesto escolar le costaria 3,000 o mas, i que los 300 pesos al año que ahora gasta, subirian a cerca de 400 por cada niño

que debe educar. Capitalice el que quiera, redondee cifras i saque consecuencias...

Miéntras tanto, no sé que los hechos puedan conducir a una demostracion mas palmaria de la inconveniencia de esta pretendida contribucion.

Lo espuesto permite fundar plenamente la afirmacion que ántes hice, de que la mitad de los actuales alumnos de los Liceos abandonaria las aulas, ahuyentada por el gravámen, i que es absurdo calcular sobre el actual número de esa poblacion escolar las entradas que percibiria el Estado.

¿I habrá todavía quien insista en que, al precio de 500,000 pesos, decapitemos la cultura jeneral del pais, base de su futura grandeza, para crear una cultura nueva, reservada a los holgazanes del oro?

Es incomprensible, realmente, que, en vez de impulsar con todos los recursos del Estado la educacion de nuestro pueblo en sus diversas formas aprovechables, hasta incorporarlo entre los mas capaces de la tierra, haya quien nos venga a decir que debemos limitarle la libre i pródiga expansion de su espíritu i de sus aptitudes.

Como mui bien lo espresó el distinguido profesor universitario don JUAN ESTÉBAN MONTERO, en una conferencia dada sobre este asunto en el Salon Central de la Universidad, el 7 de agosto último, «si el establecimiento de una remuneracion por el servicio de la enseñanza secundaria trajera, lo que no es probable, un mejoramiento en las condiciones de la primera instruccion, puede asegurarse que ese aparente beneficio no tardaria en mostrar con las duras lecciones de la experiencia, que lo habríamos conseguido a un precio demasiado alto, a un precio que estaríamos obligados a pagar con un evidente decrecimiento de nuestro propio valer».

Por desgracia, nuestro valer de nacion culta importa poca cosa a los contribucionistas.

La opinion de un político experimentado como el señor

MAXIMILIANO IBÁÑEZ, viene tambien en refuerzo de lo anterior, al decirme, en comunicacion que tengo a la vista, que «en Chile hai consideraciones de diverso órden que aconsejan mantener la enseñanza secundaria, superior i especial que el Estado da, gratuitamente».



III

El impuesto en la enseñanza superior

SUMARIO.—El gravámen en la enseñanza superior produciría mucho menor rendimiento que en la secundaria. Datos i cifras de comprobación.—Consecuencias que tendría el impuesto: ni mejoraría los estudios, ni aportaría contingente apreciable a la escuela primaria; en cambio, pondría los estudios muy al alcance de los ménos capaces. Fracaso del sistema de becas.—Costo actual de los estudios superiores; lo que gasta un estudiante de medicina. Gastos en los otros cursos universitarios. Los estudios de derecho i su próxima modificación.—El escaso número de centros universitarios es un motivo más contrario al impuesto. Lo que ocurre en otros países en materia de contribuciones escolares; datos i opiniones de un ex-estudiante chileno en París: *don Pedro Aguirre Cerda*. Opinión de un ex-estudiante chileno en Estados Unidos: *don Darío E. Salas*. Lo que piensa al respecto *don Carlos Silva Cruz*, que ha observado en Europa i Estados Unidos la actividad estudiantil.—La opinión de *don Claudio Matte*; su trascendencia.—Lo que el país debe a la gratuidad de la educación.

Razones análogas a las que acabo de hacer valer con respecto a la enseñanza secundaria i hechos de la misma naturaleza que los que ántes espuse, se aplican también a la enseñanza superior o universitaria, al tratarse del proyectado impuesto escolar.

Hai, sin embargo, en este caso una circunstancia agravante i es la de que mucho ménos aún que lo que podría producir la contribucion del Liceo, rendiria al Estado la contribucion a los estudios superiores.

Aquel máximo de 500,000 pesos sobre el cual llamé antes la atencion, no se veria, en efecto, apreciablemente aumentado en la Universidad.

Esta vez, como siempre, «los números cantan», segun el decir vulgar.

Hagamos, pues, cifras i cómputos sobre datos exactos i tendremos los resultados a la vista, en forma de esclarecer toda duda.

La estadística escolar de 1911, da como cifra total de alumnos, en los estudios superiores, la de 2,400. La cifra del año pasado sube de 2,300. Partamos, pues, de la base de esta última, para calcular las entradas probables que proporcionaria el impuesto. No creo que nadie pretenderia cotizar en mas de cien pesos anuales el derecho de matrícula o la cuota de exámenes de cada alumno. Tendríamos de esta manera 230,000 pesos como renta total de la contribucion. Es una bonita renta para un particular, ¿no es verdad? Pero, para nuestro Fisco... ¡es otra cosal! Lo dicho es sobre la base de que, a pesar del impuesto, los 2,300 alumnos se mantuvieran a firme en los cursos universitarios; pero como lo que precisamente se pretende es restringir ese número con el pago del derecho a la matrícula o al exámen, i como, ademas, ese seria el efecto natural e inmediato de la obligacion misma, el total señalado de 230,000 pesos descenderia, sin duda alguna, a ménos de 200,000.

Aceptemos, sin embargo, esta cifra, para conceder lo mas posible; unámosla a la otra de 500,000, i formaremos un guarismo de 700,000 pesos como total de la pretendida contribucion a los estudios secundarios i superiores.

Cualquiera conviene en que no es ésta una tentacion para nuestro Erario, sobre todo si se miden las consecuencias de la implantacion del gravámen.

Ya he hecho notar lo que significaría el impuesto en el Liceo. Veamos ahora lo que significaría el mismo en la Universidad, para obtener como todo resultado, 200,000 pesos.

Aparte del propósito de arbitrar rentas para el mejoramiento de los estudios superiores, o como otros dicen, para las escuelas primarias, rentas que,—ya se ha visto,—bien poco valor tienen, la aludida contribucion persigue otro dos objetivos: restringir el número de aspirantes a las carreras liberales, a fin de desviar a los jóvenes hácia profesiones de importancia económica i práctica; i seleccionar el personal de alumnos, para dar mayor seriedad a los estudios i garantizar mejor el éxito de la profesion futura.

Pues bien, ninguno de estos objetivos puede alcanzarse con la contribucion propuesta.

El mejoramiento de los estudios exige como condicion previa la especializacion del personal docente, en forma de que pueda consagrarse por completo a la enseñanza de su ramo o de su asignatura; exige, en seguida, la acumulacion de un material de enseñanza, moderno i abundante, instalado en gabinetes especiales, i luego, la dedicacion por parte del alumno de todo su tiempo al trabajo que demande la preparacion de su carrera.

¿I con 200,000 pesos se va a conseguir todo lo dicho?

Se dirá que, en lugar de 100 pesos, la contribucion podria ser de 200 o 300; pero eso ya importaria un derecho prohibitivo que casi nos impediria tener profesionales (1).

Ademas, no es en todas las carreras liberales donde hai plétora de graduados. Nadie ha asegurado, que yo sepa, has-

(1) Los partidarios del impuesto han señalado, efectivamente, la cuota de 200 pesos anuales para cada estudiante universitario, i sobre esa base han aecho las mismas cuentas alegres que con respecto a la enseñanza secundaria; pero, así i todo, no han podido pasar de 500,000 pesos en la rama superior. No han querido, por cierto, hacerse cargo del hecho indudable del retiro de la mitad o mas de esos estudiantes, causado por el impuesto.

ta ahora que nos sobren los ingenieros, ni aún que nuestros médicos estén en exceso. La plétora que se ha señalado es la de la abogacía, i en efecto existe. Pero, ¿por limitar el número de abogados vamos a privarnos de formar ingenieros i médicos competentes?

Porque es necesario tener siempre en cuenta que la capacidad, la dedicacion al trabajo y el acierto vocacional en la prosecucion de una carrera de las llamadas liberales, no son el privilegio de la fortuna; y conviene que se sepa tambien que aquellos que con frecuencia hacen una chacota de los estudios, que se presentan tres o cuatro veces sin preparacion i sin pizca de vergüenza a correr el albur de un mismo examen, no son, precisamente, los que mas necesitan de la profesión que han adoptado, i a la cual vinculan desde luego todo el éxito de su vida, sino casi siempre aquellos que nada tienen que ganar ni que perder con la carrera en que se inician, porque cuentan con una base segura de recursos. A estos mismos, por cierto, nada les importaria pagar 20 o 30 pesos por presentarse a un exámen; en cambio, a los verdaderamente necesitados, les significaria casi una prohibicion.

I no se diga que eso se subsana con un buen sistema de becas por mérito. Todos sabemos bien que las leyes de privilegio,—de suyo odiosas,—concluyen por ser entre nosotros leyes generales, cuando no un privilegio al revés. ¿Ignora alguien que en las becas de la instruccion secundaria, por cada diez becados hai a lo sumo dos que realmente las necesitan i merecen, i quedan veinte de estos mismos sin obtenerlas?

En suma, pues, léjos de levantar el nivel de los estudios superiores, el impuesto contribuiria a hacerlos descender, privando de ellos a todas las capacidades efectivas, pero de escasos recursos, i cerrando la puerta a multitud de jóvenes de provincia que no podrian resistir, al mismo tiempo, el pago de su pension en la capital, el costo de los libros i los derechos escolares, para abrirla de par en par a los dignatarios del dinero, que no son siempre los mas aptos.

Bajemos otra vez, como decia en mi anterior artículo, al terreno de las realidades. ¿Cuánto gasta un estudiante universitario en Santiago, para seguir sus cursos i con motivo de ellos?

Tengo a la mano el detalle del costo completo de los libros i útiles que necesita un estudiante de medicina durante los seis años de preparacion profesional. La suma es de 1,125 pesos i en ella entran, no sólo las obras de texto, sino tambien los bisturíes, cuadernos de apuntes, delantales para trabajos prácticos, impresion de la memoria final, etc. etc.

No me parece exagerado, ni mucho ménos, alzar esa cantidad a 1,200 pesos, tomando en consideracion las pérdidas, desgastes i reposiciones obligadas. Así tenemos, como gasto medio anual del estudiante, por el capítulo de libros i útiles indispensables para seguir normalmente sus cursos, 200 pesos.

Añadamos a este ítem los demas consiguientes a los estudios mismos i a la vida estudiantil: unos 50 pesos para cubrir suscripciones i cuotas por diversos motivos, unos 100 pesos en tranvías i unos 400 para mantener la decencia indispensable al estudiante universitario; i redondearemos así unos 750 pesos cada año.

Si ahora tomamos en consideracion que este estudiante carece absolutamente de tiempo para ayudarse a sus gastos en cualquier órden de actividad i que debe ya hacer una semi-vida de hombre adulto, no podemos calcular en ménos de 100 pesos mensuales, o sea, 1,200 al año, la suma mínima que debe destinar el padre de familia, o quien lo presente, a la atencion del jóven que se prepara para futuro médico.

Es un sacrificio, sin duda, i un gran sacrificio a veces, para el padre de familia, el costear una educacion profesional de esta naturaleza; i si el estudiante viene de provincia i se radica en Santiago para seguir esa carrera, el costo de sus estudios se duplica a lo ménos. Añádase que los seis años casi siempre se resuelven en siete.

¿No es bastante todo esto, para que el Estado venga en EDUCACION.—3

seguida a reagravar mas aún con contribuciones especiales, lo que ya cuesta una profesion liberal?

Con los otros estudios superiores ocurre cosa análoga. Los cursos de ingeniería no sólo imponen gastos crecidos, sino que absorben tambien todo el tiempo del postulante i exigen, ademas, condiciones especiales de dedicacion e intelijencia.

Los estudios de Derecho, que hacen al futuro abogado, son ciertamente ménos caros, sobre todo porque dejan tiempo al estudiante para costearse la subsistencia en determinadas ocupaciones; pero esto no debe ser lo normal, no lo será ya por mucho tiempo, no podrá serlo; porque en cuanto se introduzca tambien, en esa preparacion profesional, el trabajo individual del alumno, ya la antigua holganza desaparecerá, el estudiante no podrá dedicar sus dias a otra cosa que a los estudios i así, esta profesion que tanta influencia ejerce entre nosotros, i en todas partes, en la direccion de los negocios públicos, será objeto de una concentrada labor preparatoria por quienes aspiren a seguirla.

De esta manera, i no con impuestos tendientes a crear privilejios estudiantiles, el número de postulantes decrecerá, i llegará a ser probablemente casi tan reducido como el de los que acuden a la Escuela de Medicina, a la de Ingenieros i a los anexos de las mismas; lo que no será tampoco un bien, pero se curará a lo ménos el mal cuya estincion se desea.

De este modo, así mismo, los hombres de lei, que en la mayor parte de las naciones dirijen la actividad pública del Estado, adquirirán una preparacion mas amplia, mas profunda i mas conforme con las funciones que les son inherentes.

El escaso número de centros universitarios en nuestro pais, —puede decirse que solo hai uno, Santiago, pues Valparaíso i Concepcion no tienen mas que curso de Derecho, — es otra circunstancia que se opone a la remuneracion de la enseñanza superior por el alumno; pues ella importaria un derecho casi enteramente prohibitivo para los estu-

diantes de provincia, que, debiendo costearse su subsistencia en la capital i hacer frente a todos los demas gastos que he señalado, se verian poco ménos que en la imposibilidad de subvenir a tales dispendios.

En Europa se pagan los estudios, pero las universidades están profusamente repartidas dentro de cada pais; la densidad de la poblacion permite crear en cualquiera parte florecientes centros escolares; la Alemania sola cuenta con 22 universidades dentro de un territorio que es ménos de la mitad del nuestro en estension; las condiciones de vida para los estudiantes son otras que las nuestras; el valor real de las profesiones liberales es distinto; i, en fin, la organizacion misma de los cursos nada tiene de comun con la nuestra.

Sin embargo, se pretende tomar de aquellas universidades una sola de sus instituciones, la ménos adecuada a nuestras circunstancias, la remuneracion, i no las demas. Para adoptar su réjimen de estudios, su amplísima libertad de cátedra, sus laboratorios, sus gabinetes, sus bibliotecas, sus seminarios, en fin, no estamos preparados todavía, pero para pagar... eso sí.

Si estas cosas no estuvieran vinculadas entre nosotros a una multitud de factores diversos, políticos, sociales, económicos i hasta religiosos, de seguro que parecerian ininteligibles.

I a poco costo van a llegar a serlo en realidad; porque la decantada contribucion en el extranjero no es, en algunos paises, mas que un mito. Léase a este propósito lo que sigue, que en carta al autor (publicada en el apéndice) espone un profesor chileno de reconocida capacidad, PEDRO AGUIRRE CERDA, que estudió tres años en Europa.

«Como la única contribucion con apariencia de justicia que podria imponerse es a la enseñanza universitaria i mucho se alardea de las fuertes contribuciones en las universidades europeas, debo decirte que en la Universidad de Paris, en donde he estudiado, ese pago es insignificante: el derecho de matrícula por un año es de *veinte francos* i 10 francos mas por

derecho de biblioteca, i el estudiante puede asistir a dos Facultades o Escuelas de la Universidad; i es necesario considerar el estado de la cultura en Francia i que los franceses no escatiman las contribuciones cuando han de pagarse en buena parte por los extranjeros. En 1910 habia en las Facultades de Medicina, Derecho, Ciencias i Letras de la Universidad de Paris, 3,173 alumnos extranjeros. Solo el otorgamiento de diplomas tiene derechos apreciables que pagar».

I con este mismo motivo, DARÍO E. SALAS graduado doctor en Pedagogía, despues de tres años de estudios en Estados Unidos, pronunciándose contra el impuesto universitario me dice:

«¿Por qué habria de obligarse a la juventud á pagar su educacion superior?

«Porque se hace así en algunos paises, han dicho algunos. Pero imitar, cuando las necesidades i los antecedentes históricos son distintos, imitar por el simple placer simiesco de hacer lo que hacen otros, no es evolucion, es regresion. I, por otra parte, ¿no ofrece el extranjero sino simples ejemplos de instruccion superior pagada? ¿Es acaso Chile la única nacion de la América Latina en que existe la gratuidad? I en la América sajona, ¿no es cada dia mayor la tendencia a proporcionar enseñanza gratuita en las Universidades de los Estados?»

¿Cito otras opiniones de estudiosos i profesionales nuestros, que conocen lo que son estas materias en el extranjero?

Inserto aquí una más. Es la de don CÁRLOS SILVA CRUZ, Director de la Biblioteca Nacional i conocedor como pocas personas en Chile, de lo que ocurre al respecto en Europa i Estados Unidos, por donde ha viajado detenidamente observando i estudiando.

En carta particular que tengo a la vista i que tambien inserto íntegra en el apéndice, me hace, entre otras, las siguientes consideraciones:

«Pero una cosa es la teoría i otra es la práctica. Usted sabe que las ciencias sociales todas son esencialmente variables

i evolutivas, porque son ciencias de aplicacion i porque variables i variados hasta el infinito son los diversos estados evolutivos de cada grupo humano en cada momento de su historia. I la teoría pura, en esta materia educativa como en la económica i en muchas otras, sólo es aplicable en los pueblos llegados a la plenitud de su desarrollo, en los organismos sociales adultos, si vale la espresion. Aplicar en toda su amplitud el principio de la no gratuidad de la enseñanza especial en un país que, como el nuestro, se halla en la infancia de su desarrollo cultural i económico, seria un absurdo tan grande como poner levita i sombrero de pelo a un niño de diez años, o como aplicar las ideolojías de la economía política clásica a un país que aún carece de vitalidad industrial i productora.

«Mientras un pueblo no haya llegado al pleno uso de sus fuerzas activas, necesitará andaderas; i las andaderas económicas no son otras que las escuelas profesionales de todos los órdenes i de todos los grados, enteramente gratuitas, i no solo gratuitas sino ampliamente difundidas i fácilmente accesibles. Que todo el que sienta i pruebe aptitudes para la actividad agrícola, minera, comercial, manufacturera, ingenieril, artística, arquitectónica o médica, encuentre listo i hospitalario el correspondiente plantel de enseñanza, que en el humilde grado primario o en el alto grado superior le dé *gratis* la base científica que ha menester para el ejercicio acertado i fructífero de su profesion, arte u oficio. Así se multiplicará la eficiencia individual i, en consecuencia, la eficiencia social. Así se acabarán los *prácticos*, que son la mayor de las calamidades en todos los órdenes de la actividad. No hai que olvidar que la prosperidad i el adelanto de un país son hijos de la aptitud colectiva: i la aptitud colectiva no es otra cosa que la suma de las aptitudes individuales».

Se me ocurre pensar que, con las opiniones que hasta este momento he registrado, no necesito pedir ya que se crea so-

bre mi palabra la afirmacion que tantas veces he hecho, acerca de la inconveniencia del gravámen a los estudios secundarios i superiores.

Pero como son estos últimos, principalmente, el blanco de los ataques de los contribucionistas, voi a añadir todavía una autorizadísima opinion al respecto, que es de un hombre que ha permanecido largos años en el extranjero i cuya competencia en asuntos de enseñanza no puede ser discutida entre nosotros. Me refiero a don CLAUDIO MATTE, a quien pertenecen las siguientes líneas, cuyo final subrayo, porque es particularmente interesante:

«En contestacion, me es grato manifestar a usted que, dada la condicion actual del pais, seria, a mi juicio, mui perjudicial para la cultura jeneral el que la enseñanza secundaria, superior o técnica fuera pagada por sus alumnos, pues es indudable que, si se estableciera ese pago, se privaria de ella a muchos elementos que ahora la aprovechan no sólo en beneficio propio, sino tambien de la comunidad, pues estos elementos que luchan por mejorar su condicion intelectual, contribuyen a incrementar las clases cultas, por desgracia poco numerosas en Chile, i llevan un espíritu mas abierto i mas intelijente a la solucion de los múltiples i complejos problemas que se relacionan con la marcha del Estado moderno.

«Si bien es cierto que en Alemania, Francia i otros paises europeos esta enseñanza es pagada i que en Alemania hasta la primaria lo es tambien en parte, no es ménos cierto que esos paises han alcanzado un alto nivel de cultura jeneral de que carecemos nosotros. En ninguno de esos paises existe esa masa inmensa de analfabetos que tiene Chile; en ninguno de ellos vive, como en Chile, una gran parte de la poblacion sumida en la mas profunda ignorancia i en el mayor abandono material i moral. Las condiciones son, pues, del todo diferentes, i lo que no necesitan ellos, lo necesitamos nosotros para levantar la cultura jeneral e impulsar el progreso del pais, que depende del concurso de todas las clases sociales.

«Es indudable que la necesidad mas urgente i mas jeneral

del país es la instrucción primaria; pero para evitar su decaimiento, para organizarla de una manera eficiente, para suministrarla a todos los niños del país, para dedicarle los cuantiosos recursos pecuniarios que requiere, es necesario que haya una clase dirigente bastante culta i bastante numerosa, que sea capaz de comprender estas necesidades i vencer los obstáculos que siempre oponen los prejuicios, los intereses estrechos i los hábitos de indolencia i de pereza intelectual».

Se dirá, pues, lo que se quiera por parte de los auspiciadores del gravámen; pero es el hecho,—i a nadie les es ya lícito desconocerlo,—que a la gratuidad de la enseñanza se debe la situación de relativa fuerza intelectual i cultural que poseemos, i que a ella se deberá en el futuro la expansión económica a que aspiramos; porque esa gratuidad es inherente a todo país nuevo, que solo empieza a constituir su cultura i a aprovechar sus fuentes de riqueza i en el cual la función docente del Estado tiene que reemplazar durante largos años la acción de la iniciativa privada i la contribución de los particulares en beneficio de la educación jeneral.

La cuestión que ahora surge es la siguiente: ¿cómo disminuir entónces el profesionalismo i sobre todo el «empleomanismo», que es nuestro mal de hoy?

Antes de tratar de la remuneración de la enseñanza técnica, abordaré este punto que, sin duda alguna, es lo primero que conviene dejar en claro durante esta campaña.



IV

La cuestion del proletariado intelectual

SUMARIO.—El profesionalismo i el empleomanismo no pueden cargarse a la cuenta de la gratuidad de la enseñanza.—Quiénes son los que oprimen al presupuesto fiscal.—Causas de nuestro empleomanismo; concepto social del funcionario i del profesional. Hechos. El rentista. El ideal de la vida sin riesgos. Quienes pagan la enseñanza son de preferencia mas tarde los proletarios de la cultura.—La plétora de profesionales; ella no existe sino en la abogacía. Lo que piensan al respecto don *Dario E. Salas* i don *Octavio Maira*. Mas hechos concretos. La plétora de abogados; sus causas; opinion de don *Cárlos Silva Cruz*.—Medios de corregir el profesionalismo del Derecho i el funcionarismo. La opinion de don *Francisco A. Encina* i su importancia.

El profesionalismo i el empleomanismo, que se pretenden corregir con el impuesto a los estudios superiores i a los secundarios tambien, son males sociales provenientes de múltiples causas, i entre ellas, la gratuidad del colejio figura, si es que en algo influye, como un factor insignificante.

Es cierto,—y yo mismo lo he lamentado mas de una vez,—que las tres cuartas partes de nuestra juventud estudiosa van tras de los grados universitarios que acreditan la prepa-

racion en una carrera dicha liberal; i cierto es tambien que la mitad, si no mas, de estos profesionales, gravitan en seguida sobre el Fisco en forma de empleados i funcionarios de variada índole; i vienen a aumentar la ya gruesa corriente de fracasados en los estudios secundarios i de bachilleres sin otro título, que buscan la manera mas cómoda de ganarse la vida.

El mal existe i yo no pretendo escusarlo ni cohonestarlo de ninguna manera. Lo que sí niego es que el remedio esté en la limitación del curso normal de los estudios por la compuerta de la contribucion fiscal, i que la gratuidad del colegio tenga parte apreciable en la jeneracion de esas tela-arañas sociales.

Porque no hai mas que ver: ¿quiénes son los que llenan i engrosan de año en año las filas de nuestro ya oneroso funcionarismo?

¿Son los hijos de zapateros, carniceros, sastres o carpinteros, convertidos «bruscamente en médicos, abogados, arquitectos o profesores»,—como se ha dicho,—los que ingresan sin que se les necesite, en el servicio del Estado?

No nos echemos tierra a los ojos. Son precisamente los hijos de jentes acomodadas, cuando no ricas, los que consiguen ocupar un empleo vacante o hacer que se les cree uno nuevo, mediante las poderosas influencias políticas o familiares que no tienen los desheredados de la fortuna.

Por una anomalía bien estraña, pero mui esplicable, como lo voi a probar, son justamente aquellos que pueden pagar la enseñanza i que con frecuencia la han pagado a alto precio, los que en seguida se asilan al presupuesto del Estado. Los pobres que han hecho estudios secundarios completos o superiores, faltos de influencias por lo jeneral, tienen que lanzarse a la vida del trabajo mas rudo, ya como profesionales libres, ya como empleados en la industria o el comercio; lo contrario constituye la escepcion.

De modo que, haceis pagada la enseñanza, ¿i qué conseguís? Eliminar en todo caso, a los que no van a ser sino por

excepcion funcionarios, i «funcionarizar» mas, si se me permite la espresion, a los profesionales que quedan libres de la competencia de los otros.

Es un admirable caso de seleccion regresiva.

El empleomanismo de que aquí tratamos, arraiga en el concepto social que la masa se tiene formado de la importancia i de la influencia de los cargos públicos, i de ahí es que los padres i sobre todo las madres de familia, se sientan mui holgadas con que sus hijos, aunque no necesiten del sueldo, se arrellenen cómodamente en los sillones fiscales i lleven la vida fácil i exenta de riesgos que ellas les desean, dentro de una oficina por lo comun decente i aseada.

Es el mismo concepto social que abona en las familias a la persona de los profesionales. «Tener carrera» se conceptúa como una garantía de éxito en la vida, i por lo jeneral, se prefiere en todas partes a este hombre que tiene carrera i que tiene cultura, sobre cualquiera otro hombre de trabajo i de accion que no dispone de mas diplomas que los pagarées de sus propios jiros.

El mismo desprecio del profesional con diploma por el sastre, el zapatero, el carpintero i otros oficios manuales, está indicando bien a las claras la poca estima que nuestra sociedad concede al hombre que se gana la vida honradamente con sus manos.

Es un prejuicio social de todos los pueblos latinos. I sin embargo, ¿cuántos son en Estados Unidos los Presidentes i Ministros i los multimillonarios que, o en su juventud han sido obreros manuales, o cuyos padres lo fueron? En la misma archi-aristocrática Inglaterra, ¿cuántos son los primeros ministros, sin escluir al actual, Mr. Asquith, que proceden de padres sastres, peluqueros, etc?

Moderemos, pues, el jesto aristocrático, al tratar de las cosas del espíritu; i convengamos en que el proletariado intelectual no es entre nosotros el patrimonio de los desprovistos

de fortuna, sino el privilegio de la ociosidad, otorgado por el concenso social a los acaudalados mismos, faltos de iniciativas, de perseverancia i de voluntad para las fecundas luchas del trabajo libre i productor.

Quien quiera convencerse de este hecho no tiene mas que acudir a ciertas pobladas oficinas fiscales i tomar en sus manos la lista del personal. ¡Cuántas sorpresas! Allí todos, cuál mas cuál ménos, son «jente conocida», jóvenes «de apellido», caballeros de la «crème» social i apenas se encontrará uno que otro extraño o «forastero», como le podríamos decir. Estos últimos son, jeneralmente tambien, los que cargan todo el peso del trabajo i los que ganan ménos sueldo, mientras los demas... pasean.

El prototipo de nuestro proletariado intelectual es el *rentista*, título de honor que él mismo se otorga i que la sociedad respeta mas que otro ninguno, porque concede derecho para vivir en la mas plena holganza, sin preocupaciones de ninguna especie, fuera de la de percibir sus réditos, i extraño aún completamente a los mas elementales deberes cívicos. Ese proletariado de la inercia, de la incapacidad i del mas ciego egoismo, seria inconcebible en cualquier pais sajón i, sin embargo, entre nosotros es honrado i hasta reverenciado.

Esta es la casta de proletarios que nuestros estudios, faltos de eficiencia educativa i de orientaciones económicas, han producido con frecuencia, i por cierto, no es un inconveniente para crearlos una contribucion escolar; por el contrario, con ella se les otorgaria un privilegio más para llegar a ser los consumidores del patrimonio colectivo sin añadir nada a él.

Es el miedo al esfuerzo, a la vida de actividad consciente i productiva, lo que los atoniza i amilana.

Mientras tanto, los otros, los que luchando desde abajo con todo orden de contrariedades, han llegado a formarse una situacion social, política, financiera—o intelectual que sea,—los que han disciplinado i robustecido su carácter en la dura pero noble escuela de la adversidad i han probado

con el triunfo mismo que son capaces de bastarse solos, los que han sentido las supremas emociones del éxito, conquistado sin el favor de nadie i a despecho de muchos, éstos, por lo comun, no se detienen i continúan por el mismo sendero de su juventud, siempre cuesta arriba, sin vacilacion i sin temores.

¿Cuál de estas dos castas es, socialmente, la mas útil: la de los profesionales del ocio o la de los profesionales de la accion?

No sé en que libro he leído hace tiempo, creo que en uno de TANCREDO PINOCHET, la anécdota de un jóven español que, pobre i sin validos en la Corte, consiguió, al cabo de ímprobo i brillante trabajo, una cátedra universitaria. Conversábase en un salon aristocrático acerca de sus méritos i de su inaudito esfuerzo de estudio para llegar a esta situacion, cuando una de las mas sedosas damas interrumpió la charla, diciendo mas o ménos:

—Pero ese jóven es un tonto, porque si tuviera realmente talento, no se habria dado tanto trabajo. Con allegarse a cualquiera persona de influjos habria conseguido lo mismo i sin ninguna molestia.»

Tal es nuestro espíritu i tales son nuestros proletarios de la intelijencia: jente de fortuna que se busca influjos i se crea empleos i prebendas para vivir en paz; i jente, por añadidura, que de ordinario ha recibido su educacion en colejos bien pagados, porque es allí donde van a buscarse las relaciones de valer, que son los empeños de mas tarde.

El negocio de estos colejos se funda, precisamente, en esa especie de mutua proteccion social, a corto plazo.

I bien, ¿es a esta categoría de estudiantes a la que vamos a desviar en otras direcciones con la contribucion escolar?

¡Cómo hai entre nosotros quien todavía ignora hasta su propio medio!

No es tanta, por lo demas, la plétora de profesionales existente. Entre las cartas que con ocasion de estos artículos he

recibido, figura una en que se me pide hacer notar lo siguiente al respecto:

«No hai médicos en mas de veinte o treinta ciudades del pais; algunas Municipalidades no consiguen uno con ochocientos pesos de sueldo mensual i profesion libre; en el Ejército i la Marina tambien faltan, siendo bien rentados i con toda clase de gangas i espectativas de ascensos. Farmacéuticos i dentistas recibidos sólo hai en las grandes ciudades; ingenieros i arquitectos no los hai aún para las necesidades del pais; la Direccion Jeneral de Obras Públicas no los consigue i tiene que ocupar estudiantes o bien echar mano de simples aficionados, con grave perjuicio para las obras públicas.

«I, llegamos a los abogados. Es cierto que son numerosos los que se reciben, pero ni aún así alcanzan para las necesidades del pais, pues muchos lo hacen sólo por ampliar su cultura de ciudadanos. En numerosos departamentos no hai abogados i en muchos sólo lo son el juez i el promotor, pues ni aún el secretario i notario tienen título, i así, muchas otras funciones públicas que por su naturaleza están indicadas que sean servidas por abogados, no lo son. Los abogados en ejercicio, todos se ganan la vida con mas o ménos holgura; si hai algunos que son venales, en igual proporcion los hai en todo el mundo i en donde se pagan gruesas sumas por obtener el título.

«Si se teme que lleguen a las profesiones liberales personas de bajísima estraccion social, sin haber sido modificadas sus tendencias por el medio en que han vivido doce o quince años o por los estudios que han hecho, se puede asegurar que, por las propias condiciones económicas de los padres de esos alumnos i lo prolongado de los estudios, entre todos los bachilleres no hai uno solo que sea hijo de un peluquero, de un sastre remendon o de un zapatero, etc. El señor Philippi (1)

(1) Se refiere a don *Julio Philippi*, profesor universitario, que es uno de los patrocinantes de la contribucion estudiantil.

puede recorrer su memoria de estudiante del Pedagógico o de la Universidad, a ver si encuentra entre sus condiscípulos alguno de tan baja capa social; puede ver sus propios actuales alumnos universitarios i se convencerá de su enorme error, por ese lado. Los hijos de los obreros que siguen humanidades, escasamente llegan al segundo o tercer año del Liceo. Estudian así, ménos que un alumno de las escuelas primarias prusianas con sus ocho años de estudios obligatorios. La situacion pecuniaria de sus padres no les permite ir mas adelante. Tienen que trabajar».

Sí, tienen que trabajar, i no sólo ellos, sino tambien los otros, aquellos que tras larga lucha consiguen llegar a una profesion de las llamadas liberales, desde una situacion de medianía o de pobreza.

Corroborando los asertos anteriores, DARÍO E. SALAS me dice, con no poca espiritualidad:

«Este es el pais de los «amateurs». ¿Tienen acaso título universitario los tinterillos que llenan los estrados de provincia, los «aficionados» i «aficionadas» de la medicina que cavan en el sur i en el norte la sepultura de nuestros conciudadanos, los aficionados de la pedagogía que estrujan el cerebro de los niños en los colejos particulares i tambien en muchos del Estado, los aficionados que construyen nuestras vias férreas i nuestros puentes i nuestros edificios públicos? I estos «amateurs» son lejon. ¿Podrían vivir si hubiera exceso de profesionales?»

De análogo modo se espresa el Secretario Jeneral de la Universidad, doctor OCTAVIO MAIRA, en carta particular al autor.

«Ante todo, me dice, lo de la plétora profesional está todavía por probarse i en comprobacion de ello, eche usted una mirada al cuadro que le doi en seguida:

NÚMERO DE TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE
EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑO	Licenciados en Leyes	Médicos	Profesores de instrucción secundaria.	Ingenieros civiles	Ingenieros de minas
1904....	71	23	20	5	—
1905....	75	22	9	8	1
1906....	51	9	6	9	—
1907....	60	23	21	5	2
1908....	63	41	12	7	2
1909....	102	25	23	14	—
1910....	114	29	13	17	1
1911....	78	32	8	26	—
1912....	97	36	3	13	—

«En la primera columna de este cuadro aparecen los licenciados en la Facultad de Leyes, que quiero suponer que todos hayan recibido el título de abogado. Usted vé que el máximo de los titulados anualmente ha alcanzado a 114 i años ha habido en que este número sólo llegó a 51. ¿No le parece que estas cifras demuestran sobradamente que estamos aún léjos de la plétora profesional de que se habla?

«En cuanto a las otras profesiones, Ud. verá que los titulados son mui pocos i si pasa en las otras lo que en medicina, sucede que el número de los fallecidos i de los que dejan el ejercicio profesional es menor que el de los que anualmente se gradúan.

«I ántes de terminar, una última observacion: a pesar del

empeño que la Facultad de Matemáticas ha puesto para formar ingenieros de minas, vea Ud. que desde 1904 hasta hoy sólo han obtenido el título 7 personas. Agregue todavía que este número no se ha aumentado ni aún con el hecho de estar establecidas desde hace algun tiempo becas pagadas para los que sigan esta carrera i con esto, la Universidad no ha podido titular en 10 años sino siete ingenieros de minas».

I vivimos en un pais minero. Se sabe, por ejemplo, que la *Braden Cooper*, de los minerales del Teniente, necesitó varios técnicos para sus trabajos, los buscó en el pais con empeño i no pudo encontrar uno solo disponible. Hubo, pues, de importar los técnicos, juntamente con las maquinarias para las labores de su industria.

I pretendemos nacionalizar nuestra actividad económica. ¿Lo lograremos algun dia, si en vez de estimular el profesionalismo superior, le ponemos la traba de un impuesto?

Pero es hácia los estudios de Derecho a donde principalmente se dirijen las punterías de las contribucionistas. «Tenemos una enorme plétora de abogados», se dice; i sin embargo, ya hemos visto que no es tanta como se pondera.

Nadie ignora que muchos jóvenes van tras esta profesion, en primer lugar, porque es fácil, i en segundo lugar, porque abre las puertas de las aspiraciones políticas mejor que ninguna otra. Algunos no tienen siquiera la mira de ejercerla; su aspiracion dominante consiste, como mui bien me lo hace notar el señor SILVA CRUZ, en obtener «un certificado de cultura superior, talvez por no existir en el pais los cursos de enseñanza universitaria cultural o desinteresada, que son el alma de todas las grandes Universidades».

Pero, sin aun este «diletantismo» profesional o cultural,—llámesele como se quiera,—hai el propósito de restringir, no es tampoco la contribucion el medio justo, ni el mejor que se pueda escojer; el medio, ya lo he dicho, consiste en dar ma-

por amplitud a estos estudios, en introducir en ellos, no sólo nuevas asignaturas, sino tambien el trabajo individual de los alumnos, en gabinetes i bibliotecas bien dotados, i las observaciones personales dentro del campo social, a que los estudios mismos de preferencia se refieren.

Así se haria verdadera i equitativa seleccion de estudiantes, con beneficio para la cultura de los elementos dirigentes del pais; i no tendríamos la anomalía de gravar sólo los estudios de Derecho, entre todos los superiores, como si se tratara de una mercadería peligrosa o suntuaria.

Pero, aún aceptando que en materia de letrados esa plétora exista i que el ambiente social a que antes me he referido no continuara siéndole tan favorable, queda en pié la influencia política para que casi todas las profesiones liberales predisponen, como otro de sus mas poderosos alicientes; i queda en pié tambien el hecho de que, debido a la todavía incipiente actividad industrial del pais, las profesiones de carácter económico no ofrecen a primera vista iguales espectativas de influencia.

Demasiado habria de estenderme si siguiera desentrañando las causas de este fenómeno del profesionalismo y del empleomanismo.

Es, por lo demas, un proceso que el señor FRANCISCO A. ENCINA i otros, ya han hecho (1). Lo que sí conviene dejar establecido es que la gratuidad de la enseñanza poco i nada tiene que ver con él.

¿Cómo, pues, tratar de que la educacion lo mitigue, ya que no seria posible exigir que por su sola influencia lo extinguiera?

(1) Me refiero a la obra del señor ENCINA, *Nuestra Inferioridad Económica; sus causas; sus consecuencias*, ya demasiado conocida; i a los debates que durante el año pasado tuvieron lugar en la Asociacion de Educacion Nacional, publicados en la *Revista de Educacion Nacional* del mismo año, i en que tomaron parte, entre otros, el mismo señor Encina i los profesores señores José María Gálvez, Tomas A. Ramírez, Darío E. Salas i Luis A. Berrios.

Materia es ésta en la que otras veces me he ocupado con bastante detenimiento i que no es del caso tratar con detalle aquí (1). Repetiré, sin embargo, que necesitamos reformar nuestra enseñanza secundaria, empezando por independizarla de la superior i dándole en sí misma una finalidad propia de cultura eficaz para la vida.

En lugar de seis años, se estudiarían cuatro, en forma todo lo práctica posible, i los otros dos se destinarían a perfeccionar ciertos ramos que habilitaran mejor que ahora para seguir con éxito una carrera profesional superior; el jiro educativo de la enseñanza tendería de preferencia a dignificar el esfuerzo económico i a exaltar el espíritu de empresa; se disciplinaria el carácter para una vida de accion que ennoblezca el trabajo manual i las iniciativas audaces i fecundas.

Por otro lado, se desarrollaría todo lo posible la enseñanza técnica, orientada directamente hácia profesiones creadoras de riqueza, fuera del Liceo i aún en secciones especiales del Liceo mismo.

He ahí el camino: la correccion indirecta de un mal social, que como todos los de su especie, no puede ser combatido con medidas de coaccion ni con impuestos.

Así considerada, la cuestion del proletariado intelectual se sitúa en su verdadero terreno, se la aprecia en toda su trascendencia social i se deja en claro que lo que nos urge para desviar a nuestra juventud hácia las carreras productivas, no es restringir la educacion, ni deprimirla ni sacrificarla en forma alguna, sino, por el contrario, ampliarla mucho más, dentro de una orientacion que se conforme con las necesidades del pais i con las exigencias de la vida actual.

DON FRANCISCO A. ENCINA, ex-diputado al Congreso Nacional i autor de la crítica a que me he referido i que es la mas honda que se haya hecho de nuestra enseñanza, en su obra *Nuestra Inferioridad Económica*, me decia al respecto, en conversacion particular:

(1) Véase mi libro *Educacion Económica e Intelectual*, publicado en el año anterior.

«El proletariado intelectual existe, pero no es cuestion de restringirlo con impuestos a la educacion secundaria i a la superior, sino de orientar a éstas en una direccion diferente, hasta conseguir darles eficiencia económica. Yo no patrocinaria de ningun modo una campaña contra la gratuidad de los estudios, entre otras múltiples razones, porque nuestro nivel cultural es todavía mui bajo i es necesario levantarlo por todos los medios posibles, entre los cuales la gratuidad es de los mas estimables. Pasarán muchos años todavía, ántes de que llegue a ser conveniente en Chile un impuesto escolar, en cualquiera rama de la educacion».

Tal es la opinion del hombre que mas a fondo ha atacado nuestro actual sistema docente, porque conduce de preferencia al profesionalismo. No puede ser, pues, una opinion mas independiente i honrada.



V

La contribucion escolar en la enseñanza técnica

SUMARIO.—Criterios que se contraponen: se trata de combatir el proletariado intelectual i se pretende limitar el desarrollo de la enseñanza técnica. Esta enseñanza constituye el mejor medio de contener el avance de las profesiones improductivas i de proveer al progreso económico del país. Lo que opina al respecto el diputado don *Oscar Urzúa*.—Datos estadísticos sobre el estado actual de nuestra instruccion técnica; aunque de desarrollo todavía mui limitado, es ya, sin embargo, bastante apreciable. Su importancia.—Efectos que produciría una contribucion cualquiera, impuesta a las alumnas de las Escuelas Profesionales i a los alumnos de los Institutos Comerciales i Escuelas de Artes i Oficios, Agricultura i Minería. Ideas absurdas.—La opinion de don *José María Gálvez*, de don *Máximo Jeria* i del doctor *Cárlos Fernández Peña*: debe mantenerse en absoluto la gratuidad.—Conclusiones al respecto.

Cuando se habla de la necesidad de combatir el proletariado intelectual que se vacia por las anchas puertas del empleomanismo gubernativo i de la abogacía, i a la vez se pide un gravámen para la enseñanza especial o técnica que conduce directamente a las carreras comerciales o industriales,

nno no sabe qué pensar acerca de la incongruencia de criterio que salta a la vista en la persecucion de ámbos propósitos.

Porque, en realidad, si por una parte pretendemos desviar a la juventud hácia las profesiones creadoras de riqueza, sustrayéndola de las tareas meramente parasitarias, i por otra oponemos trabas a la preparacion que aquellas profesiones exigen, nos encerramos en un círculo vicioso, del cual no sabemos cómo salir.

Ya se ha visto que el parasitaje profesional es todavía mui limitado i que el empleomanismo tiene raices mucho mas hondas que el colejio; i se ha visto tambien que el mejor medio posible de combatirlo consiste, no en restringir los estudios secundarios, sino en modificar su orientacion, valorizando las tareas productoras.

No es éste, sin embargo, el único camino que con tal objeto se puede seguir, como que no basta formar en el espíritu del jóven el concepto eficiente de una vida de accion i de trabajo, fecunda para él i la colectividad; preciso es, así mismo, ofrecerle los medios adecuados para disciplinar sus aptitudes ántes de lanzarlo a la actividad libre del comercio o la industria, i esa disciplina es, precisamente, la que está llamada a proporcionarle la educacion técnica en todas sus ramas i en todos sus grados.

¿Cómo entónces pretender gravar esta enseñanza, en un pais de la naturaleza del nuestro, sin ambiente económico, estranjerizado en todas sus labores productivas, sujeto por un dogal punto ménos que inquebrantable a la tiranía del comercio extranjero i atonizado casi en cuanto se relaciona con las iniciativas de valor industrial?

¿No incumbe acaso al Estado el proveer al desenvolvimiento económico del pais, base de su poder, de su progreso i del bienestar de sus nacionales?

Como me dice mui acertadamente al respecto, el diputado don OSCAR URZÚA, miembro tambien de la Comision de Enseñanza Comercial: «soi de opinion que la enseñanza especial o técnica debe ser gratuita; mas aún, que el Estado debe esti-

mular por todos los medios a su alcance el aprovechamiento de esta clase de enseñanza. En el comercio i en las industrias veo el porvenir de mi país».

Pero los contribucionistas, en su afán de combatir al Estado docente, no comprenden nada de estas cosas; i lo que es peor aún, hasta afectan ignorar el desarrollo que entre nosotros está ya tomando la educación técnica de ámbos sexos i lo que ella significa para el país.

No será, pues, vana tarea el recordarles algunas cifras i otros datos que permitan colocar la cuestion de la gratuidad de esta rama de la enseñanza en el terreno mas adecuado.

Segun informaciones proporcionadas por la Direccion Jeneral de Estadística, las Escuelas Profesionales de Niñas tuvieron, en 1911, una matrícula de 4,744 alumnas i una asistencia media de 2,634, lo que quiere decir que mas de 2,500 jóvenes aprovecharon sus estudios en estos colejos del Estado.

En los Institutos Comerciales, la matrícula alcanzó en ese mismo año a 2,957 alumnos i asistieron por término medio 2,223, lo cual permite asegurar que unos 2,000 jóvenes hicieron sus estudios con mas o ménos éxito.

La enseñanza industrial, la agrícola i la minera, reunieron alrededor de 1,500 jóvenes dentro de sus colejos.

En suma, pues, se aprovecharon de la enseñanza especial o técnica en 1911, dentro del país, 2,500 niñas i 3,500 niños, lo que hace un total de 6,000 educandos.

He querido consignar estas cifras, a fin de mostrar con claridad que el número de estudiantes de carreras técnicas i económicamente productoras, aunque todavía mui escaso entre nosotros, no es de ningun modo despreciable.

Apénas es posible comprender, realmente, que en una nacion de cuatro millones de habitantes, haya apénas 6,000 de sus jóvenes que se preparen de modo especial para las funciones de la produccion i el comercio, cuando casi todos ellos

habrán de hacer de estas funciones la actividad de su vida entera i cuando ya no existe pais alguno civilizado en que sus hombres dirigentes no estén convencidos de que, dada la complejidad de los negocios en nuestro tiempo, la preparacion profesional para su ejercicio, en cualquiera escala, es una necesidad cuya satisfaccion se impone.

Sólo entre nosotros hai quienes creen que el comerciante, el agricultor, el minero, el fabricante, el administrador i el contraamaestre de cualquiera empresa i sobre todo el simple operario, nadie, nadie necesita otra cosa, para desempeñarse con acierto, que saber leer, escribir i hacer cálculos; lo demas lo da la práctica. Si se les exhiben estadísticas de otros paises en que se demuestra, de modo palmario e indudable, que el obrero instruido técnicamente i el empleado en jeneral, que ha hecho una preparacion previa ántes de dedicarse al trabajo, ganan el doble, el triple i mas a veces que el individuo de su mismo oficio o empleo, sin preparacion, objetan que esos números son falsos i otra porcion de ineptias, fruto de una ignorancia refinada.

Pero, a pesar de todo, el hecho es que el buen sentido triunfa i que, si estamos aún léjos, mui léjos de llevar a nuestra escuela técnica algunas de las decenas de miles de niños que deberian ir, siquiera algo se ha conseguido en este terreno; pues tener planteada la necesidad i establecida la base de los medios adecuados para satisfacerla, equivale casi a resolver toda la cuestion.

Sin embargo, hai que seguir luchando contra esa buena jente que todavía se niega a reconocer la urgencia con que el pais reclama la difusion de la enseñanza técnica, buena jente que es la misma que pide una contribucion destinada a restringirla, ya que no a matarla.

Pues bien, ¿cuánto quereis que paguen las niñas que van a las escuelas profesionales?

Son pobres, todas pobres, no de solemnidad naturalmente, porque entónces no podrían disponer de dos o tres años para sus estudios; pero, hijas de familia que se sostienen sin holgura; i aquí, donde tenemos sin discutir siquiera,—como quien dice sin tocarlo,—el problema social gravísimo de la educacion de la mujer, para dotarla de capacidad i eficiencia económicas; aquí donde hasta ahora poco i nada hemos hecho para imprimir a su enseñanza un rumbo mas conforme con las necesidades que la civilizacion tiende a crear; aquí podemos mui bien cerrarle la única puerta que se le ha abierto para entregarla con una modesta preparacion técnica a la vida industrial; podemos hacerlo sin inconveniente; ellas no protestarán con gritos ni amenazas, no harán huelgas callejeras, no empuñarán adoquines, ni aun alfileres. Fijad, pues, la cuota... ¿Serán 100 pesos al año? No se necesitaria de mas para hacer que casi todas aquellas 2,500 niñas volvieran a la inaccion de su casa i siguieran pesando permanentemente sobre sus padres i hermanos o fuesen mas tarde las mismas dispendiosas dueñas de casa de las clases sociales superiores. Todo esto, en el mejor de los casos; de otro modo, no sé yo qué colocacion ventajosa podria ofrecérseles.

Operando de memoria i haciendo las cuentas alegres que se suelen acostumbrar, el resultado del impuesto seria el mismo de la multiplicacion de 100 por 2,500; pero, en la realidad, no hai nada de eso; en la realidad esa multiplicacion reduciria su resultado a unos cuantos miles de pesos, por obra del retiro de las niñas, i se habria provocado, en cambio, uno de aquellos daños sociales para cuyas consecuencias no existe medida probable; se habria desplazado a la mujer de la vida económica nacional, sin esperanzas de reincorporarla.

Vamos ahora a los 2,000 jóvenes que estudian en los Institutos Comerciales. ¿Los gravareis tambien con 100 pesos al año? Eso seria quizás tan grave en sus consecuencias como la medida anterior; equivaldria a despachar a su casa la mitad a lo ménos de aquellos estudiantes; i si se considera la obra que los Institutos Comerciales realizan; si se toma en cuenta

el abatimiento a que ha llegado el comercio propiamente nacional; si nos hacemos cargo de que la única forma de reaccion existente consiste en preparar un personal técnico chileno capaz de competir con el personal de fuera, uno se abisma de que, en vez de perfeccionar i estender la obra de estos planteles de enseñanza, se trate, por el contrario, de aniquilarlos i deprimirlos, como si nada representaran para el país. I todo, por unos cien mil pesos que el millar de niños que quedaria en esos Institutos podria anualmente pagar.

Yo conozco, personalmente, la calidad de los alumnos de los Institutos Comerciales. He permanecido durante varios años en medio de los del Instituto Superior de Santiago, i puedo asegurar que casi todos ellos pertenecen a esa inmensa masa de familias honorables i laboriosas, pero pobres, que en nuestro país pugnan por labrarse una situacion holgada i digna.

Nuestros ricos siguen ignorando que la mejor garantía de su fortuna es una educacion técnica que encarrile sus facultades en hábitos de orden, de actividad i de trabajo productivo.

I nos quedan aquellos 1,500 jóvenes de las Escuelas de Artes i Oficios, de Agricultura i de Minería. ¿Cargaremos tambien sobre ellos, cuando hasta ha sido necesario pensionar alumnos para que cursen las artes manuales, cuando nuestra agricultura vejeta en una estagnacion lamentable i cuando nuestra industria minera no encuentre dónde proveerse en el país, no diré de ingenieros, pero ni siquiera de administradores i mecánicos competentes?

Es algo tan absurdo lo que se pretende, al pedir una contribucion para los estudios llamados entre nosotros «especiales» o «técnicos», que uno no se esplica cómo pueden desconocerse, por chilenos ilustrados, las fallas mas visibles de nuestra organizacion social i económica.

Con razon me observa el doctor JOSÉ MARÍA GÁLVEZ, que ha estudiado mas de diez años en Alemania e Inglaterra i que talvez como ningun otro chileno conoce la organizacion docente de aquellos paises, con razon me observa él, en carta que tengo a la vista: «Los múltiples peligros esternos e internos que amenazan la conservacion de nuestra jóven nacionalidad, deberán desaparecer ante la existencia de una clase media robusta i virtuosa, formada por la enseñanza secundaria, superior i *técnica gratuita*, que salve el abismo profundo existente hoi entre el pequeño grupo de familias gobernantes i la gran masa del pueblo gobernado».

I don MÁXIMO JERIA, otro educacionista distinguido, que ha viajado por Estados Unidos i Europa, con mas provecho que muchos otros dados a la trasplatacion, me dice, por su parte: «El abandono en Chile de la gratuidad de la enseñanza pública, en sus grados secundario i superior, i mui particularmente de la *enseñanza técnica* o aplicada a la satisfaccion de las necesidades materiales de la vida, significaria la estagnacion de la cultura nacional, el abatimiento de las enerjías morales i del espíritu de trabajo, lo que equivaldria a labrar nuestra propia ruina.

«Sin aceptar las exajeradas doctrinas socialistas, tan comunes hoi dia en el Viejo Mundo, estimo que el estado social de Chile está todavía mui distante de aquel en que el espíritu público de los ciudadanos i el interes particular puedan reemplazar con ventaja la accion directa del Estado, como se nota en algunos paises mas adelantados que el nuestro.

«En Chile, hoi por hoi, el Estado debe educar gratuitamente i debe educar mejor que nadie; porque necesitamos formar el verdadero espíritu democrático de nuestra República, i porque siendo el Gobierno responsable del progreso social en todos sentidos, i mui particularmente del orden económico de la sociedad, no habria Gobierno capaz de dar cabal cumplimiento a estas funciones del progreso nacional, si no tuviera en sus manos, i bien fomentada, la enseñanza pú-

blica, que en este caso constituye el punto de apoyo que pedía Arquímedes para levantar el mundo con su poderosa palanca».

Una autorizada opinion mas todavía. El doctor CÁRLOS FERNÁNDEZ PEÑA, cuya devocion por la enseñanza pública tanto le honra, me dice: «Creo pernicioso para el progreso de la República el que la educacion secundaria i superior sea pagada; i, naturalmente, encuentro mucho mas perjudicial todavía suprimir la gratuidad de la educacion técnica».

¿Necesitaré yo repetir ahora que, en la lucha que ostensiblemente se desea emprender contra el profesionalismo i el empleomanismo i contra todo lo que signifique parasitaje intelectual, es la enseñanza adaptada a las industrias i al comercio, la mejor i mas eficaz medida para llegar al éxito?

¿I necesitaré agregar, ademas, que si de algo han menester nuestras fuentes de poder económico es precisamente de personal chileno con preparacion técnica, que las explote i las haga rendir todos los beneficios de que son susceptibles, en provecho de los hijos del pais?

¿I necesitaré, en fin, recordar así mismo, que es al Estado a quien incumbe la obligacion de propender al progreso económico i al bienestar de sus nacionales, sobre todo en Chile i en cualquiera de las otras Repúblicas latino-americanas, en plena organizacion todavía con respecto a sus elementos de vitalidad social?

Me parece que todos estos son hechos incontrovertibles que están en la conciencia pública ya plenamente arraigados; i entre ellos i la pretendida contribucion a la enseñanza técnica, existe una contraposicion manifiesta, que sólo admite como término medio el mantenimiento indefinido de la gratuidad.



VI

Los nuevos recursos para la educacion

SUMARIO.—Observaciones jenerales.—La contribucion sobre las herencias, el alza del impuesto sobre la internacion de bebidas alcohólicas i el 50% del producto de la enajenacion o concesion de tierras nacionales. Viabilidad de estos recursos.—La obligacion de las municipalidades de concurrir a la educacion. La pobreza de estas corporaciones se debe a mala administracion; hechos concretos. Impuesto especial sobre los inmuebles con fines educacionales.—La contribucion sobre la renta. Posibilidad de implantarla entre nosotros.—Contribucion sobre los préstamos hipotecarios i sobre los préstamos prendarios. Impuesto especial a los bancos extranjeros i a las compañías extranjeras de seguro.—Monto a que alcanzarian todos los recursos indicados: ¡17 millones de pesos!—Justificacion de estos arbitrios. Una cuestion financiera i una solucion práctica.

La necesidad de acumular fondos para la enseñanza especialmente, aparte de la conveniencia de limitar el desarrollo de las carreras liberales i del parasitaje intelectual, ha sido otro de los motivos ostensibles de la campaña emprendida contra la gratuidad de los estudios.

He demostrado ya cuán insignificante es la suma que puede obtenerse de la contribucion escolar aplicada al Liceo i a la

Universidad, i que casi seria un crimen gravar a las escuelas técnicas; corresponde ahora indicar de qué fuentes podria el Estado obtener nuevos recursos en beneficio de la educacion en todas sus ramas, comenzando por la primaria, que de repente ha llegado a ser el gran amor de los amores, para los propiciantes de la contribucion.

En publicaciones anteriores he espuesto sobre este asunto algunas ideas, que renovadas i ampliadas aquí, podrian dar base a una hermosa i fructífera campaña del diario que tan buena voluntad ha demostrado por el mejoramiento de nuestros servicios educativos (1).

La someto a su consideracion; i ahí verá el pais si es efectivo que lo que en realidad se persigue es el progreso de la cultura nacional.

Lo que en este asunto debe tenerse ántes de todo en cuenta, es que las contribuciones salgan de quienes puedan pagarlas con holgura; i sobre esta base se ha pedido, en mas de una ocasion, que a semejanza de lo que se hace en la República Argentina i otros paises, se establezcan entre nosotros determinadas rentas especiales creadas por el Estado para el sostenimiento de la enseñanza.

Así, la contribucion sobre las herencias, que es un proyecto de lei ya formulado; el impuesto estraordinario sobre la internacion de bebidas alcohólicas, i el 30 o 50 por ciento del producto de la venta de tierras nacionales, incluyendo las concesiones salitreras, podrian constituir un fondo no inferior a dos millones i medio de pesos, que no pagarian los desamparados, los pobres, sino la jente que dispone de abundantes medios de fortuna, i que, ésa sí, está obligada a contribuir al beneficio social de la educacion en un pais democrático.

(1) Me refiero, particularmente, a mi trabajo sobre *La Creacion de una Renta escolar*, publicado en la «Revista de Educacion Nacional» i en folleto aparte, en 1912.

Todas las fortunas tienen un oríjen colectivo; son el resultado de una actividad bien dirigida, en relacion con las demás jentes con quienes se vive en sociedad. Nada mas justo entónces, que una parte de esa riqueza vuelva a la masa en medio de la cual se formó, en provecho de las nuevas jeneraciones.

Ni el heredero, al desprenderse de una pequeña porcion de su cuota; ni el consumidor de licores importados, al pagarlos a subido precio,—ya que ese consumidor es siempre un rico,—ni el Estado, al dotar a la escuela de una parte de lo que percibe con la venta o concesion de retazos diversos del patrimonio de la República, sufren menoscabo apreciable en sus bienes; i en cambio, su desprendimiento aprovecha de un modo considerable a la juventud, que carga sobre sus hombros la responsabilidad del porvenir nacional.

Por otra parte, los municipios del pais están obligados por la lei a contribuir al servicio de la educacion. Salvo rarísimas escepciones, ninguno cumple esta disposicion legal; en todos los paises europeos i en Estados Unidos,—hablo de preferencia a los imitadores,—los municipios tienen la mayor carga de la enseñanza primaria i secundaria. ¿Por qué el Estado, en vista de la lenidad educativa de los municipios, no los constreñiria a cumplir con la lei, obligándolos a entregar el 20 o el 30 por ciento de la contribucion de haberes, para ayudar a los gastos de la instruccion pública?

He ahí otra fuente de recursos que en nada gravaria tampoco a la masa, i que podria proporcionar al Fisco crecidas entradas anualmente.

I no se diga que los municipios son pobres; porque si es verdad que hoi lo son, ello se debe únicamente a que administran de un modo irrisorio la principal de sus entradas, que es el mencionado tributo.

En ciudades como Santiago i Valparaíso,—para no citar

mas que dos,—las retasaciones no se hacen sino mui a lo léjos i así ocurre que una propiedad, que se vende en 100,000 pesos, está tasada en el rol municipal por diez o veinte mil, cinco o diez veces ménos de su valor real; i así continúa por muchos años, lo que no impide que luego sea traspasada por su dueño en ciento treinta o ciento cuarenta mil pesos. Las asambleas de electores, esa comedia bufa del réjimen municipal, son formadas por jentes que recluta cualquier gran propietario, para que, en lugar del tres por mil, fijen el dos como cuota del impuesto. Conozco un apergaminado señor de la capital, cuyo único acto cívico en que se le ve aparecer, es su concurrencia anual a las asambleas de electores, para que no suba del dos por mil el monto de la contribucion de haberes. Es fama que, aparte de unas veinte casas, posee seis u ocho conventillos, todo tasado conforme a su valor de hace 15 años.

Cálculos prudentes de personas que se han dedicado a estas cosas, estiman en doce millones, a lo ménos, la contribucion que por bienes inmuebles podria percibir anualmente la Municipalidad de Santiago, retasando con exactitud todas las propiedades de su jurisdiccion i aplicando la tasa del tres por mil.

En los municipios pequeños ocurre algo peor. Dominados éstos por los grandes propietarios de los contornos, el fundo que su dueño no venderia por un millon de pesos, aparece avaluado en cien mil, a lo sumo, por la Municipalidad, naturalmente que para pagar la tasa ya casi uniforme del dos.

Estos son hechos que nadie ignora, i que representan abusos que dia por dia se hacen mas incalificables.

Pues bien, la sola contribucion de haberes bien aplicada, no rendiria únicamente siete u ocho millones de pesos, en todo el pais, como hoi, sino treinta i cinco o cuarenta. Calcúlese el 20 por ciento o si se quiere el 30 sobre esa cantidad i se tendrán unos ocho o diez millones de pesos que, unidos a los otros dos millones i medio a que me referia, proporcionarian a la educacion un vuelo incalculable.

I si esta medida pareciera atentatoria o demasiado coac-

tiva, ¿por qué no imponer una contribucion del uno por mil sobre los inmuebles, especial para la educacion?

Pero hai algo más sobre este particular. No existe entre nosotros una contribucion sobre la renta, que en otros paises es una copiosa fuente de entradas municipales o fiscales.

La jeneralidad de los tributos caen en definitiva sobre la parte mas pobre de la poblacion. Hasta la misma contribucion de haberes es, en muchos casos, el arrendatario quien debe costearla, porque en el monto del cánon de arriendo se toma mui en cuenta este gravámen. El individuo que percibe entradas, sea por 10,000, por 20,000 o por 100,000 pesos anuales, no paga ningun impuesto directo sobre su renta i queda en las mismas condiciones que el gañan o el inquilino, que ganan 500 u 800 pesos al año.

¿Seria demasiado pedir a nuestros financistas que pensaran de una vez seriamente en reparar esta injusticia social i económica?

No me parece que lo sea; lo que sí me pareceria inútil pedirles es que, al tratar de la implantacion de un impuesto como el indicado, se acordaran de que la enseñanza es el servicio público que con mas imperio reclama los millones que pudiera rendir.

Por eso me limito a insinuar la idea, sin fundar aún en ella ninguna expectativa.

Hai, por fortuna, otros medios ménos escabrosos de obtener recursos extraordinarios para la educacion.

¿Se sabe cuántos valores movilizan anualmente nuestros Bancos de crédito hipotecario i nuestras incontables Casas de Préstamos? Pues, poca cosa: de ochenta a cien millones los Bancos i al rededor de sesenta millones las Casas de Préstamos.

Establecazmos una contribucion especial de 1 por ciento

anual siquiera, para la educacion, sobre los valores dados en préstamos hipotecarios i del 4 o 6 por ciento sobre los valores dados en préstamo prendario; i tendremos no ménos de tres millones i medio de pesos más para la escuela i el colejio, pagados por el capital i por la usura. No se olvide que esta última goza aquí del privilejio único del 48 por ciento anual, amen de otros gajes, sobre el capital que invierte, cosa que, segun entiendo, no ocurre hoi en pais alguno civilizado.

Tampoco, al decir de nuestros mas versados financistas, existe pais alguno en que los Bancos estranjeros disfruten de mayores facilidades i garantías que entre nosotros. Sin capital efectivo i provistos de una simple autorizacion gubernativa, empozan i prestan nuestro propio dinero i reparten gruesos dividendos,—que nadie conoce con fijeza,—a sus accionistas de Europa.

Lo mismo ocurre con las compañías estranjeras de seguros terrestres i marítimos.

¿Habria inconveniente, por algun motivo, para gravar estas instituciones con una contribucion extraordinaria que permitiera redondear unos dos millones de pesos por año, sustraídos al ajio i al capital de afuera, como una débil participacion de beneficios con nuestros nacionales, que son quienes les hacen su negocio?

Protestarán, sin duda, los buenos e influyentes abogados chilenos de esas empresas; pero el beneficio público que tal medida llegara a producir, la justificaria con exceso, sobre todo si aquellos dos millones van a cooperar al progreso futuro del pais, por medio de la educacion, que es nuestro mas rico patrimonio comun.

Con los recursos que se han indicado habríamos reunido ya unos diecisiete o mas millones de pesos,—¡diecisiete millones!—para dar impulso a la enseñanza primaria ántes que a cualquiera otra, i a las demas ramas superiores despues. I todos pagados por los que tienen mas en beneficio de los que

tienen ménos, como es el moderno criterio de justicia que algunos tienden a poner en moda (1).

¿I qué va de estos diecisiete millones a los 700,000 pesos que a duras penas podrian conseguirse de una contribucion directa a los estudios secundarios i superiores, mas unos mui problemáticos 200,000, que rendiria la contribucion a la especial?

Seamos razonables i sobre todo lealmente justos, i no perturbemos el desarrollo cultural y económico del pais, a pretexto de corregir ciertos males sociales que son fácilmente corregibles de distinta manera.

No lo perturbemos tampoco con la pretension vana de obtener fondos para la escuela, gravando los estudios de las ramas de la enseñanza inmediatamente superiores; porque ni conseguiríamos de ese modo cantidad apreciable, ni serviríamos efectivamente los intereses de la escuela.

No faltan, pues, medios que arbitrar para subvenir al costo de una enseñanza pública mas amplia, mas intensa i mas eficiente que la actual.

Un poco de buena voluntad i de desprendimiento de alma bastarian para que los municipios se allanaran a contribuir a la educacion de nuestro pueblo, i si aún esto no fuese posible, el arbitrio de la contribucion especial del uno por mil podria ser salvador.

Tampoco sufriria el Estado ningun desmedro con ceder la mitad de sus entradas por ventas de tierras nacionales i por concesiones salitreras, a los servicios educativos. La contribucion sobre las herencias, que tiende a jeneralizarse por todos los paises cultos, no ofrece, a su vez, dificultades insuperables para su implantacion, sobre todo cuando ya está en el Congreso el proyecto de lei correspondiente.

(1) Se alude a la afirmacion, hecha por algunos articulistas de «El Diario», de que es de estricta justicia hacer pagar a los que estudian en el Liceo i en la Universidad el costo de la Instruccion Primaria.

Si el impuesto sobre la renta puede quedar todavía como una aspiración, que, sin embargo, en día no lejano será realidad, en cambio, los impuestos bancarios i sobre los seguros, a que he aludido, i la contribución sobre los préstamos hipotecarios i prendarios, son medidas tan justas i viables que sorprende no hayan logrado abrirse paso hasta ahora.

Todo esto tiene, pues, que ser objeto de particular atención por parte de los poderes públicos, i no transcurrirá largo tiempo sin que se le lleve a la práctica. Sólo una dificultad apreciable puede tomarse en cuenta, i es que, implantadas esas contribuciones, los arbitrios calculados sobre ellas pasarían a incrementar la masa común de los recursos fiscales i la educación pública no sería el único servicio que se beneficiaría.

Pero tal dificultad es mas aparente que efectiva; porque si es un principio financiero el que todas las entradas que por cualquier motivo percibe el Estado formen una sola cuenta de ingresos, para disponer de ellos en seguida, no es ménos cierto que hai servicios públicos cuya naturaleza impone la administración de fondos propios para dotarlos de la debida elasticidad i permitir a sus jefes la mas oportuna inversión.

Entre nosotros, los ferrocarriles, la beneficencia i otros servicios del Estado, están sujetos a ese régimen. ¿Por qué la enseñanza pública no podría tener una organización análoga, de suerte que a cada una de sus ramas se afectasen diversas entradas fiscales, que administrarían los jefes respectivos? Ello no impediría, naturalmente, que en la contabilidad jeneral del Erario figuraran esos fondos en las correspondientes casillas de ingresos i de egresos, como no impediría tampoco mantener el presupuesto a firme de la educación en las mismas o parecidas condiciones que ahora, ya que se trataría de una extensión i mejoramiento de servicios.

Tal sería el desiderátum de nuestra instrucción pública en cuanto a su costeamiento: nó la contribución a los estudios de que se ha alardeado.

Es esta una solucion práctica que las circunstancias exigen i que los hechos mismos justifican; porque ya no es posible mantener por mas tiempo a nuestra educacion en el abandono actual, sin comprometer las fuentes mismas de la vitalidad de nuestro pueblo.



VII

La revision del presupuesto nacional

SUMARIO.—La supresion de las subvenciones a los colejos particulares; el monto de este gasto i la facilidad que hai de evitarlo.—La reduccion de los desembolsos que imponen al fisco los pensionados en el extranjero.—Otros dispendios inútiles i la suma a que alcanzan. La intromision política i sus efectos.—La edificacion escolar i los arriendos de edificios particulares para colejos. La gran economía que respresentaría el proyectado empréstito para esa edificacion.—Las economías en los otros Ministerios. Lo que pasa con el servicio de ferrocarriles; una observacion personal.—Resúmen; la campaña que se impone.

He hecho ver, en el articulo anterior, la posibilidad de obtener hasta 17 millones de pesos, de diversas contribuciones nuevas o sencillamente de una participacion de entradas antiguas, para dedicarlos al incremento de la educacion. I aquello, que de por sí es mui considerable, no es sin embargo todo lo que se puede conseguir con este mismo objeto.

Sobre la sola base del Presupuesto actual, sin tomar en cuenta ninguna otra entrada extraordinaria, habria márjen para dar desarrollo a la enseñanza pública, con no ménos de siete u ocho millones de pesos mas, sin que ningun servicio se resintiera en absoluto.

No es éste, por cierto, un descubrimiento, una brujería, ni nada por el estilo. Basta sólo discurrir sobre hechos concretos i operar sobre cifras reales para reconocer la verdad.

Nuestro Ministerio de Instruccion Pública paga hoy nada ménos que 1.287,150 pesos en subvenciones a colejos particulares; i en el proyecto de Presupuesto para 1914, esa cifra ha subido a 1.522,850. Una investigacion abierta hace algun tiempo por el mismo Departamento de Estado, comprobó no sólo abusos incalificables en este asunto, sino tambien la ineficacia mas completa de la mayor parte de la enseñanza subvencionada. Un momento nada mas de buen sentido, entre nuestros hombres dirijentes, bastaria para hacer ingresar a fondos jenerales esa crecida suma (1).

I con ello ningun interes respetable se perjudicaria. Sé yo desde hace mucho tiempo que los colejos privados buenos, que reciben subvencion, no temen en absoluto que se les prive de esa entrada, siempre que no se la dé a otros; porque mientras haya uno que la disfrute, ya por ese solo hecho los

(1) Véase la *Encuesta sobre la Enseñanza Particular subvencionada, practicada por la comision nombrada al efecto*. (Santiago de Chile, 1912) I vol. en 4.º 143 pp. i un gráfico.—Publicacion oficial, hecha como «tiraje anticipado de páginas correspondientes al 2.º vol. de la Memoria que el Ministerio de Instruccion Pública presenta al Congreso Nacional, referente al año 1911».

Entre los múltiples datos del mayor interes que esta Encuesta consigna, figura el de que las subvenciones se conceden no sólo por el Ministerio de Instruccion Pública, sino tambien por el de Industria i por el del Interior; casos hai en que un mismo establecimiento se encuentra subvencionado por tres Ministerios distintos. Sumando todas estas cantidades se obtuvo para 1911, la suma de *dos millones de pesos*, pagados por el Fisco como subvencion a colejos particulares, sobre la base de 1.604,260 del Ministerio de Instruccion.

En los años siguientes, las cantidades han descendido en el Ministerio de Instruccion, pero han aumentado en los otros; i como para 1914, el proyecto de Presupuesto de ese Departamento consulta mas de millon i medio de pesos para subvenciones, tendremos siempre, computando las que conceden los otros Ministerios, la cifra de dos millones consumidos en este servicio, sin ningun provecho apreciable.

demás quedan en desigualdad de condiciones para competir con él. De modo que el dilema planteado por ellos es muy sencillo: o se nos da la subvención a todos, o no se da a ninguno.

Parece obvio, después de esto, que al Estado no le cabe vacilación posible en la supresión de las subvenciones.

Con esta sola medida tendríamos, pues, un millón i medio más de pesos para estender la educación del Estado, sin salir del mismo presupuesto del Ministerio de Instrucción, que si saliéramos de él, redondearíamos dos millones por el mismo capítulo.

En pensionados con permanencia en el extranjero, el Ministerio de Instrucción ha consumido este año, según datos oficiales, 171,440 pesos oro, que, reducidos a moneda corriente con un premio de 80 %, representan más de 300,000 pesos.

Añádase a esta cifra, el valor de los pasajes marítimos, que son harto caros; los viáticos i honorarios por comisiones especiales, que esos mismos pensionados reciben en Europa o Estados Unidos; el pago de las suplencias de los que van con permiso i retienen su empleo; i otros cuantos desembolsos menores; i esa cifra crece, sube, casi se triplica.

No digo yo que todos esos viajes se supriman; pero como sabemos bien que de cada cinco viajantes a costa del Fisco, por el extranjero, hai uno a lo sumo que en realidad se aprovecha i presenta informes i certificados que acreditan su trabajo allá, nada perderia el país con que los gastos indicados se redujeran a la tercera parte. Quedaria de este modo un medio millón de pesos más para el servicio de la educación. I van unos dos millones reunidos sin salir del presupuesto del ramo i dos millones i medio saliendo de él, aunque quedando siempre dentro de la enseñanza pública.

Empleados que tienen motivos para conocer el presupuesto de Instrucción i los servicios que atiende, saben que con la reduccion de otros gastos que representan antiguas corruptelas, con suprimir algunos establecimientos mal ubicados a fin de vigorizar otros, i con diversas reformas sencillísimas de organizacion, que rebalsan del marco de estas líneas, podria economizarse fácilmente otro millon de pesos, sin que en lo mas mínimo se resintiera nada.

Piense i sume el lector i verá todo lo que esto vale i significa, delante de una mísera contribucion a los pocos que todavía creen en nuestro pais que es bueno estudiar. Pero, ¿cómo hacer esas reformas, cuando tras cada uno de los gastos inútiles a que hemos aludido hai un empeño político formidable, que amenaza una crisis ministerial o algo parecido contra el Gobierno, si no se le da en el gusto?

Orillamos así la mas insoluble de las dificultades: el influjo político, el poder extraño, parasitario i venenoso del empeño, del compadrazgo i de la pècha, para hacer refluir los dineros fiscales hácia el beneficio particular, sin compensacion ninguna o con una mui inferior al sacrificio pecuniario que importa.

Pero de esta gangrena nacional,—i casi humana,—no cabe el ocuparse aquí.

Sigamos.

La edificacion escolar es otra de las economías mas vastas i convenientes de cuantas puede realizar el Fisco en el ramo de la educacion. Al rededor de 3.500,000 pesos se gastan hoi en arrendamiento de locales para planteles de enseñanza. Esos tres i medio millones representan el interes i la amortizacion de un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, unos cien millones de pesos; es decir, unas tres mil hermosas escuelas i unos doscientos edificios más, para establecimientos de mayor desarrollo, seis o siete años del mas activo i fecundo trabajo...

¿Habrá esperanza siquiera de que los tres o cuatro proyectos de lei que sobre este particular existen, redactados i calculados detenidamente, sean algun dia realidad?

¿Dónde están los hombres dirigentes, capaces de acometer una reforma de tal magnitud, que por sí sola bastaria para presentarnos ante el extranjero como pais en pleno avance civilizador?

Yo no me aventuro a creer que siquiera estemos próximos a una solucion radical en materia de edificacion pedagógica: i sin embargo, ella es la base indispensable del mejoramiento i de la estension de nuestra enseñanza i, mas que eso,—¿se me creerá?—tambien esa reforma es el único fundamento sólido del futuro hogar chileno, limpio, claro, hijiénico i cómodo, verdadero rejenerador de la raza; porque nuestro obrero sólo puede empezar a comprender prácticamente en la escuela los peligros de la mugre, la virtud de la limpieza i los encantos de la vida sencilla, léjos del alcohol.

Economía para el Fisco, ganancia para nuestro pueblo, beneficio para todos; pero perjuicio para los contratistas de arrendamientos: tal es, en síntesis, la medida propuesta.

Por desgracia, los perjudicados, pueden, hoi todavía, mas que los beneficiados.

Pero no divaguemos. Es perfectamente lógico pensar que lo que ocurre en cuanto a dispendios inútiles dentro del servicio de la instruccion, se repite en igual o mayor grado,—tal vez esto último es lo cierto,—en los servicios que corren a cargo de los otros cinco Ministerios.

No podria yo precisar lo que por ahí pasa; pero en el ramo de ferrocarriles solamente,—ramo que deja al Estado pérdidas anuales que fluctúan entre diez i cuarenta millones de pesos,—me parece que habria materia sobrada para una economía, siquiera de las pérdidas. No quiero yo hacer cuenta de la calidad de *refugium peccatorum*, que esta Empresa tiene para todos los desocupados con influencias que habitan el

pais; eso me llevaria demasiado léjos; pero quiero sí recordar un hecho, nada mas que uno, entre los que he tenido oportunidad de observar personalmente.

Tomé una tarde el espreso de Valparaiso i como iba solo i la luz del carro era opaca, no tuve mas que hacer que inspeccionar a mis treinta i dos compañeros de viaje. Cerca de mi asiento ocupaban los suyos un caballero de cierta edad con su señora, dos hijas, un hijo i una sirvienta; total, seis personas. Mas allá, jentes de todas calidades i aspectos.

Pasó el conductor cobrando los boletos i desde que entró al carro puse mis dos ojos sobre él i anduve a su siga varios pasos, haciéndome el distraido. De los 33 viajeros, 12 llevábamos nuestros boletos; los veintiuno restantes exhibieron pases especiales o pasajes libres, incluso el caballero, mi vecino de asiento, con toda su comitiva.

Declaro, francamente, que me sentí desconcertado, avergonzado i empequeñecido hasta lo infinito. ¿Cómo?... ¿Yo figuraba entre los pocos inocentes que todavía pasan por la humillacion de pagar el tren?

Empezó mas tarde el desfile al comedor; lo seguí, i cuál no seria mi sorpresa, al ver que la jente que no pagaba su viaje era precisamente la que hacia allí mayor consumo. Un caballero de pocas apariencias, que habia mostrado una tarjetita bastante usada, sorbia champagne con dos amigos. Llegué a imaginarme que el pasaje libre daba tambien derecho a comida i champagne; pero, en honor de la verdad, dejo constancia de que estaba en un error.

Ya se comprende cómo los ferrocarriles del Estado cierran sus balances con pérdidas. ¿Seria inverosímil suponer que en los otros servicios fiscales, ajenos a la instruccion, se pudiera hacer una economía de cuatro o cinco millones de pesos para anexarlos a éste?

Una revision minuciosa i honrada de todo el presupuesto nacional de gastos, un sistema cualquiera, pero sistema al fin, para su confeccion,—dejando intacta, por ejemplo, la porcion de gastos permanentes i fijos i sólo preocupándose

de las alteraciones anuales que exigiera el desarrollo de los servicios públicos,—permitiria desinflarlo de esa pesada atmósfera de corruptelas, granjerías i derroches que padece, segun el criterio de los propios encargados de su formacion.

Así, cuando se tratara de un nuevo gasto para la enseñanza, no se preguntarian ciertos lejisladores de dónde van a obtenerse los fondos,—aunque cuando se trata de otros servicios no se preguntan nada,—pues los recursos que quedarian disponibles sobrarian dentro de nuestras injentes entradas fiscales para las atenciones ordinarias de los servicios educativos.

Ya ven los propagandistas de la contribucion a los estudios que hai múltiples medios de incrementar el presupuesto de la enseñanza. Sin salir de la situacion financiera actual, se pueden reunir siete u ocho millones de pesos para fomentar la educacion del Estado.

I si a esta cifra sumamos los 17 millones de los recursos nuevos, que con anterioridad señalé como posibles, ya los 38 millones del presupuesto del presente año experimentarían un aumento de mas del 60%.

Esa es la campaña que el pais espera de los escritores que merecen encauzar la opinion.

Mientras esa campaña no se realice, no faltará a algunos razon para seguir creyendo que, cuando se pide la contribucion escolar, no es en realidad con el propósito de beneficiar la enseñanza, sino únicamente con el de hostilizarla i deprimirla.



III

La verdadera doctrina sobre el Estado docente

SUMARIO.—Último argumento de los contribucionistas: el llamado «criterio de justicia». Sus bases.—La penuria fiscal de que se hace mérito es falsa. Demostracion de este hecho. Opiniones de don *Gaspar Toro* i de don *Armando Quezada Acharan*. Lo que otros paises gastan en educacion.—El «criterio de justicia» carece de fundamento. Opiniones de don *Domingo Amunátegui Solar*. Lo que el Estado debe entre nosotros hacer, en reemplazo de la iniciativa privada. La funcion docente del Estado es en Chile un hecho que las circunstancias imponen.—La gratuidad de la enseñanza superior a la escuela es tambien otro hecho necesario. Cómo estiman esta cuestion don *Ruperto Alamos* i don *Moises Vargas*. Aspecto social de este problema. Lo que dicen al respecto don *Rafael Campusano* i don *Julio Saavedra*.—El impuesto escolar es anti-democrático, lo que con él se persigue. Una observacion del profesor don *Luis Galecio*. Es ademas anti-patriótico. La conservacion misma de nuestra nacionalidad exige los estudios gratuitos. Observacion de don *Abraham Vera Yanáttiz*.—Antecedentes históricos de la gratuidad. Un concepto de don *Andrés Bello* i un recuerdo del Excmo. Señor don *Ramon Barros Luco*. La antigua i nueva concepcion del Estado docente.—Cuando podríamos establecer el impuesto a los estudios.

En la propaganda emprendida contra la gratuidad de la enseñanza, se ha hecho valer con frecuencia un argumento,

no sabria decir si de carácter jurídico, político o sentimental, consistente en cierta consideracion de justicia que envolveria el impuesto a los estudios secundarios, superiores i técnicos, ya que su producido seria destinado a la escuela primaria,—único hogar cultural de nuestro pueblo,—cuya difusion es la mas urjente de las necesidades de la educacion en el país.

El argumento se formula así: puesto que el Estado carece del dinero necesario para dar la enseñanza primaria a los 700,000 niños de nuestra poblacion que la han menester, no puede estar distrayendo sus fondos en costear una educacion que sólo aprovecha a un reducido número de niños, mientras abandona a la ignorancia mas completa las dos terceras partes de aquel crecido contingente escolar. Justo es entonces que los que quieran acogerse a los beneficios de la enseñanza que sube del grado primario, la paguen, con el doble objeto de descargar al Estado de los gastos que le significa el mantenimiento gratuito de estos estudios i de destinar esas mismas sumas a la estension i mejoramiento de la escuela.

Ha sido esta consideracion el último refugio a que se han asilado los propagandistas del impuesto, despues de que se les desalojó de los reductos de la imitacion extranjera, del funcionarismo, del profesionalismo i del proletariado intelectual, en que se parapetaron primero.

La posicion ésa, como se vé, no es mala; desde ella se domina un amplio horizonte, i la campaña se presenta con los caracteres de una obra jenerosa, de una defensa de los pobres, de los desamparados, de todos los que han hambre de pan i de saber.

Sin embargo, tal doctrina no resiste al mas lijero análisis; esa posicion no tiene casi otra defensa que el empecinamiento.

Es falso, para comenzar, que el Estado carezca de recursos con qué atender debidamente la instruccion primaria.

Un Fisco que dispone anualmente de 400 millones de pesos, o sea, de mas de 400 millones de francos,—para emplear una base fija de moneda,—sobre una poblacion de 4 millones escasos de habitantes, es, en concepto de los financistas, si no el mas rico, por lo ménos uno de los mas bien dotados del mundo. Cien pesos de entrada por individuo, término medio a que corresponde aquella renta, es algo realmente extraordinario; porque representa un desembolso de 200 pesos anuales, hecho por cada hombre adulto en beneficio del Estado, i no ménos de 500 pesos por cada jefe de familia.

Todo esto, aparte de las contribuciones locales o municipales que gravan a cada ciudadano.

Bien sabido es que nuestra poblacion no paga, ni podria tampoco pagar, impuestos por sumas tan crecidas, ya que casi la mitad de esa renta fiscal proviene de los derechos del salitre, que afectan a sus consumidores estranjeros; pero, como quiera que sea, es el hecho que el Erario nacional dispone de 400 millones de pesos al año.

Si esta masa enorme de recursos se distribuyera en forma conveniente, si dominara un criterio previsor en las inversiones i si se comprendiera que esa situacion de riqueza sólo se puede asegurar para lo porvenir por medio de una enseñanza que cree i desenvuelva la eficiencia económica de la poblacion en todas sus clases sociales, de seguro que nadie alegaria ya razones de pobreza al tratarse de los servicios educativos.

Convengamos, pues, en que no es ésta una *cuestion de finanzas sino de civilizacion*, como me dice a este respecto el experimentado educacionista i político don GASPARD TORO.

La este mismo propósito, el diputado, profesor universitario i consejero de instruccion pública, señor ARMANDO QUEZADA ACHARAN, me observa:

«Si, como soi el primero en reconocerlo, la enseñanza primaria se halla abatida i es deficiente, lo lójico es impulsarla, darle mas recursos, difundirla con mayor vigor; pero para eso no es preciso suprimir la gratuidad en los demas grados, la cual desempeña en Chile, a mi juicio, una funcion de cultura

pública que está todavía mui léjos de haber llenado por completo».

Pero lo curioso del caso es que, no obstante su manifiesta riqueza fiscal, Chile es uno de los países del mundo que ménos educa. Cuando se ve que Estados europeos, como la Prusia, recargados con el abrumador presupuesto de guerra que impone la paz armada, destinan del 20 al 28 % de sus entradas para gastos educacionales; i cuando se piensa que en aquellos mismos países la iniciativa particular puesta al servicio de la enseñanza se encuentra ampliamente desarrollada i el analfabetismo no existe, uno se asombra de que aquí, donde sólo el Estado educa, donde la iniciativa particular docente es casi nula i donde se cuenta con un analfabetismo monstruoso, solo se destinen a gastos educacionales del 10 al 11 % de las entradas del Erario.

Esto sí que apena i desconsuela: no la mentida pobreza de nuestro Fisco.

Descartada ya esa circunstancia financiera, la aludida argumentacion de los contribucionistas queda sin base, pero sí con el minarete del «criterio de justicia».

Tampoco esta consideracion puede tomarse en cuenta, porque a ella se opone el concepto de las funciones del Estado en frente de las necesidades del país.

Lo ha dicho ya con exactitud el propio rector de la Universidad, don DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR: «En estas sociedades de cultura incipiente, en que la instruccion por todos i para todos es un problema cuya solucion amplia i jenerosa vamos buscando i que envuelva a todos en un comun i simpático abrazo; aquí en Chile, donde tenemos un 60 % de analfabetos, donde comenzamos a echar tímidamente las bases de la democracia, poner obstáculos a la difusion de la enseñanza, por medio de impuestos a los estudios superiores, lo considero yo como uno de los golpes mas funestos que se dieran a la cultura nacional» (1).

(1) Véase el reportaje publicado en *El Mercurio* del 1.º de Julio de 1913.

I sin duda alguna que ello seria así; porque el desbande que la contribucion produciria en todos los colejos e institutos nos retrasaria largos años en el desenvolvimiento de la mentalidad i de las aptitudes de la raza.

I bien, si incumbe al Estado la mision social de promover la cultura i de fomentar, por todos los medios a su alcance, el progreso del pais en sus diversas manifestaciones, ¿lo descargariamos en Chile de la obligacion de enseñar, cuando precisamente es enseñanza lo que mas hace falta a nuestro pueblo?

Si el Estado ha debido entre nosotros reemplazar a la iniciativa privada en materia de ferrocarriles, beneficencia, higiene, obras de saneamiento i otra multitud de servicios que en Europa i Estados Unidos han llegado a ser objeto de la atencion casi esclusiva de los municipios i de los particulares; si entre nosotros el Estado ha debido hacer todo eso, porque si él no lo hacia nadie se habria encargado de atenderlo, ¿cómo pretender que en la delicada mision de educar i de preparar para una vida útil a la juventud lo exoneremos i hagamos entrega de la educacion a particulares que jamas se han preocupado de ella, si no es con propósitos de lucro o de propaganda sectaria?

Porque eso significa el imponer una contribucion, pequeña que sea,—i con mucho mayor motivo si es alta,—a los estudios que sobrepasan la escuela: entregar la enseñanza pública a una libre competencia entre el Estado i los particulares i de los particulares entre sí.

¿Qué se diria si en estos momentos se pidiese que los ferrocarriles, que la beneficencia, que la higiene pública, que el saneamiento de las ciudades, se dejaran entre nosotros a la libre concurrencia de empresas privadas?

Estoi seguro,—pero completamente seguro,—de que los mismos que ahora piden el impuesto escolar, esclamarian con violencia: pero, ¡cómo! ¿se quiere especular con el hambre del pueblo, permitiendo a empresas particulares alzar hasta donde les dé la gana los trasportes de los artículos ali-

menticios, i especular tambien con las dolencias de nuestras muchedumbres i con la vida misma de nuestras poblaciones? I proclamarían sin vacilar el carácter sagrado de la alimentacion, del alivio a los pobres i de la salud humana.

Sin embargo, no están dispuestos a reconocer el carácter sagrado,—que éste sí lo es,—de la mision de preparar para una vida amplia i benéfica a las jeneraciones que representan la continuidad i el progreso de la República.

La funcion docente del Estado es, pues, entre nosotros un hecho que las circunstancias determinan i que las conveniencias nacionales mantienen.

¿No será tambien otro hecho análogo, la gratuidad en todos los grados de la educacion?

El diputado i ex-profesor de la Universidad, don RUPERTO ALAMOS, encara la cuestion en la siguiente forma:

«Segun lo dispuesto en el artículo 153 de nuestra Constitucion Política, la educacion pública es una atencion preferente del Gobierno; i, entendido así a la letra este precepto, se deduce que el Estado tiene la obligacion de proporcionar esta enseñanza gratuita. De manera que cualquiera tentativa que se haga en el sentido de imponer una contribucion a la enseñanza deberia iniciarse, precisa i necesariamente, como una reforma constitucional. . .

«Se comprende perfectamente que en los paises mas adelantados de la vieja Europa, se impongan esta clase de contribuciones, porque aparte de tener desarrollada por completo su cultura jeneral, es indispensable: 1.º efectuar una seleccion del personal que desea estender sus conocimientos primarios, operacion que no se puede verificar en un pais nuevo como el nuestro; 2.º costear sus gastos de defensa nacional, principalmente por medio de esta contribucion que grava casi en su totalidad a los extranjeros, que concurren en gran número a sus Universidades i establecimientos de enseñanza secundaria o técnica, a adquirir conocimientos i a aprove-

char los resultados de los últimos adelantos que se verifican en aquellos centros».

Por su parte, el Sub-secretario de Instrucción Pública, don MOISES VÁRGAS, observa, de acuerdo con las doctrinas del Presidente de Estados Unidos, Wodrow Wilson, que «cada uno para ejecutar una acción no debe tomar en cuenta lo que hacen los demás, sino aquello que conviene a su temperamento i circunstancias.

«Los pueblos, al adoptar una reforma para sus leyes, deben mirar ántes a sus tradiciones, a sus usos i temperamento, i, según eso, proceder.

«Chile, en este caso de la enseñanza superior pagada, debe obrar de acuerdo con sus tradiciones, las que le han demostrado las grandes ventajas de la enseñanza enteramente gratuita.

«Nuestras leyes democráticas i republicanas hablan bien claro en favor de la gratuidad de la enseñanza superior como de toda la enseñanza en jeneral».

Pero no es sólo la gratuidad una cuestión constitucional o jurídica en nuestro país; es mas que eso, una cuestión social de las mas vastas proyecciones; porque nuestro Estado no sólo necesita proporcionar una educación primaria que habilite a todos los individuos de su pueblo para ganarse la vida, honrada i dignamente, i ejercer a conciencia las funciones propias del ciudadano de una democracia; necesita tambien formar o por lo ménos facilitar la formación de los elementos populares dirigentes, que lo conduzcan hácia el progreso en todas sus manifestaciones i lo representen ante el exterior.

Tan imperiosa es esta necesidad como la otra i tan trascendental o mas quién sabe que la de la defensa armada de territorio; porque es, para el Estado, una condición de existencia.

En países como el nuestro, en donde hasta hace un siglo no se conocia ni la cultura ciudadana ni la cultura científica, ni hábitos de gobierno propio, ni dirección nacional alguna que cohesionara, en nombre de un ideal superior, a la escasa

poblacion de entónces; en un pais como éste, donde el desenvolvimiento intelectual se ha visto sujeto a múltiples contradicciones i hasta ahora mismo es penoso, no puede el Estado, por consideraciones de ninguna especie, abandonar o restringir siquiera la atencion preferente que le exigen la civilizacion de la época i el bienestar social.

Como me lo espresa don RAFAEL CAMPUSANO, rector del liceo de Viña del Mar, «estas colectividades políticas i sociales tienen el derecho de velar por la cultura intelectual i moral de cada uno de sus miembros, a fin de hacer efectivo y armónico su progreso i su fuerza económica».

Despues de esto, ¿en qué queda el celebrado «criterio de justicia» de los contribucionistas?

Queda sólo reducido a un criterio igualitario, pero a un criterio igualitario mui particular, donosamente jacobino, «si yo no tengo nada, que nadie tenga nada», porque es una igualacion hácia abajo, una igualacion que deprime en vez de levantar; no aspira a que los ciudadanos del pais lleguen a una cultura mediana o elevada, sino que, fundado en que no todos pueden por ahora alcanzarla, pretende rebajarlos a todos al nivel de la escuela elemental.

¿No es cierto que este jacobinismo pedagógico es bien extraño en los propagandistas del impuesto a la enseñanza, jente de orden i hasta pacata en materia de reformas de cualquiera índole?

Por creerle esto i a mi prestigioso colega don JULIO SAAVEDRA, cuando se pregunta: «¿de qué justicia i equidad es de la que se habla? ¿Será de la justicia cristiana que ordena la caridad?

«La verdad es otra. En esta campaña no hai mas que un jesto de simios. Conservadores que adoptan el jesto de liberales para atrapar incautos... Las arañas tejen su tela, pero las moscas que han cobrado esperiencia no caen en ella...» (1)

(1) Véase el diario *La Mañana* del 13 de junio de 1913.

No existe, pues, el tal criterio de justicia en la pretension de gravar los estudios secundarios, superiores i técnicos para beneficio de la escuela primaria. Lo que existe, eso sí, es un criterio estraviado, reaccionario, anti-patriótico i anti-democrático, que se quiere encubrir bajo la máscara del amor a nuestro pueblo; porque si se deseara realmente mejorar las condiciones sociales de éste, no se irían a buscar en ese impuesto los recursos necesarios, sino en los múltiples que ántes indiqué, i porque la medida propuesta por los contribucionistas tiende nada ménos que a impedir a ese mismo pueblo su avance hácia la cultura superior, único medio de ejercer influencia efectiva en la direccion de los negocios públicos i único medio, así mismo, de llegar a una situacion económica independiente i digna.

«La gratuidad de la enseñanza secundaria i superior,—observa el profesor don LUIS GALECIO,—tiene tendencias de perfecta democracia, porque trata de levantar al pueblo bajo a una cultura superior que todo hombre tiene derecho a alcanzar... A su favor pesa el derecho de ser hombre consciente i capaz, derecho por el cual las leyes deben velar».

Suprimir, pues, la gratuidad, equivale a socavar las bases de nuestra organizacion democrática.

Tal es, digámoslo ya con franqueza, el espíritu que anima la campaña contra la gratuidad de la educacion, campaña que, en las circunstancias actuales, no puede ser mas contraria a los intereses del país.

«Un pueblo,—como dice ABRAHAM VERA YANÁTTIZ,—un pueblo en que falta la cultura en las clases dirigentes i en cuyas clases bajas se enseñoorea la ignorancia, está condenado a muerte en los tiempos que corren. Lo consumirán los vicios i la mugre, i el día en que se ponga en contacto con razas superiores, será absorbido por los que tienen mayor preparacion».

I por ese camino de aniquilamiento colectivo es por donde se nos quiere guiar, cada vez que se solicita una contribucion para nuestros colejos i nuestra Universidad.

Cuando nuestros antepasados de la época de la independencia fundaron el Instituto Nacional, procedieron animados por el propósito altísimo de esparcir una cultura media i superior entre la juventud que habia de tomar mas tarde la direccion del pais; ellos comprendieron bien, i en hora mui oportuna para el Estado, que era indispensable formar, en la disciplina de la meditacion i del estudio, los elementos gobernantes que, ya como ejecutores del poder, ya como conductores de la opinion pública, debian tener la conciencia de la responsabilidad que asumian i el conocimiento cabal de las necesidades de su pueblo.

Mas tarde, cuando esa misma enseñanza fué esparciéndose i se fundó la Universidad de Chile, no fueron otras las consideraciones que se tuvieron en vista para justificar el costo que al Estado demandaban los nuevos planteles de la educacion jeneral.

DON ANDRES BELLO, en su célebre discurso de inauguracion de la Universidad, espresó el concepto de que la nueva casa de estudios representaba un notable progreso nacional, porque los beneficios populares sólo podian venir de las clases superiores de la sociedad, mediante una cultura elevada que les permitiera comprender la justicia i la equidad con que debia atenderse a las necesidades colectivas. Este jesto aristocrático del venerable maestro,—jesto mui propio de algun lord ingles,—estaba fundado, sin embargo, no sólo en la esperiencia de otros paises, sino tambien en las circunstancias de aquel momento histórico de nuestra nacionalidad.

El órden, el equilibrio mental, la prudencia sin timidez, el dominio reflexivo de los negocios públicos, de que nuestro Estado dió ejemplo a mediados del siglo anterior, no son extraños a ese esparcimiento cultural que en tan buena hora emprendieron los organizadores de la República.

Nuestro Erario era pobre,—si se quiere pobrísimo,—las atenciones gubernativas múltiples i a cuál de todas mas urgente; sin embargo, nadie pensó, ni por un momento, en que

la enseñanza secundaria o universitaria debía ser pagada por los alumnos; porque, precisamente, cuando se hablaba de las clases superiores de la sociedad a que se la destinaba, se hacía referencia a la jente culta,—no a la que suele ostentar pergaminos,—i se deseaba que a esas clases fueran ingresando todas las capacidades distinguidas, todos los talentos efectivos que descollaran en la poblacion. La gratuidad era la puerta de entrada que se abria a los jóvenes de todas las condiciones sociales, para que pudieran disciplinar su inteligencia i aportar el contingente de su ilustracion al servicio del pais, en cualquier órden de actividad.

Es así cómo el PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EXCMO. SEÑOR BARROS LUCO, ha podido declarar en pleno Consejo de Estado, con respecto a uno de los prohombres de aquella época i al tratarse ahora del impuesto a los estudios: «Yo oí decir en una ocasion a don Antonio Varas, que, si no hubiera sido por la gratuidad de la enseñanza, él no habria podido estudiar ni, por consiguiente, servir a la República en la esfera en que la sirvió».

Ya se vé, pues, con claridad que la enseñanza superior a la escuela, que el Estado proporciona, no porque sólo logre aprovecharla un número poco considerable de nuestros conciudadanos, deja de ser absolutamente democrática. Por el contrario, cualquier impuesto con que se la gravara, la aristocratizaria, es decir, la haria sólo accesible a los dignatarios del dinero.

Los fundadores i organizadores de nuestra República, al establecer esa enseñanza sobre la base de la gratuidad, tuvieron la concepcion perfecta del Estado docente, delante de las exigencias sociales i políticas que entónces debía satisfacer. I la pusieron en práctica, no obstante la penuria fiscal i no obstante todos los demas servicios que el Gobierno debía tomar a su cargo, tratándose de un pais que empezaba apenas el ejercicio de su soberanía.

Despues, i a medida que los recursos lo permitieron, vino el impulso a la instruccion primaria, obra no sólo de perfec-

cionamiento sino mas bien de redencion social, que no ha terminado todavía, porque las clases dirigentes no han tenido el valor moral necesario para salvar todas las dificultades que presenta.

I aquí estamos, con el problema pavoroso de nuestro analfabetismo, insoluto, mientras el Erario público se ha enriquecido extraordinariamente i no halla, sin embargo, de dónde obtener el dinero que la solucion exige. En esta situacion, sobreviene la campaña para suprimir la gratuidad de la enseñanza secundaria, superior i técnica del Estado, con el propósito de acumular fondos para la primaria.

I llega así el momento de preguntarse: ¿ha satisfecho ya el Estado su mision de cultura para con las clases dirigentes del pais?, o en otros términos ¿estos elementos son tan numerosos i tan ilustrados que pueda considerarse que están ya de sobra i que, por consiguiente, no se necesita el ausilio fiscal para aprovecharlos mejor? ¿O es que se quiere confundir la aristocracia hereditaria con la aristocracia de la inteligencia i del mérito, contraído en el servicio público o en la honrada i fecunda labor de los negocios?

La verdad es que la civilizacion de todas las naciones ha avanzado con rapidez enorme i que las funciones públicas i las actividades económicas se hacen cada dia mas complejas i exigen una mas vasta preparacion científica: las condiciones mismas de la vida han cambiado i orijinan nuevos i graves problemas de interes colectivo.

La necesidad de una cultura jeneral i de una cultura superior i desinteresada es cada vez mas imperiosa i el estado de nuestro pais al respecto dista aún mucho de ser satisfactorio. El solo hecho de que no haya habido hasta hoi, en las clases dirigentes, la comprension clara de la urgencia con que es preciso estirpar el analfabetismo que nos agobia,—como una condicion de existencia nacional,—es bastante sintomático para inferir que lo que mas nos falta todavía es sentido político i prevision social.

Pues bien, si el impuesto que se propone para los estudios

nos haria perder hasta la esperanza de llegar algun dia a situarnos en este terreno a la altura que nos corresponde i si tampoco solucionaria ese gravámen el problema del silabario para todos,—como se ha demostrado,—i al revés, tendria a agravarlo más aún, ¿a qué restringir entónces la funcion docente del Estado, que debe abarcar desde la escuela a la Universidad?

En suma, el Estado ha satisfecho hasta ahora sólo a medias la necesidad de la cultura superior i debe afrontar por entero la necesidad de la cultura inferior; los recursos le sobran, los medios de procurárselos son abundantes; sólo falta que predomine en él la conviccion profunda de que, dados nuestros antecedentes históricos i nuestra situacion actual, le incumbe igualmente proveer a ambas exigencias, i de que es urgente atenderlas, al precio de cualquier sacrificio.

La educacion es como el aire que respiramos; es cierto que no vivimos de él, pero tambien es cierto que sin él no podemos vivir.

Cuando todo nuestro pueblo sea culto; cuando la educacion se haya valorizado entre nosotros i cada individuo, al mismo tiempo que goce de sus beneficios, los comprenda i aprecie; cuando todas las capacidades hayan tenido ocasion de desenvolverse i todas las aptitudes oportunidad de manifestarse; cuando hayamos conseguido llegar al ejercicio de una plena vida intelectual i económica, entónces es el momento de que el Estado diga: «a mí no me incumbe mas que atender la escuela, como punto de partida i base inamovible de la cultura de los ciudadanos; las demas ramas de la enseñanza correrán a cargo de los que quieran aprovecharlas».

Miéntas tanto, es el Estado el único responsable del desenvolvimiento cultural del país.



IX

Un puñado de opiniones

SUMARIO.—La encuesta sobre la gratuidad de la educacion. Una cita mas de los señores *Alejandro Quezada* i *Pedro Leon Loyola*.—La opinion de don *Enrique Molina* es enteramente contraria al impuesto en todos los estudios i cómo la funda.—Las respuestas favorables al impuesto, de don *Rodolfo Lenz* i de don *Eduardo Lamas*; su singularidad. La opinion de don *Oscar Urzúa* es solo favorable a una contribucion módica en los estudios universitarios. Los rectores de liceo, señores *Pedro N. Cruz*, *Tomas Guevara* i *Luis A. Pinochet*, piensan, como sus colegas *Molina* i *Campusano*, que la enseñanza debe ser gratuita en todos sus grados. Breves notas sobres las opiniones anteriores.—Resúmen jeneral de la encuesta: son 31 votos, de los cuales 28 patrocinan el mantenimiento absoluto de la gratuidad.

La pequeña encuesta que verifiqué, entre un selecto grupo de educacionistas i amigos de la enseñanza, respecto a la posibilidad de gravar con una contribucion los estudios, ha obtenido un resultado en extremo favorable para el mantenimiento de la gratuidad.

En las páginas anteriores he rejistrado muchas de las opiniones consultadas i a ellas debo agregar algunas mas aún, que no son ménos importantes.

No solamente los hombres ya maduros i de reposado criterio tienen el derecho de dar su dictámen sobre este particular. Tambien les asiste a los jóvenes el mismo derecho i aun tienen hasta el deber de pronunciarse sobre una medida como el discutido impuesto, que tan directamente les afecta.

Por eso solicité con interes la opinion de los señores ALEJANDRO QUEZADA i PEDRO LEON LOYOLA, ex-presidente el primero i presidente en actual ejercicio el segundo de la Federacion de Estudiantes, i esa opinion me fué dada, en comunicaciones que tengo a la vista, de un modo bastante categórico.

Dice el señor Quezada:

«En pueblos aun en formacion, como el nuestro, i en cuya jénesis ha intervenido el espíritu avasallador del catolicismo, se incurre en un error fundamental, al aceptar en forma absoluta, como las pretendidas leyes económicas propagadas en Chile por Courcelle Seneuil, lo que se dogmatice sobre la modalidad del espíritu latino-americano. En teoría acepta la *educacion superior* pagada por los alumnos, como acepta en teoría la testamentificacion libre (Inglaterra); pero, al aplicar este criterio a nuestro pais i a los demas de nuestra América, las rechaza de plano. La educacion primaria, secundaria i especial no debe ser pagada sino por el Estado, en conformidad al mandato constitucional que dice: «la educacion pública es una atencion preferente del Gobierno».

I el señor Loyola declara, por su parte, como presidente de la Federacion de Estudiantes, que esta institucion está dispuesta «a iniciar una enérgica campaña contra ese peligro reaccionario».

Tenemos, pues, tambien a la juventud estudiosa frente a la amenaza del impuesto i al lado de las autoridades docentes i de los hombres mas significativos en nuestra instruccion pública.

¿Qué otras opiniones nos quedan por consultar?

Hai todavía una más, que tiene en este caso mui valiosa significacion.

Se recordará que se dijo que don ENRIQUE MOLINA, cuya situacion espectral en nuestros centros pedagógicos es de todos conocida, recomendaba tambien el impuesto para la enseñanza superior.

Pues bien, el señor Molina ha sido mal interpretado en sus conferencias de setiembre de 1912, que fué donde aludió a este asunto. En carta particular me esplica su pensamiento como sigue:

«Mi idea se ha referido únicamente a los alumnos de Derecho i no a toda la enseñanza superior. Resultó, como usted recordará, de la necesidad de contrarrestar la campaña que se hacia para cambiar el carácter de los liceos. Se insistía tanto en que los liceos producían sólo abogados que entónces indiqué que debia ponerse el remedio donde se veía el mal, es decir, entrabar un poco la carrera del Derecho, aumentando al mismo tiempo las facilidades de que gozan las demas.

«Pero no he sostenido nunca como doctrina que la instruccion superior deba ser pagada entre nosotros i mucho ménos la secundaria».

A mayor abundamiento, en la conferencia que ofreció a los jóvenes del Centro Liberal en julio del presente año, el señor Molina creyó conveniente esplayar sus conceptos sobre la gratuidad de la enseñanza, en forma esplicita.

«Llama la atencion,—dijo,—que se vaya a buscar ejemplos en otros paises en lo que estos tienen precisamente de anti-democráticos i de retrógrados i no se siga a esos mismos paises en aquello en que se manifiestan progresistas, como ser, por ejemplo, en todos los medios ideados para estender la educacion popular i las bibliotecas públicas.

«Decir ahora que quien recibe un servicio del Estado debe remunerarlo es,—cuando se trata del servicio de la educacion nacional,—sostener la concepcion del Estado policial, comerciante i empresario, sustentada por H. Spencer; es retroceder cincuenta años en el desarrollo social.

«El Estado moderno es un órgano de la cultura jeneral i no puede desentenderse de su mision educadora, sobre todo en un pais como el nuestro, jóven i de civilizacion incipiente.

«La enseñanza gratuita ha efectuado entre nosotros una obra cultural i democratizadora conveniente.

«Por otra parte, la enseñanza gratuita constituye una especie de válvula de paz i de seguridad social: hace que confraternicen i se unan en algunos puntos las clases sociales extremas. Solo de esta manera es posible comunicar a los ciudadanos los conceptos de una solidaridad comun i dar a la patria existencia real en el corazon de sus hijos».

De lo dicho en esta última parte, llegó el señor Molina a la conclusion de que es menester conservar la gratuidad de la enseñanza pública en todos sus grados.

¿Quedará, despues de esto, alguna duda acerca de la opinion de este culto educacionista?

Pero en mi encuesta se hallan tambien algunas respuestas favorables a la contribucion, que conviene conocer. Son tres únicamente, i de ellas, dos se refieren a todas las ramas de la enseñanza que suben del grado primario, i una, sólo a la enseñanza superior. Las primeras pertenecen al señor RODOLFO LENZ,—profesor del Instituto Pedagójico contratado en Alemania i sabio i laborioso filólogo,—i al señor EDUARDO LAMAS, Rector del Internado Barros Arana, que ha hecho en Europa estudios de agronomía; la segunda, a don OSCAR URZÚA, cuya opinion en extremo favorable a la gratuidad de la enseñanza técnica, he citado ya.

Dice el señor Lenz que, a su juicio:

«1) La enseñanza primaria debe ser gratuita para todos; pero la de las preparatorias se pagará como la de las demas clases del liceo.

«2) La enseñanza secundaria debe ser pagada por los alumnos, pero el Fisco contribuirá a los gastos. Alumnos pobres que en la enseñanza primaria han merecido distincion,

son admitidos sin pago mientras no se atrasen en sus estudios por incapacidad. (Para los hijos de empleados públicos i otras personas, cuyas rentas son fijas, se pueden establecer reglas especiales segun el número de hijos i el monto de la renta).

«3) La enseñanza especial i técnica será pagada, pero se darán mayores facilidades a los niños pobres, pero inteligentes.

«4) La enseñanza universitaria será pagada, pero habrá becas para alumnos pobres meritorios.

«5) Los exámenes de colejos particulares deben ser pagados por los alumnos».

I el señor Lamas, «estima que mientras haya en Chile, por falta de fondos suficientes, i despues de cien años de vida independiente, un tan enorme porcentaje de analfabetos, la enseñanza superior, especial i parte de la secundaria deberia ser pagada por los interesados. Esto le ha parecido siempre que no seria mas que la aplicacion del consejo vulgar: «elejir de dos males el menor».

Por su parte, el señor Urzúa observa lo siguiente:

«En cuanto a la enseñanza superior, pienso que bien pudiera exigirse del alumno una contribucion equitativa, destinada a beneficiar la misma enseñanza con el mejoramiento de los gabinetes de experimentacion, fomento de las bibliotecas universitarias, etc. A esta módica contribucion que se pediria al alumno le veo, todavía, otra ventaja, i es la de que desviaria un poco a la juventud de ese trillado camino que conduce a las llamadas profesiones liberales, que, segun lo demuestra la experiencia, mas forman parásitos del presupuesto que profesionales de éxito i provecho».

Las anteriores opiniones, de todo punto respetables, han sido, sin embargo, ya rebatidas con extraordinario acopio de datos por las numerosas personas que ántes he citado.

La del señor Lenz se esplica: él se ha educado en un pais donde los estudios jenerales se cotizan, porque la cultura misma alcanza tambien cotizacion, i no tiene por qué tomar

en cuenta la diferencia de medio social entre su país i el nuestro.

La del señor Lamas, ésa sí, es el fruto de un criterio reflexivo que encara la cuestion desde el punto de vista del interes nacional, pero que no se ha hecho cargo de la circunstancia de que con el impuesto en poco i nada se aliviaria la situacion de la escuela. Al adajo suyo «de dos males, el menor», podria contestársele que «nada se gana con desvestir a un santo para vestir otro».

Por lo demas, ya este aspecto del problema ha sido puesto en claro con tal amplitud que no puede ofrecer duda alguna. No piensa tampoco como el señor Lamas, ningun otro director de colejos del Estado, que yo sepa a lo ménos; pues las opiniones que he consultado de los señores PEDRO N. CRUZ, Rector del Liceo de Concepcion, TOMAS GUEVARA i LUIS A. PINOCHET, que actúan en Santiago, i de los señores Molina i Campusano, a que ántes me he referido, son todas uniformes en favor de la gratuidad.

Respecto a las ideas del señor Urzúa, ya se ha visto que no tienen mayor asidero, si se atiende a la circunstancia de que la plétora de las profesiones liberales solo existe,—i aún no envuelve gravedad,—en la carrera de la abogacía, cuya limitacion está en la ampliacion de los estudios mismos i no en derechos escolares que, por pequeños que fueran, tendrían para muchos carácter prohibitivo. Además, la cultura jurídica i la cultura política no cuentan con otros centros en el país que las Escuelas de Derecho, i el parasitaje con vista al presupuesto, que ellas tienden a crear, aprovecha casi esclusivamente a los estudiantes que disponen de recursos i de influencias de familia, mas o ménos poderosas, es decir, a los que podrían pagar los estudios.

La cuestion no es principalmente cerrar el camino de las profesiones liberales, sino abrir i despejar con empenosa constancia los otros, desde el colejo mismo, en forma de que se despierten las vocaciones industriales i se valoricen las actividades creadoras de riqueza.

Si ahora, a modo de resumen, hacemos un cómputo de todas las opiniones recojidas i en las páginas anteriores consignadas, nos encontramos con el siguiente resultado, conforme a la clasificacion que se indica.

Políticos i estudiosos consultados:

Don Claudio Matte

- » Gaspar Toro
- » Armando Quezada Acharan
- » Maximiliano Ibáñez
- » Ruperto Alamos
- » Oscar Urzúa
- » Francisco A. Encina
- » Carlos Silva Cruz.

Son ocho dictámenes, entre los que sólo uno, el del señor Urzúa, recomienda una pequeña contribucion para los estudios superiores i escluye terminantemente de ella a los estudios secundarios i técnicos.

Autoridades docentes i directores de colejos fiscales:

Don Domingo Amunátegui Solar

- » Octavio Maira
- » Enrique Molina
- » Tomas Guevara
- » Eduardo Lamas
- » Luis A. Pinochet
- » Pedro N. Cruz Silva
- » Rafael Campusano
- » Máximo Jeria.

Nueve opiniones, todas, salvo una,—la del señor Lamas,—favorables a la gratuidad.

Profesores de enseñanza superior i secundaria:

- Don Moises Vargas
» Julio Montebruno
» José María Gálvez
» Rodolfo Lenz
» Darío E. Salas
» Pedro Aguirre C.
» Guillermo Labarca Hubertson
» Carlos Fernández Peña
» Juan Estéban Montero
» Julio Saavedra
» Abraham Vera Yanattiz
» Luis Galecio C.

De estos doce deponentes, sólo el señor Lenz, sabio alemán, ha patrocinado el impuesto. Los otros once dictámenes recomiendan la gratuidad, como una de nuestras grandes conquistas culturales. Seis de sus autores han hecho estudios en Europa o Estados Unidos.

Estudiantes distinguidos:

- Don Alejandro Quezada
» Pedro Leon Loyola

Ambos uniformes en su concepto de la gratuidad, como representantes de casi todos sus colegas.

Total: 31 votos, de los cuales 28 son por el mantenimiento de la gratuidad mas absoluta de la enseñanza en todos sus grados; uno, por el gravámen módico a la instruccion superior solamente, i dos por el impuesto a todos los estudios que sobrepasan el grado primario.

En vista de este cómputo i de la calidad de las personas concurrentes a él, es de pensar que por lo ménos no es todavía el momento oportuno para seguir ocupándose en idear contribuciones escolares.

Por mi parte, no me esforzaré en resumir el conjunto de hechos i razones que los defensores de la gratuidad han aducido, ya que en los anteriores capítulos he insertado las líneas salientes de esos dictámenes, i ya que, además, los encontrará íntegros el lector en el apéndice de estas mismas páginas.

Me limito, pues, a agradecer la buena voluntad con que he sido atendido en las respuestas a la pregunta que sobre esta cuestion dirijí, ya que ellas por sí solas bastan para ahogar en jérmen una campaña desprovista de fundamentos apreciables i cuyas consecuencias habrian podido ser funestas para el país.



X

Lo que pensaba un antiguo maestro

SUMARIO.—La campaña actual por el impuesto, es la repeticion de otras ya antiguas. Un notable artículo de don *Miguel Luis Amunátegui*.—Reproduccion íntegra de esta publicacion.—Ni una línea más.

A quienes hayan podido experimentar alguna sorpresa ante la propaganda emprendida para gravar los estudios, les conviene saber que tales pretensiones no revisten entre nosotros ninguna novedad. *Hace mas de treinta años* hubo ya cierta tentativa para lograr ese propósito i entónces el eminente maestro i escritor chileno don Miguel Luis Amunátegui, publicó un artículo en que la cuestion fué tratada de un modo tan claro e irredargüible que de seguro influyó poderosamente para que, en aquella época a lo ménos, no volvieran a levantar bandera los partidarios de la contribucion.

Constituye ese artículo una esposicion acabada del asunto i su lectura deja en el ánimo de todo el que se interesa por nuestra enseñanza, la impresion serena i respetuosa que imponen las armas antiguas cuyo lustre no ha enmohecido el tiempo (1).

(1) Puede leerse este artículo, así como tantos otros de sumo interes i de

No resisto, pues, al deseo de reproducirlo íntegro, porque él vuelve a ser ahora un oportuno ausiliar en la defensa de la educación para todos.

He aquí el artículo:

«En materia de enseñanza pública, hai un principio que todos reconocen i proclaman como una verdad inconcusa, tal es, el de que el Estado debe proporcionar gratuitamente a los ciudadanos la instruccion primaria.

«Esa conformidad de opiniones no se apoya en el hecho de que la calidad de saber leer i escribir es un requisito indispensable para ejercer la ciudadanía con derecho a sufragio.

«El acuerdo tiene una base mas profunda: el convencimiento íntimo de que la instruccion primaria habilita al hombre para conseguir, por medio de los rudimentos adquiridos en la escuela, el cultivo intelectual i el progreso moral, que tanto enaltecen la dignidad humana, sin perjuicio de buscar al mismo tiempo el bienestar material.

«Mas, al tratarse de la instruccion superior, i aún de la instruccion secundaria, hai quienes sostienen que el Estado no debe dar sin remuneracion la clase de conocimientos comprendidos bajo ese rótulo.

«Creo que esta manera de pensar es inexacta.

«Se me antoja que los que así discurren no han visto otra cosa, en la instruccion secundaria i superior, que un viático para seguir una carrera que ponga en aptitud de ganar la subsistencia o de alcanzar la riqueza.

«Error, error, manifiesto.

«Así como en la instruccion primaria, el Estado no lleva la mira única de enseñar a los hombres para que se presenten una vez cada tres años ante las juntas calificadoras en épocas electorales; así tambien, en la instruccion secundaria i superior, no tiene la intencion esclusiva de poner en manos de los jóvenes un instrumento de lucro.

actualidad todavía, en los *Estudios sobre Instruccion Pública*. por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, T. I, Ed. oficial (Santiago, 1897), pájs, 201-207.

«Su objeto principal es mas noble i elevado.

«Trata de promover el desarrollo intelectual i moral de una nacion i lograr de ese modo que los individuos hagan de su libertad el uso mas acertado, lo cual no se opone a que la instruccion suministrada sirva para el ejercicio de una profesion.

«La difusion de los conocimientos propende a enfrenar las pasiones, a suavizar las costumbres, a ensanchar el entendimiento, a modificar la condicion actual de un pueblo para llevarle a otra mejor.

«El Estado se propone, ante todo, formar buenos ciudadanos, i no abogados ergotistas, médicos empíricos, agrimensores mediocres, etc.

«El hombre debe estudiar, no solo la cartilla, sino tambien el caton, i no solo el caton, sino tambien el libro que contiene en sus páginas la síntesis del saber humano.

«El engrandecimiento de un pais depende de la ilustracion de sus hijos.

«La ciencia es luz, farmacopea, poder.

«La ciencia es la esperanza.

«Hai, por lo tanto, en la instruccion una materia de alto interes social, pues en ella se busca el bien de la comunidad en jeneral.

«Por consiguiente, ya que el Gobierno funda establecimientos para darla, es lógico deducir que este ramo de la administracion debe ser costeadado con fondos del erario nacional, i no con las erogaciones de los particulares.

«Pero, ¿es necesario que el Estado organice este servicio?

«¿No seria preferible dejarlo a la iniciativa individual?

«La historia contestará por mí a estas preguntas.

«Mientras Chile permaneció sujeto a la metrópoli, la instruccion quedó abandonada casi por completo a la accion del individuo; i una experiencia de tres siglos atestigua cuán deplorable era la situacion de la enseñanza durante esas tres centurias.

«¿Se querría retrogradar a ese período de vejetacion i marasmo, en que un pueblo semejava una larva?

«Es, pues, justo i conveniente que el Estado proporcione el servicio público de la instruccion secundaria i superior; i que este servicio sea, como el de la instruccion primaria, prestado gratuitamente, porque se refiere a la satisfaccion de una necesidad social.

«Una vez que se exigiera una cantidad de dinero a las personas que estudian, el número de los alumnos disminuiría notablemente, i el bien de la sociedad experimental a la par un desmedro considerable.

«Pero, aun mirando la instruccion por su aspecto accesorio, cual es el de una carrera profesional, es equitativo que el Estado no exija estipendio por este servicio, a causa de los largos años de noviciado que requiere la consecucion del título o diploma.

«El padre de familia que necesita cuidar de la manutencion de sus hijos durante ese tiempo, no debe estar recargado con un nuevo gasto, cual es el pago de la instruccion, a no ser que se pretenda convertir las profesiones científicas i literarias en privilegio especial de las personas acomodadas.

«¿Ai de las repúblicas hispano-americanas el día en que la instruccion secundaria i superior fuera retribuida por los estudiantes!

«Es evidente que los pobres no recibirían instruccion, o la recibirían con cierta mengua, si el Estado exigiera a la puerta de sus establecimientos una remuneracion pecuniaria.

«La aristocracia del oro i de la plata sería la única que pudiera instruirse; i desde entónces, ella imperaría por un doble motivo, dando origen a un atraso sin remedio i a convulsiones sin cuento.

«¡Cuántas inteligencias condenadas a atrofiarse!

«¡Cuántas fuerzas perdidas irremisiblemente! ¡Cuántas pasiones ruines atizadas por la envidia! ¡Cuántas semillas infecundas, en cuyo lugar pulularían malezas i abrojos!

«En tal evento, las clases que dividen a las antiguas colonias españolas, esto es, la de los instruidos i la de los ignorantes, se convertirían en verdaderas castas.

«No existe otro medio de asociarlas i fundirlas, que la escuela, el colejio, la universidad, en que haya maestros, muchos maestros, i ningun recaudador».

Por mi parte, no creo que pueda añadirse una línea más sobre el tema.



XI

Un buen libro que hace daño

SUMARIO.—La obra de don *Alejandro Fuenzalida*, sobre «La Enseñanza en Alemania»; su importancia, su ambiente público i su recomendacion de gravar los estudios secundarios i superiores. Curiosa inconsecuencia de criterio con que algunos la juzgan.—Razones en que el señor Fuenzalida funda su opinion sobre el impuesto escolar.—Observaciones al respecto.—Raro caso de miraje mental. Una proposicion que no irá más allá.

Durante su estadía en Alemania, don Alejandro Fuenzalida Grandon no permaneció inactivo. Visitó establecimientos de enseñanza, tomó notas sobre su régimen docente i estudió la administracion pública prusiana en el propio Ministerio de Instruccion.

De sus observaciones personales i de su fértil acopio de datos, resultó un libro, un hermoso libro, que se comenzó a editar aquí a su regreso i que apareció en los primeros meses del año en curso, 1913, bajo el título de *La Enseñanza en Alemania*.

No podia esperarse otra cosa de la laboriosidad del señor Fuenzalida. Es él uno de nuestros mas competentes profesos-

res de historia; e historiador al mismo tiempo, ha contribuido con obras de mérito a la investigacion i esposicion de algunos interesantes aspectos de nuestro pasado (1).

Su libro sobre la educacion alemana no desdice de los que con anterioridad ha publicado: es sobrio, minucioso, abundantísimo en informaciones. Pero no se resigna a ser sólo una buena obra espositiva; va mas allá: quiere ser tambien una obra práctica, de aplicacion a nuestro pais.

Puede decirse que, en este sentido, el libro del señor Fuenzalida es de importancia escepcional. Abarca en sus aplicaciones toda la organizacion docente del Estado i de los particulares, desde la escuela elemental hasta la Universidad, desde el Ministerio del ramo hasta el último empleado de la enseñanza, desde el sueldo de los profesores hasta la preparacion de su carrera, desde el material escolar hasta los procedimientos i rumbos pedagójicos: nada deja de estar tratado allí con el mas completo dominio de los detalles i el conjunto.

Pero ha ocurrido un hecho singular. El libro no ha arrancado a los profesionales i estudiosos mas que juicios lijeros, que denotan bien a las claras que no se le ha leído con la atencion i el detenimiento que merece. Su síntesis final es todo un vasto plan de reformas docentes, que ofrece, en cada uno de sus puntos, interesantísimos temas de meditacion i de análisis. Sin embargo, no se le ha discutido ni se ha hecho mayor caudal de él.

En cambio, algunos espíritus que no desperdician oportunidad para poner piedras a la enseñanza pública, pasando en completo silencio todas las medidas de mejoramiento i

(1) El señor FUENZALIDA es autor de las siguientes obras: *Valor histórico de la novela social contemporánea* (Santiago, 1889, 1 vol.); *Lastarria i su tiempo* (2.^a ed. Santiago, 1911, 2 vols.); *Historia del desarrollo intelectual de Chile* (Santiago, 1903, 1 vol.); *Evolucion social de Chile* (Santiago, 1906, 1 vol.). El señor Fuenzalida ha hecho ademas la edicion de las *Obras completas de don J. V. Lastarria i de don Diego Barros Arana*; i en estos diversos trabajos ha puesto toda la ecuanimidad de un espíritu sereno i todo el empuje de una actividad intelijente.

estension de nuestros servicios educativos, que el señor Fuenzalida propone, se han abismado en la contemplacion de una sola de las insinuaciones contenidas en la obra, la referente a la contribucion de los estudios secundarios i superiores.

Mas aún, cuando se les ha citado el libro del señor Fuenzalida como una de las fuentes mas fidedignas para informarse de las prácticas educacionales alemanas, en lo referente a presupuestos, a sueldos i pensiones de profesores, a planes de estudios i otra porcion de materias análogas que a ellos les repugnan, porque benefician la enseñanza, han afirmado con la mayor soltura: «pero si todo eso es antojadizo, es pura invencion de Fuenzalida; nada de eso existe ni ha existido nunca en Alemania, ni en ninguna parte; lo único efectivo que hai en ese libro es la remuneracion de la enseñanza por parte del alumno».

¿Qué la enseñanza primaria es obligatoria en Alemania, de tal suerte que el analfabetismo allá no existe? —Nó, señor, eso es falso. ¿Cuándo ocurrió tal cosa?

¿Qué de las entradas del Erario prusiano se invierte el 25 % en el sosten de la educacion pública? Eso no puede ser; si en Prusia no existe el Estado docente; este Estado docente sólo es propio de Chile. . . .

¿Qué los profesores gozan de un alta remuneracion, no obstante de ser la vida mui barata; qué el majisterio es una carrera garantida por leyes que le dan estabilidad i le otorgan derechos a ascensos, a aumentos trienales de sueldos, a una temprana jubilacion i hasta a pensiones para la familia? Todo eso es música: el profesor es allí un prójimo cualquiera, como el preceptor de los sainetes españoles; cualquier funcionario lo remueve a voluntad, no hai tal carrera ni nada parecido. . . .

I así siguen hilvanando negaciones, hasta llegar a la conclusion de que lo único cierto del libro del señor Fuenzalida es aquello del pago de los estudios.

He ahí cómo el señor Fuenzalida, con la mejor de las intenciones, ha proporcionado a los enemigos de la enseñanza,

una oportunidad i un arma que han sabido aprovechar i esgrimir a maravilla.

Si tal cosa hubiera ocurrido allá en el siglo XVI, se habria espresado con esta u otra parecida fórmula:—«de cómo un libro que bien nacido estuvo, ha podido facer algun desaguisado».

El señor Fuenzalida, en efecto, dice en su obra (páj. 189), «una de las peculiaridades que al extranjero, principalmente al chileno, llaman la atencion es el sistema de que los alumnos paguen sus lecciones universitarias, réjimen que ofrece muchísimas ventajas».

I más adelante, tratando de algunas aplicaciones prácticas que del réjimen escolar de Alemania podrian hacerse en Chile, observa que una de las reformas que propone en su Memoria versa sobre la contribucion de estudios, i añade:—«como entendemos que choca, en apariencia, contra el réjimen republicano, juzgamos oportuno esplicar el concepto que este punto nos merece».

La esplicacion es la siguiente:

«En primer lugar, justifica esta medida la condicion rentística de Chile. Países inmensamente mas ricos la han implantado para atender a los intereses de la cultura jeneral: el nuestro no tendria por qué ser una escepcion.

«En seguida, es un medio eficaz de seleccionar en los establecimientos superiores, secundarios i especiales; una multitud de jentes que no tiene aptitudes para los estudios, i que no hace sino embarazar la marcha regular de éstos, recargando el trabajo i dificultando las labores docentes, quedaria eliminada.

«Bien sabido es que no se aprovecha debidamente lo que nada cuesta.

«Luego, al instituir el nuevo réjimen de contribucion, queda el arbitrio de crear numerosas becas para todos los alum-

nos meritorios, porque estamos en pleno acuerdo con el sentir de Mr. Paton, director de una *Grammar School* de Manchester, que en un reciente Congreso de profesores en Inglaterra ha proclamado justamente que «la alta cultura no se debe « tanto a los que pagan por recibirla, sino a aquellos cuyo « cerebro está suficientemente organizado para aprovechar- « la. Es preciso, pues, desde temprano hacer una seleccion « entre los alumnos de las escuelas primarias i dar gratuita- « mente a los mejor dotados una sólida instruccion secunda- « ria i superior. El dia en que este principio sea jeneralmente « admitido i en que se obtenga el beneficio de utilizar toda « la riqueza intelectual del pais, el problema de la educacion « nacional habrá sido resuelto». Entendemos que la alta cultura se debe al cerebro, no al bolsillo; i por eso, nuestro sistema concilia perfectamente el ideal que ambicionamos de perfeccionar la enseñanza, i de sentar a sus bancos a todas las inteligencias, sin mas escepcion que fijar un trámite, que es la demostracion de capacidad. De consiguiente, lo que, en apariencia, podria considerarse como una barrera insalvable i anti-democrática, es al reves un incentivo para que los mejor dotados se eduquen a costa del Erario o de los Municipios. Esta seleccion, hecha en condiciones que los Reglamentos de la Superintendencia procurarian hacer serias i espeditas, habria resuelto en Chile una de las cuestiones que vienen presentándose con caracteres de urjencia en el estado actual de la enseñanza.

«Hasta ahora una de las características del sistema educacional de Chile es la gratuidad en todos los órdenes de estudio. Hemos constituido i constituimos en el orbe una Jauja intelectual; pero cualquiera creeria que estamos en el mejor de los mundos posibles. ¡Santo i bueno! si el estado floreciente de nuestras finanzas i el estado floreciente de nuestra educacion popular lo justificara; pero como no es así, como honradamente no podemos presentarnos de modelo a otros paises, no habria para qué malgastar los recursos educacionales en la forma en que hasta el tiempo presente se ha hecho,

forma verdaderamente dispendiosa i propia de finanzas locupletadas».

Tales son las consideraciones en que el señor Fuenzalida funda su dictámen acerca del impuesto escolar.

No seria casi necesario el someter a exámen esa argumentacion, ya que ella abarca los mismos puntos que en las pájinas anteriores se han debatido estensamente; sin embargo, no parecerá superfluo el confirmar una vez más el criterio que ántes hemos esplayado al rededor de esta cuestion.

Desde luego, no es efectivo que nuestra «condicion rentística» pueda equipararse a la de los países europeos o americanos a que el señor Fuenzalida alude; porque, al paso que en aquellos Estados la riqueza particular sobrepasa enormemente, en cualquier sentido que se la considere, a la riqueza pública, —debido a un intenso desarrollo económico,—entre nosotros ocurre precisamente todo lo contrario: la riqueza pública, los recursos fiscales no guardan relacion alguna con la riqueza particular, concentrada en muy pocas manos, si se atiende al número de la poblacion. Esa i no otra es la causa matriz de la atraccion incontenible que ejerce el presupuesto fiscal en la masa culta de nuestros conciudadanos. Si este efecto llega, a su vez, a convertirse en causa de lo que se ha llamado «nuestra inferioridad económica», es porque esa misma masa culta no ha sentido todavía, ante la providencia del Estado, el aguijon de la necesidad que en otras partes la impele a un trabajo rudo i sostenido.

Es esplicable que el señor Fuenzalida haya sufrido el deslumbramiento de las altas cifras que suman los presupuestos europeos; pero lo que sí no se esplica de igual modo es que no se haya deslumbrado ante los prodijios colosales que realizan el comercio i la industria, movidos bajo la iniciativa pujante de empresarios i obreros instruidos.

Esa fortuna particular que irradia en todas direcciones i que valoriza la enseñanza como el medio más indispensable

para alcanzar su conquista, es lo que permite a cada padre de familia costear ampliamente la educacion de sus hijos.

No hai, pues, equiparacion rentística posible entre un Estado europeo como Alemania, i Chile.

En consecuencia, nuestro pais tiene que ser, con respecto a aquéllos, una escepcion en la forma de costear la enseñanza: lo que allá el Estado no ofrece, aquí hai derecho i, mas que todo, necesidad de exigirle.

No es mas atendible la medida de seleccion que el señor Fuenzalida cree ver como resultante del impuesto. Para seleccionar a los estudiantes, dos condiciones son suficientes: seriedad de los estudios i criterio del profesor. La seleccion que entre nosotros produciria el impuesto seria evidentemente al reves; porque la esperiencia del educacionista ménos avisado demuestra que no son los postulantes escasos de recursos los que de ordinario molestan i perturban el curso normal de las clases, sino aquellos que, por sus antecedentes de familia o por su desahogo de fortuna, se creen dispensados de la más elemental disciplina i de cualquier esfuerzo sostenido. Eso entra de lleno en nuestros hábitos i en nuestro concepto hereditario de la diferenciacion social.

Ya he demostrado ántes el error que padecen los que se imaginan que nuestros estudios secundarios, superiores i técnicos nada le cuestan al alumno; sin estar grabados con ninguna contribucion directa, exigen, no obstante, una serie de dispendios, entre los cuales bastaria apreciar el solo empleo del tiempo que a ellos se consagra, para comprender que cuestan, ademas de dinero, algo que en definitiva se traduce en lo mismo.

Nos habla, ademas, el señor Fuenzalida de un ordenado sistema de becas, como paliativo del impuesto, para aquellos alumnos aprovechados que visiblemente no lo pudieran pagar.

Es estraño, en realidad, que nuestro distinguido profesor

haya olvidado una vez más que vivimos en Chile, en un país donde el privilegio tiende a transformarse en ley jeneral, donde cualquiera concesión del Estado se otorga casi sin excepción a los que no la necesitan, donde el empeño familiar i el compadrazgo político tienen patente limpia i donde, en fin, lo último que se reconoce es el mérito que solicita ayuda.

Lo mismo que desde hace mucho tiempo viene ocurriendo con las becas gubernativas ubicadas en los colejos subvencionados, ocurriría,—no es dudoso,—con estas otras becas: el rico, alardeando de pobre, — para lo cual a nadie le cuesta gran cosa,—acapararía la mayor parte de esas concesiones del Estado y el remedio sería peor que la enfermedad misma, porque la selección distaría mucho de hacerse, como el señor Fuenzalida lo desea, «por el cerebro».

Nuestra «Jauja intelectual» tiene, pues, siquiera el beneficio de todas las Jaujas: sus frutos se hallan al alcance de todos, i siempre será preferible, me parece, a la creación de una «casta intelectual» que nos encaminaría de grado en grado hacia la tierra de Manú.

Raro es, sin duda alguna, que el señor Fuenzalida, dotado de una cultura sociológica que entre nosotros es poco común i de un criterio que ha sufrido los embates de las más enconadas pasiones que agitan a nuestra sociedad, no haya tomado en cuenta, allá en su gabinete berlinense, las circunstancias que acabo de esponer. No ha resistido a los efectos del miraje en que, desde tanta distancia, se le mostraba envuelto su país i nos ha entregado, con el prestigio de su firma, una idea que, mejor meditada, no habría podido dejar de reconocer que por lo ménos es todavía entre nosotros de aplicación prematura.

Su valioso libro presenta este lunar. Los adversarios de la enseñanza pública i de sus propios principios, se han aprovechado de ese detalle, aislándolo del conjunto, i han despreciado las demás informaciones que el libro contiene i las de-

mas reformas que en él se plantean; pero, para desvirtuar las conclusiones que de ese punto han estraído, bastaria proponerles esta transacion: llevemos a la práctica todas las medidas que la obra diseña i a este precio sí que podemos suprimir la gratuidad.

Estoi cierto de que no hai transaccion.



XII

Una defensa del presupuesto de la educacion

SUMARIO.—La reduccion del presupuesto de instruccion pública en ocho millones de pesos. Estrema gravedad de esta medida.—La necesidad de nuestro Estado docente; su importancia.—Valor reproductivo de las inversiones que se hacen en la educacion.—El déficit de la Hacienda Pública no lo han causado los servicios educativos.—Carácter nacional de estos servicios.—La educacion no debe estimarse con criterio partidarista; ella es por sí sola la mejor política.—Las necesidades del majisterio i de la enseñanza.—Resúmen i conclusion.

Estamos encaminándonos conscientemente hácia una desgracia nacional de incalculables proporciones.

El Estado comienza a abdicar de su funcion educativa; reduce a extremos tales la dotacion que concede al servicio de la enseñanza pública, que ello significa ni mas ni ménos que ponerla en completa bancarrota.

I la bancarrota de la educacion es la bancarrota social del pais; mas grave,—me parece,—que su bancarrota financiera.

Es, ademas, su bancarrrota económica, a plazo no distante, algo mui parecido al cuento aquél de la gallina de los huevos de oro.

No otra cosa aparece claramente de la reduccion que el Congreso, representado por su Comision Mista, está operando en el presupuesto de la instruccion pública. Amputarle mas de ocho millones a un presupuesto anual de cuarenta i cuatro, equivale a cortarles los brazos a un cuerpo débil i enfermizo como es todavía entre nosotros el de la educacion (1).

(1) Al dia siguiente de publicado este artículo, hubo quien pretendió rectificarlo con la afirmacion de que la reduccion de ocho millones de pesos a que se referia no era ni con mucho tan alta. A fin de dejar las cosas en su lugar, envié a los diarios de Santiago el siguiente suelto, que halló cabida en todos ellos:—«Mas de 8 millones i no 600 mil.—En *El Diario Ilustrado* de hoi se afirma que ciertas cifras que se han publicado sobre reduccion del Presupuesto de Instruccion Pública en mas de ocho millones de pesos, para 1913, no son efectivas; pues, en la Comision Mista, la rebaja no pasa de 600 mil.

«Como he sido yo quien, en *El Mercurio* de ayer, ha llamado la atencion sobre este hecho, a mi juicio mui peligroso para la eficiencia de nuestra educacion, i como lo aseguré con mi firma, me he creido en la obligacion de confirmar ese dato i rectificar a la vez la afirmacion que el articulista de *El Diario* ha hecho.

«Con este propósito, dirijí hoi al señor Sub-Secretario de Instruccion Pública la siguiente carta:

«Santiago, octubre 12 de 1912.—Señor don Moisés Vargas.—Presente.—
« Estimado amigo: Mucho le agradeceré tenga usted la bondad de hacerme
« colocar al pié de la presente las cifras que corresponden al Presupuesto de
« Instruccion Pública de este año i las que arroja el proyecto del Gobierno,
« pasado a la Comision Mista, para 1913, todo en moneda corriente, a fin
« de constatar la diferencia.

«Es un servicio a que quedará obligado su afmo. S. S. i colega.—(Firmado).—LUIS GALDÁMES».

«La contestacion del señor Vargas dice como sigue;

«Estimado amigo: las cifras totales del Presupuesto de 1912 son de
« \$ 43.240,683 moneda corriente i \$ 532,630 oro; o sea: \$ 44.163,171 m/c.,
« en total.

«El proyecto del Gobierno para 1913 ascendía a \$ 38.375,827.33, en moneda corriente.

«La Comision Mista señaló al Gobierno como cuota para este Ministerio la suma de \$ 36.700,000 i el Ministerio, haciendo la rebaja correspondiente,

! lo peor del caso es que, sentado el precedente sin protesta, para el presupuesto del año venidero puede mui bien irse mas lejos aún; i entónces... yo no sé a dónde llegaremos.

Tal situacion es alarmante i debemos darnos cuenta exacta de ella.

Desde luego, conviene preguntarse: si el Estado no enseñara entre nosotros, ¿quién enseñaría?

No seria la iglesia, seguramente, quien vendria a reemplazarlo, porque su obra educativa no es susceptible de estenderse mucho mas de lo que ya se ha desarrollado, sin peligro de los otros fines morales a que ella está adscrita.

No seria tampoco la iniciativa privada, pues hasta hoi bien pocas muestras ha dado de su eficiencia educadora en nuestro pais. I por otra parte, si los particulares hubieran de sustituir al Estado en su funcion educativa, la formacion de las nuevas jeneraciones seria un negocio como otro cual-

«ajustó el presupuesto anterior a esa cifra señalada por la Comision Mista.

«—Dejo contestada su pregunta.

«Suyo afmo.—(Firmado).—MOISES VÁRGAS».

«Como se ve, la reduccion del Presupuesto de la Instruccion Pública para 1913, es ya, con respecto a 1912, en el proyecto del Gobierno, de \$ 5.787,344

«I como la Comision Mista le señaló una cuota de \$ 36.700,000, resulta, que se trataba de hacer una economía de \$ 1.675,827 más, que, sumados a la reduccion anterior, dan un total de \$ 7.463,171 de disminucion con respecto a 1912.

«Ahora bien, sobre esa cifra de \$ 36.700,000, a que el Gobierno se ajustó, la Comision Mista ha reducido todavía \$ 600,000 más, lo que constituye una tercera reduccion que, sumada a las dos anteriores, da un total redondo de más de \$ 8.000,000.

«Espero, pues, que se encontrará justificada i exacta la rectificacion que hago, fundada en datos oficiales.

«Todavía más: hai el temor mui fundado de que la Comision Mista siga reduciendo el Presupuesto de Instruccion Pública en otros \$ 200,000. No era, pues, ningun «espíritu asustadizo» el que afirmaba que la amputacion de ese presupuesto pasaba de ocho millones.—Santiago, octubre 12 de 1912.—

LUIS GALDÁMES.

quiera, en el cual fácilmente se comprende que no saldriamos ganando.

Dejaríamos entónces la educacion entregada a los padres de familia; pero, si hasta ahora mismo la generalidad de ellos bien poco i nada saben de estas cosas, ¿cómo confiar en la enseñanza que proporcionaran?

En último término, la educacion quedaria en manos de la sociedad entera, sin el menor control moral ni nacional; la naturaleza de cada uno se manifestaria con todos sus impulsos malsanos i las emociones de la demagogia vendrian a reemplazar la recta influencia del maestro.

Tras de toda esta baraunda, el caos social.

¿Se quiere llegar a este lisonjero resultado?—Nada mas fácil. Prívese a nuestro Estado de su funcion docente; i cada cual alcanzará a sufrir las consecuencias en cabeza propia.

I sin embargo... pensar que hácia allá se camina, conscientemente!

Pero lo que más se olvida en esta verdadera campaña de despojo contra las funciones del Estado,—que entre nosotros nadie más que él puede ejercer, hoy por hoy,—es que la enseñanza es el más reproductivo de todos los capitales.

Cuando un buen padre de familia hace los mayores sacrificios para que su hijo adquiera una profesion, sabe que está capitalizando, no sólo los fondos de que se desprende, sino tambien todos los intereses que ellos devengan i que, a la larga, tiene la mayor de las economías concebibles.

Cuando un Estado hace igual cosa, sabe lo mismo que el buen padre de familia, con respecto a la sociedad de que es representante.

La eficiencia productora de un hombre instruido i educado, con relacion al que no lo es, no admite comparacion alguna, como no la admite la de un hombre civilizado en frente de un salvaje.

Consecuencia lógica de este aserto: si queremos no tener mas déficit, eduquemos más, mucho más; ampliemos la obra de la escuela i del colejo a todas nuestras clases sociales,—

que harto la han menester,—i habremos aumentado de este modo, en términos incalculables, la riqueza del país, tanto particular como pública.

Si mi amigo Pero Grullo no se equivoca, estas cosas son perfectamente ciertas.

Sin embargo, el déficit sigue siendo un monstruo que exige víctimas propiciatorias; i, sin mucho reflexionar, le sacrificamos la más inocente de todas: la educacion. Pobre i desvalida, ella no tiene quien la defienda, ni quien haga valer su derecho a existir.

Se sabe demasiado que, en el desequilibrio de los presupuestos, es ella la que ménos tiene participacion; si sus rentas han ido creciendo paulatinamente de año en año, no ha sido más que por su esfuerzo en satisfacer las necesidades mas premiosas de la cultura del país, que tambien iban creciendo. Se sabe bien cuáles son las reparticiones públicas que han causado el déficit. Pero todo esto se sabe inútilmente.

La educacion es servicio nacional; los otros, son servicios semi-nacionales, en el sentido de que muchas veces dan margen a pingües negocios privados; la educacion no derrocha, porque no tiene en qué derrochar; algunas otras reparticiones sí; luego, la educacion debe pagar las prodigalidades ajenas.

Cualquiera puede juzgar ahora sobre la equidad de la reduccion proporcional de los presupuestos de todos los servicios públicos.

Cualquiera puede hacer más aún: puede discernir acerca de la conveniencia de la reduccion del presupuesto para la enseñanza y de los peligros que traerá consigo este desbaratamiento de nuestra obra educativa.

Pero se ha hecho, mas de una vez, de este asunto de la educacion una vulgar cuestion política. No se ha tenido la

buena voluntad de comprender que la educacion no es la obra ni el provecho de ningun partido; que ella, por el contrario, es nacional en la más amplia acepcion de esta palabra.

Su carácter público, su orientacion puramente científica i moral, su papel civilizador i eficiente en cuanto se relaciona con los intereses del pais, el mismo desprendimiento jeneroso de quienes la ejercen, todo está demostrando que la política militante, la pequeña política de intrigas i de empleos, no alcanza ni debe alcanzar hasta ella.

Si se la suele mezclar en tal política, no es la educacion quien va a solicitar esa intromision estraña; es el afan de ciertos hombres, de empequeñecer todo lo que está por encima de ellos, lo que los lleva a buscar en la educacion un campo de influencia personal i malsana.

La educacion, por el contrario, si algo tiene de político, es de esa política alta i desinteresada que abarca en un solo conjunto a la nacion entera, a la cual contempla a un tiempo en sus necesidades presentes i en su desarrollo futuro.

La educacion no busca, pues, a aquella otra política; no la necesita i la rechaza; es esa otra política quien viene en busca de ella i quien la perturba, la desnaturaliza i la agobia.

La educacion es, por sí sola i en sí misma, la mejor política; mas aun, la verdadera política nacional.

Hacer, pues, de nuestra enseñanza pública una cuestion de partido, es relajarla, es no comprenderla, ni comprender tampoco las necesidades del pais.

Para nuestra enseñanza pública no hai partidos; sólo hai niños, sólo hai juventud; i niños i juventud chilenos.

Es tiempo ya de acentuar de una vez por todas este rumbo.

I se ha caido todavía en otro error. Se ha pensado que el maestro, que el que tiene a su cargo todo el peso de las labores educativas, no necesita vivir como todos los demas hombres; que no debe darse una situacion social que guarde ar-

monía con las funciones que desempeña; que puede, sin desmedro alguno de su dignidad personal i de la educacion misma, andar con su traje raído i con su estómago desfalleciente. Se ha olvidado, a la vez, que tiene i que conviene a la educacion que tenga un hogar i una familia que mantener i a su turno educar.

No se quiere convenir en que el dotarlo de una situacion económica modesta pero holgada, es la primera i mas indispensable condicion para el correcto desempeño de sus tareas, para inducirlo a encariñarse con su clase, para darle estimulo en su trabajo i, sobre todo, para atraer a iguales funciones a un personal cada vez mejor. Del profesor depende, en último término, la enseñanza; si él es malo, ésta será mala; i si es bueno, la enseñanza será buena tambien.

¿I cómo tener un personal escojido, si no se le paga más que en otras tareas corrientes i al alcance de cualquier desocupado?

Todo esto es tan obvio, que no necesita ni capacidad ni reflexion extraordinarias para comprenderlo.

Sin embargo, con mucha frecuencia se le echa en olvido. Parece que hubiera quienes pensaran que la enseñanza no exige dinero, dinero para sus locales, para sus instalaciones, para su material, para su mobiliario, para sus gabinetes, para sus bibliotecas, dinero, en fin, para los que la atienden. Los demas servicios públicos cuestan caro, exigen desembolsos elevadísimos, rinden poco provecho por lo jeneral. Nadie se asombra. Pero que la educacion reclame dinero, i que este dinero lo aproveche el pais, eso sí que parece extraordinario.

¡Es un admirable criterio el de la mayor parte de nuestros estadistas!

Concluyamos. A nuestra educacion se la hace caminar conscientemente a una bancarrota. Las consecuencias de este hecho lamentable repercutirán en todas las esferas sociales i ántes de mucho tiempo habrán de producir quién sabe qué trastornos.

El déficit en cuyo nombre se le limita enormemente su presupuesto, no lo ha causado ella, ni siquiera en mínima porcion.

No hai equidad, por consiguiente, en que cargue con todos los efectos de una responsabilidad que no le atañe.

Nadie ignora cuáles son sus necesidades, cuál es su importancia i cuál es su carácter, como no se ignora tampoco cuáles son las causas de nuestros mayores desembolsos.

Corríjase, en consecuencia, el mal en donde está, aplíquese el remedio sobre la herida; pero no se sacrifique el porvenir de nuestro pueblo en aras de un derroche inconsiderado i que, en mucha parte, es de esclusivo beneficio particular. Tengamos en cuenta, ántes que el costo, la trascendencia i significacion nacional del servicio que restringimos i casi aniquilamos; porque no es obra ni de estadistas ni de chilenos el lanzar al pais por una pendiente en que no puede recojer sino dolorosas esperiencias (1).

(1) La campaña que se libró en seguida, en diversos círculos de la opinion, i de la cual se hizo cargo en la prensa, *La Mañana*, no fué estéril; porque, a pesar de las limitaciones impuestas i que se han detallado ántes, el Presupuesto de Instruccion Pública alcanzó en 1913, a 37.866,112 pesos en moneda corriente i 393,529 en oro, lo que da un total de 38.435,112 m/c., con el solo recargo del 70% al oro. En suma, 38 millones i medio de pesos i no 36 millones setecientos mil, como habia señalado la Comision Mista.

APENDICE

Respuestas orijinales a la encuesta sobre la gratuitad de la educacion i extracto de algunas publicaciones sobre el mismo asunto.



X De don Claudio Matte

Santiago, junio 23 de 1913.—Señor don Luis Galdámes.
—Presente.

Estimado señor:

He recibido su carta en que Ud. me pregunta:

«¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

En contestacion, me es grato manifestar a Ud. que, dada la condicion actual del país, seria, a mi juicio, mui perjudicial para la cultura jeneral el que la enseñanza secundaria, superior o técnica fuera pagada por los alumnos, pues es indudable que, si se estableciera ese pago, se privaria de ella a muchos elementos que ahora la aprovechan no sólo en beneficio propio, sino tambien de la comunidad, pues estos elementos que luchan por mejorar su condicion intelectual, contribuyen a incrementar las clases cultas, por desgracia poco numerosas en Chile, i llevan un espíritu más abierto i mas intelijente a la *solucion de los múltiples i complejos* problemas que se relacionan con la marcha del Estado moderno.

Si bien es cierto que en Alemania, Francia i otros países europeos esta enseñanza es pagada i que en Alemania hasta la primaria lo es tambien en parte, no es ménos cierto que esos países han alcanzado un alto nivel de cultura jeneral, de que carecemos nosotros. En ninguno de esos países existe esa masa inmensa de analfabetos que tiene Chile; en ninguno de ellos vive, como en Chile, una gran parte de la poblacion sumida en la más profunda ignorancia i en el mayor abandono material i moral. Las condiciones son, pues, del todo diferentes, i lo que no necesitan ellos, lo necesitamos nosotros para levantar la cultura jeneral e impulsar el progreso del país, que depende del concurso de todas las clases sociales.

Es indudable que la necesidad más urgente i más jeneral del país es la instruccion primaria; pero para evitar su decaimiento, para organizarla de una manera eficiente, para suministrarla a todos los niños del país, para dedicarle los cuantiosos recursos pecuniarios que requiere, es necesario que haya una clase dirigente bastante culta i bastante numerosa, que sea capaz de comprender estas necesidades i vencer los obstáculos que siempre oponen los prejuicios, los intereses estrechos i los hábitos de indolencia i de pereza intelectual.

Dejo, pues, contestada su pregunta i me suscribo de Ud. A. i S.S.

CLAUDIO MATTE.

De don Gaspar Toro

Gaspar Toro saluda atentamente al señor don Luis Galdámes, i en contestacion, puede decirle que ha creído i cree que en Chile la enseñanza pública, sin distincion de clases ni de grados, debe ser enteramente gratuita. Cuando algunos profesores hablaron de hacer remunerada la secundaria i la superior, en reunion privada durante el último Congreso pe-

dagójico, quien esto escribe temió que el movimiento tomara cuerpo, i para prevenirlo i contrarrestarlo en su orijen, hizo presente el caso en el Consejo de Instruccion, como un peligro que debia evitarse. Al respecto, ha considerado mui oportunas i bien fundadas las publicaciones hechas últimamente en *La Mañana* i *El Mercurio*. No es cuestion de finanzas sino de civilizacion.

Junio 17 de 1913.

De don Armando Quezada Acharán

Santiago, 14 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Presente.

Estimado señor i amigo:

En el deseo de contestar con la debida estension la pregunta que Ud. me dirige en su atenta del 10, no habia dado ántes respuesta a Ud; pero, como veo que, por algun tiempo al ménos, no me será posible disponer del lugar necesario, me resuelvo a decir a Ud., en breve síntesis, que creo que la enseñanza secundaria, superior i especial deben continuar en Chile gratuitas como hasta ahora.

No creo que haya razones serias para hacer otra cosa. Me parece que, por correr, como suele hacerse a menudo entre nosotros, tras de lo que hacen otras naciones (sin detenerse a examinar las cosas a fondo i sin ver si las circunstancias de esas otras naciones son iguales a las nuestras), nos espone-mos a causar grave daño a la cultura jeneral, en este pais cuya primordial necesidad es la de ilustrar a sus habitantes.

Si, como soi el primero en reconocerlo, la enseñanza primaria se halla abatida, i es deficiente, lo lójico es impulsarla, darle más recursos, difundirla con mayor vigor; pero para eso no es preciso suprimir la gratuidad en los demas grados, la cual desempeña en Chile, a mi juicio, una funcion de cultura pública que está todavía mui léjos de haber llenado por completo; de modo que se la debe mantener.

Me hallo de acuerdo con las observaciones de los valiosos artículos de Ud. sobre la materia; por lo cual juzgo innecesario prolongar esta respuesta que me proporciona la oportunidad de ofrecirme de Ud. afectísimo i S. S. i amigo.

ARMANDO QUEZADA A.

De don Maximiliano Ibáñez

Maximiliano Ibáñez saluda atentamente al señor Luis Galdámes, Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, i tiene el agrado de contestarle la pregunta que se sirve hacerle, diciéndole que en Chile hai consideraciones de diverso orden que aconsejan mantener la enseñanza secundaria, superior i especial que el Estado da, gratuitamente; i siente no tener tiempo de espresarle esas consideraciones.

De don Ruperto Alamos

Ruperto Alamos saluda mui atentamente al señor Rector del Liceo Miguel L. Amunátegui, don Luis Galdámes, i respondiendo a su interrogación relativa acerca de si es conveniente que las enseñanzas secundaria, superior i especial o técnica que proporciona el Estado deban ser pagadas por el alumno en nuestro pais, le es grato espresarle lo siguiente:

Segun lo dispuesto en el artículo 123 de nuestra Constitucion Política, la educacion pública es una atencion preferente del Gobierno; i, entendido así a la letra este precepto, se deduce que el Estado tiene la obligacion de proporcionar esta enseñanza gratuitamente. De manera que cualquiera tentativa que se haga en el sentido de imponer una contribucion a la enseñanza deberia iniciarse, precisa i necesariamente, como una reforma constitucional.

Pero, descartando el principio de la gratuidad de la educa-

cion pública, que es axiomático en nuestra Carta Fundamental, entro de lleno a manifestarle mi opinion sobre la materia de su encuesta.

Considero que todo cuanto se diga i se hable en el sentido de imponer una contribucion a la enseñanza no es sino una manifestacion de la obsesion de trasplantar instituciones exóticas en nuestro organismo público.

Se comprende perfectamente que en los países más adelantados de la vieja Europa se impongan esta clase de contribuciones, porque, aparte de tener desarrollada por completo su cultura jeneral, es indispensable: 1.^o efectuar una seleccion del personal que desea estender sus conocimientos primarios, operacion que no se puede verificar en un país nuevo como el nuestro; 2.^o costear sus gastos de defensa nacional, principalmente por medio de esta contribucion que grava casi en su totalidad a los extranjeros, que concurren en gran número a sus Universidades i establecimientos de enseñanza secundaria o técnica a adquirir conocinientos i a aprovechar los resultados de los últimos adelantos que se verifican en aquellos centros.

Seria inoficioso entrar a demostrar que en Chile no existe ninguna de estas causas para imponer semejante gabela: ni creo del caso hacerme cargo de los demas argumentos que se han esgrimido en defensa de las tesis, objeto de su investigacion.

I, para terminar, me permito agregarle que es un deber de todo estadista, de todo amante de la instruccion i de todo chileno, aunar sus esfuerzos para impulsar el desarrollo de la enseñanza jeneral, allegando todos los medios para la consecuencia de este fin, que es el único que puede desarrollar nuestro progreso intelectual i material un tanto abatido en los últimos tiempos.

Santiago, 18 de junio de 1913.

De don Oscar Urzúa Jaramillo

Santiago, 11 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.—Presente.

Mui estimado amigo:

En su atenta de ayer, Ud. se sirve preguntarme: «¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

Para responderle, debo distinguir.

Respecto a la secundaria, considero que el Estado debe suministrarla gratuitamente. Este es para mí un principio absoluto, para su aplicacion en Chile, se entiende.

En cuanto a la enseñanza superior, pienso que bien pudiera exijirse del alumno una contribucion equitativa, destinada a beneficiar la misma enseñanza, con el mejoramiento de los gabinetes de experimentacion, fomento de las bibliotecas universitarias, etc. A esta módica contribucion que se pediria al alumno le veo, todavía, otra ventaja, i es la de que desviaria un poco a la juventud de ese trillado camino que conduce a las llamadas profesiones liberales, que, segun lo demuestra la esperiencia, más forman parásitos del presupuesto que profesionales de éxito i provecho.

Por fin, soi de opinion que la enseñanza especial o técnica debe ser gratuita; más aún, que el Estado debe estimular por todos los medios a su alcance el aprovechamiento de esta clase de enseñanza. En el comercio i en las industrias veo el porvenir de mi país.

Dejó absuelta a la lijera, la consulta de Ud.

Lo saluda atentamente su amigo afectísimo.

OSCAR URZÚA.

De don Carlos Silva Cruz

Señor don Luis Galdámes.—Presente.

Mi estimado amigo:

Solo ahora me es posible contestar a su atenta tarjeta del 11.

En teoría, me parece evidente que toda la *enseñanza jeneral*, cualquiera que sea su grado, debe ser gratuita, porque toda ella mira a la difusion de la cultura, que es la base del bien social; porque toda ella se dirige al perfeccionamiento de la vida, que es bien comun, como el aire i como el sol. Mientras más hombres posean la cultura primaria, la secundaria i la superior jenerales, mejor i más feliz será la humanidad. (A Ud. no necesito explicarle,—porque el concepto le es más familiar que a mí,—que, al hablar aquí de *cultura*, entiendo no la mera cultura intelectual, sino la completa i equilibrada, moral, estética, mental i económica).

En teoría tambien, me parece evidente que la *enseñanza especial* deberia ser pagada en todos sus grados, porque no mira al desenvolvimiento integral del individuo i a su adaptacion al medio social, sino que tiende esclusivamente a su prosperidad material; dándole un arma para la lucha por la vida, un instrumento económico, en la forma de un oficio, o de una profesion, o de una aptitud cualquiera. I este principio, en teoría, deberia ser aplicable por parejo a toda la escala de la enseñanza especializada, desde la escuela-taller, desde la escuela comercial, desde la profesional de artes manuales, hasta la escuela profesional superior o universitaria.

Pero una cosa es la teoría i otra es la práctica. Ud. sabe, tambien mejor que yo, que las ciencias sociales todas son esencialmente variables i evolutivas, porque son ciencias de aplicacion i porque variables i variados hasta el infinito son los diversos estados evolutivos de cada grupo humano en ca-

da momento de su historia. I la teoría pura, en esta materia educativa como en la económica i en muchas otras, sólo es aplicable en los pueblos llegados a la plenitud de su desarrollo, en los organismos sociales adultos, si vale la espresion. Aplicar en toda su amplitud el principio de la no gratuidad de la enseñanza especial en un país que, como el nuestro, se halla en la infancia de su desarrollo cultural i económico, seria un absurdo tan grande como poner levita i sombrero de pelo a un niño de diez años, o como aplicar las ideologías de la economía política clásica a un país que aún carece de vitalidad industrial i productora.

Mientras un pueblo no haya llegado al pleno uso de sus fuerzas activas, necesitará andaderas; i las andaderas económicas no son otras que las escuelas profesionales de todos los órdenes i de todos los grados, enteramente gratuitas, i no solo gratuitas sino ampliamente difundidas i fácilmente accesibles, que todo el que sienta i pruebe aptitudes para la actividad agrícola, minera, comercial, manufacturera, ingenieril, artística, arquitectónica o médica, encuentre listo i hospitalario el correspondiente plantel de enseñanza que, en el humilde grado primario o en el alto grado superior, le de *gratis* la base científica que ha menester para el ejercicio acertado i fructífero de su profesion, arte u oficio. Así se multiplicará la eficiencia individual i, en consecuencia, la eficiencia social. Así se acabarán los *prácticos*, que son la mayor de las calamidades en todos los órdenes de la actividad. No hai que olvidar que la prosperidad i el adelanto de un país son hijos de la aptitud colectiva; i la aptitud colectiva no es otra cosa que la suma de las aptitudes individuales.

Por supuesto que, cuando en algun ramo de enseñanza profesional hai plétora perjudicial de aspirantes, cabria el cobro de emolumentos, como un dique destinado a desviar en otro sentido la corriente. Esto sucede, entre nosotros, únicamente respecto de la profesion de *abogado*, cuyo título se ha tomado erróneamente como un certificado de cultura

superior, talvez por no existir en el país los cursos de enseñanza universitaria cultural o desinteresada, que son el alma de todas las grandes Universidades.

Disculpe la lata. Pero alentado por su bondadosa pregunta, he querido indicarle que, a mi juicio, la cuestion debe mirarse por ese lado práctico i con este criterio relativo i humano.

Por lo demas, el punto relativo al gravámen de la enseñanza universitaria como un medio de arbitrar recursos para fomentar la primaria, no merece, en mi sentir, ni siquiera los honores de la discusion. Sería como querer formar un lago con unas cuantas regaderas. El gravámen de la enseñanza superior produciría al año unos cuantos cientos de miles; i nuestra enseñanza primaria, para llegar a ser lo que es en cualquier país civilizado, requiere varios millones anuales, sobre los pocos que se le destinan actualmente.

Todo esto, i lo anterior, es fruta añeja para Ud. que conoce estas materias como pocos en Chile; considere, pues, la presente como un simple grano de arena agregado a su edificio i disponga de su afmo. i mui atento.

C. SILVA CRUZ.

De don Domingo Amunátegui Solar

El Rector de la Universidad del Estado, se espresó así, en un reportaje que le hizo *El Mercurio* i que se publicó el 1.º de julio de este año:

—«Me preguntan Uds. si la enseñanza superior debe ser pagada? Lo he dicho ya otras veces.

En estas sociedades de cultura incipiente, en que la instruccion por todos i para todos es un problema cuya solucion amplia i jenerosa vamos buscando, i que envuelva a todos los chilenos, en un comun i simpático abrazo; aquí en Chile, donde tenemos un sesenta por ciento de analfabetos, donde comenzamos a echar tímidamente las bases de la democracia,

poner obstáculos a la difusión de la enseñanza, por medio de impuestos a los estudios superiores, lo considero yo como uno de los golpes mas funestos que se dieran a la cultura nacional. Acepto i doi crédito a los que dicen que en varios países europeos la enseñanza no es gratuita. Pero no comprendo cómo puede compararse el medio, el ambiente europeo, resultante de una alta civilización de seis siglos, con nuestra civilización que es de ayer, a cuyo engranaje vamos penetrando lentamente, con pasos tímidos, con no pocos prejuicios i preocupaciones, dando tumbos por aquí, cayendo en errores más allá, pero levantándonos siempre llenos de aliento i de confianza, en el triunfo que hemos de alcanzar. Hablar en estos momentos de pagar la enseñanza superior, no quiero nombrar la secundaria, porque eso seria una cosa inaceptable, seria malograr los nobles i patrióticos esfuerzos que gastaron chilenos eminentes».

De don Octavio Maira

Santiago, 15 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Presente.

Mi estimado amigo:

Con gusto contesto su carta en la que me hace la siguiente pregunta:

«¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

La propaganda que se ha hecho aquí últimamente en contra de la gratuidad de la enseñanza, que nuestro país puede hoy presentar con orgullo ante las naciones cultas, me parece absolutamente injustificada, al ménos por ahora.

Usted se ha encargado de poner en claro que una contribución como la que se proyecta no podría representar en total sino una suma exigua, que estaria mui léjos de poder servir

para darle mayor desarrollo a otros servicios de la enseñanza pública, de la instruccion primaria, como se nos quiere hacer creer.

No me parece que para la instruccion secundaria una contribucion como la que álguien ha propuesto pudiera ser aceptada sin grandes protestas por los padres en nuestro pais, en donde las familias son siempre mui numerosas i por lo tanto los gastos de educacion de los hijos, aún con la gratuidad de la enseñanza fiscal, resultan, sin embargo, bastante onerosos.

Piense que para los padres de los alumnos de nuestros liceos parece ya mui gravoso el gasto de libros i útiles que en cada establecimiento se exige a los educandos, i Ud. sabe que esto no representa más de 40 o 50 pesos anualmente para cada alumno.

No podria negarse que habria padres para quienes una contribucion como la que se proyecta no significaria un sacrificio, pero para la gran mayoría de los que educan sus hijos en nuestros liceos de provincia este gasto no seria fácil de cubrir i estoi cierto que, impuesta esta contribucion, la poblacion escolar de nuestros establecimientos de instruccion secundaria sufriria una considerable disminucion, que no seria posible fijar de antemano.

Si el Erario nacional no pudiera seguir cubriendo los gastos de la instruccion pública del pais o si se encontrara tan solo en condiciones de no poder atender a las nuevas i crecientes exigencias de este servicio, ántes de imponer una contribucion como la que se proyecta, habria, me parece, otros recursos de que echar mano.

Si se quiere que las personas pudientes paguen la educacion de sus hijos en los establecimientos fiscales de instruccion, ¿no le parece, mi amigo, que seria más práctico i hasta más democrático que nuestros lejisladores buscaran el medio de establecer una contribucion especial, sobre la renta, por ejemplo, destinada esclusivamente a las necesidades de la enseñanza pública?

Por otra parte, cuando se estudia el problema de la gra-

tuidad de la enseñanza en nuestro país, es necesario no dejarse ofuscar por los ejemplos que se citan de lo que pasa en algunas naciones europeas.

Usted sabe que la mayor densidad de la población en esos países facilita a los padres la educación de sus hijos; los colegios están repartidos en forma que en cada pueblo es posible contar con alguno conveniente. No es necesario, como sucede en Chile, que ellos hagan el sacrificio de enviar a sus hijos a pueblos muy distantes, ya que aún no hai un liceo para hombres en todas las capitales de departamento i que si los jóvenes quieren seguir carrera profesional, sólo en las capitales de provincia hai colegios con todos los cursos de humanidades.

I piense Ud. que esto es aún más grave para los estudios superiores, ya que el país cuenta con solo una Universidad, i, escepcion hecha de los cursos de leyes de Concepcion i Valparaíso, todos los demás estudios universitarios hai que hacerlos en Santiago.

¿Cuánto significa para cada padre de familia que reside fuera de la capital i que quiere darle a su hijo una educación profesional el gasto que esta separación le supone?

Pero, se dice, es inútil seguir formando falanjes de abogados, de médicos, de ingenieros, etc.; el país necesita poner coto a esta plétora de profesionales i es necesario que la instrucción de los jóvenes se encauce por una vía más práctica i más provechosa.

Ante todo, lo de la plétora profesional está todavía por probarse i en comprobación de ello, eche Ud. una mirada al cuadro que le doi en seguida:

NÚMERO DE TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE
EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑOS	Licenciados en Leyes	Médicos	Profesores de Instrucción Sec.	Ingenieros Civiles	Ingenieros de Minas
1904	71	23	20	5	..
1905	75	22	9	8	1
1906	51	9	6	9	..
1907	60	23	21	5	2
1908	63	41	12	7	2
1909	102	25	23	14	..
1910	114	29	13	17	1
1911	78	32	8	26	..
1912	97	36	3	13	..

En la primera columna de este cuadro aparecen los licenciados en la Facultad de Leyes, que quiero suponer que todos hayan recibido el título de abogado. Usted ve que el máximo de los titulados anualmente ha alcanzado a 114, i años ha habido en que este número solo llegó a 51. ¿No le parece que estas cifras demuestran sobradamente que estamos aún léjos de la plétora profesional de que se habla?

En cuanto a las otras profesiones, Ud. verá que los titulados son mui pocos i si pasa en las otras lo que en Medicina, sucede que el número de los fallecidos i de los que dejan el ejercicio profesional es mayor que el de los que anualmente se gradúan.

I ántes de terminar, una última observacion: a pesar del empeño que la Facultad de Matemáticas ha puesto para formar ingenieros de minas, vea usted que desde 1904 hasta hoy sólo han obtenido este título 7 personas. Agregue todavía que este número no se ha aumentado ni aun con el hecho de estar establecidas desde hace algun tiempo becas pagadas para los que sigan esta carrera i con esto i todo, la Universidad no ha podido titular en 10 años sino siete ingenieros de minas.

Lo saluda i queda a sus órdenes, su affmo.

OCTAVIO MAIRA.

De don Enrique Molina

Señor don Luis Galdámes.—Santiago.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su tarjeta del 14 del presente en que me habla de que *precise* mis opiniones sobre el pago de la instruccion superior por parte del alumno.

Han llegado a mí noticias de este debate por algunos de los artículos que usted ha publicado, que es lo único que he leído sobre el particular. Los he leído con placer i lo felicito por ellos.

Pero supongo que su tarjeta habrá sido motivada por el hecho de haber sostenido yo el año pasado en una conferencia, que pudiera cobrarse cierto derecho de matrícula a los alumnos del curso de leyes.

Mi idea se ha referido únicamente a los alumnos de derecho i no a toda la enseñanza superior. Resultó, como usted recordará, de la necesidad de contrarrestar la campaña que se hacia para cambiar el carácter de los liceos. Se insistía tanto en que los liceos producian sólo abogados, que entónces indiqué que debia ponerse el remedio donde se veia el

mal, es decir, entrabar un poco la carrera de derecho, aumentando al mismo tiempo las facilidades de que gozan las demas.

Pero no he sostenido nunca como doctrina que la instruccion superior deba ser pagada entre nosotros i mucho ménos la secundaria.

Por lo demas, estoy seguro de que esta campaña reaccionaria abortará i de que sus publicaciones quedaran triunfantes.

Lo saluda afectuosamente su obsecuente S. i amigo.

ENRIQUE MOLINA.

Talca, 19 de junio de 1913.

De don Tomas Guevara

Tomas Guevara saluda atentamente al señor don Luis Galdámes, agradece su felicitacion i en cuanto a su pregunta, le dice que estima perjudicial al desenvolvimiento de la enseñanza i al espíritu democrático del pais, que se establezcan contribuciones en los colejos del Estado. Espondrá próximamente por la prensa estas i otras razones que abonan su opinion.

Santiago, 12 de junio de 1913.

De don Eduardo Lamas

Eduardo Lamas saluda atentamente al señor Luis Galdámes i en respuesta a la pregunta que se sirve hacerle de «si estima de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica, sean remuneradas por el alumno en nuestro pais», tiene el agrado de contestarle:

Que estima que miéntras haya en Chile, por falta de fondos suficientes, i despues de cien años de vida independiente,

un tan enorme porcentaje de analfabetos, la enseñanza superior, especial i parte de la secundaria, deberia ser pagada por los interesados. Esto le ha parecido siempre que no seria mas que la aplicacion del consejo vulgar: elejir de dos males, el menor.

Santiago, junio 11 de 1913.

De don Luis Aurelio Pinochet

Estimado amigo:

La gratuidad de la enseñanza debe mantenerse en todos sus grados. Juzgo que suprimirla o limitarla siquiera, seria atentar gravemente contra el porvenir del pais.

¿Razones? No se las doi porque Ud. las ha espuesto brillantemente en los artículos que ha publicado en la prensa de esta capital.

Disponga de su colega i amigo affmo.

L. AURELIO PINOCHET

Santiago, 16 de junio de 1913.

De don Pedro N. Cruz Silva

P. N. Cruz Silva saluda atentamente a su distinguido colega don Luis Galdámes i tiene el gusto de felicitarle mui sinceramente por sus artículos en favor de la gratuidad de la enseñanza secundaria. Creo que debe mantenerse este estado de cosas en bien de la democracia i de la cultura jeneral del pais.

Concepcion, junio 14 de 1913.

De don Rafael Campusano

Viña del Mar, 12 de mayo de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Santiago.

Estimado colega i amigo:

Con todo gusto voi a permitirme contestar a la pregunta que usted se sirve hacerme en su atenta de 10 del mes en curso, usando de la franqueza que es preciso en este caso.

Soi absolutamente contrario a la enseñanza costeadada por los educandos, porque esta medida no haria sino entabrar el desarrollo de la cultura patria. La enseñanza debe ser costeadada por el Estado, gratuita i obligatoriamente.

Estimo, ademas, que las colectividades políticas i sociales tienen el derecho de velar por la cultura intelectual i moral de cada uno de sus miembros, a fin de hacer efectivo i armónico su progreso i su fuerza económica.

I tratándose de un pais como el nuestro, cuyas instituciones son esencialmente democráticas, lo que hace falta es que, cuanto ántes, sea una realidad la instruccion obligatoria i gratuita.

¿Queremos colocarnos al nivel de los paises mas adelantados? Pues, empecemos entónces por conseguir que disminuya el porcentaje de analfabetos, que son los prejuiciados i los mantenedores de toda suerte de supersticiones.

La Constitucion Política del Estado así lo quiere i es deber de patriotismo respetar sus fueros i hacer què se cumplan sus preceptos.

Tal es mi opinion sobre este asunto i se la espongo a Ud. sin ambages ni reticencias, haciéndole, sí, presente que en esto hago abstraccion completa de toda idea relijiosa.

Saluda atentamente a Ud. su afmo. colega i amigo.

R. CAMPUSANO.

De don Máximo Jeria

Junio 12 de 1913.—Señor don Luis Galdámes, Rector del Liceo M. L. Amunátegui.—Presente:

Estimado señor i amigo:

Por su atenta de ayer, me pide Ud. que le conteste la siguiente pregunta:

«¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

—Me es mui grato contestarle que, en mi concepto, seria un gravísimo error abandonar la gratuidad de la enseñanza pública en el estado actual de nuestro país. El abandono en Chile de la gratuidad de la enseñanza pública, en sus grados secundario i superior, i mui particularmente de la enseñanza técnica o aplicada a la satisfaccion de las necesidades materiales de la vida, significaria la estagnacion de la cultura nacional, el abatimiento de las energías morales i del espíritu de trabajo, lo que equivaldria a labrar nuestra propia ruina.

Sin aceptar las exajeradas doctrinas socialistas, tan comunes hoi dia en el Viejo Mundo, estimo que el estado social de Chile está todavía mui distante de aquel en que el espíritu público de los ciudadanos i el interes particular puedan reemplazar con ventaja la accion directa del Estado, como se nota en algunos paises más adelantados que el nuestro. En Chile, hoi por hoi, el Estado debe educar gratuitamente, i debe educar mejor que nadie; porque necesitamos formar el verdadero espíritu democrático de nuestra República, i porque, siendo el Gobierno responsable del progreso social en todos sentidos, i mui particularmente del orden económico de la sociedad, no habria Gobierno capaz de dar cabal cumplimiento a estas funciones del progreso nacional, si no tuviera en sus manos, i bien fomentada, la enseñanza pública; que en

este caso constituye el punto de apoyo que pedia Arquímedes para levantar el mundo con su poderosa palanca.

Muchas veces he pensado, mi estimado señor Galdámes, acerca de cuál puede ser el rasgo característico de nuestra República que más nos honra ante propios i estraños, i que con mayor seguridad nos promete un porvenir de paz i de felicidad en nuestro apartado terruño, i siempre, como ahora, he llegado a esta conclusion: *la gratuidad de la enseñanza en todos su grados i jerarquías.*

Estimo, pues, que el gasto público más reproductivo i más justificado, es el que se consagra a la enseñanza pública.

Con mis saludos más atentos, quedo de Ud. amigo i S. S.

MÁXIMO JERIA.

De don Moises Vargas

El Sub-Secretario de Instruccion Pública i profesor universitario, espuso lo siguiente a *La Mañana* del 14 de junio de 1913:

—¿Que si debiera ser pagada la enseñanza superior, me pregunta usted?

Nó i resueltamente nó, por muchas razones que pudiera aducirle, todas ellas a cuál más importante para la educacion nacional.

Yo creo que seria un disparate si obligáramos a la juventud al pago de su educacion superior.

No sólo no hai razon atendible que lo recomiende ni creo tampoco que piensan acertadamente los que tal cosa proponen en nuestro pais.

—¿Si el Fisco se beneficiaria con esas entradas?

Ridícula i pobre me parece la idea del que pensara que para aumentar los ingresos del Fisco debiérase empezar por obligar al pago de la enseñanza superior a los jóvenes que en ella se educan.

Un Fisco pobre, de exiguas entradas, podría talvez pensar en eso i hasta le sería no sólo tolerado sino que hasta disculpable.

Pero un Fisco como el de Chile que cuenta con unas entradas tan buenas i seguras como son las que proporciona el salitre, un Fisco que es rico con esa fuente de entradas, no sólo no debe apelar a tan estrecha medida, sino que ni aún pensar en ella.

—Que en Europa i en otros pueblos dice usted que la enseñanza superior se da mediante el pago de ella que hacen los que la reciben.

Vea, señor, a los que para adoptar una medida que creen buena, solo buscan como argumento el que el vecino la ha puesto en práctica, yo les digo lo que dice el Presidente de Estados Unidos, Mr. Wodrow Wilson:

Cada uno para ejecutar una accion no debe tener en cuenta lo que hacen los demas, sino aquello que conviene a su temperamento i circunstancias.

Los pueblos, al adoptar una reforma a sus leyes, deben mirar ántes a sus tradiciones, a sus usos i temperamentos, i segun eso, proceder.

Chile en este caso de la enseñanza superior pagada, debe obrar de acuerdo con sus tradiciones, las que le han demostrado las grandes ventajas de la enseñanza enteramente gratuita.

Nuestras leyes democráticas i republicanas hablan bien claro en favor de la gratuidad de la enseñanza superior, como de toda la enseñanza en jeneral.

¿Qué sería de tantos altos miembros de la política, de las Cámaras, del profesorado i hasta del Gobierno, de tantos periodistas i de cuanto elemento social dirigente hai hoi en el poder, de haber predominado hace cuarenta años el criterio de que la enseñanza superior fuese pagada por los que la reciben?

Es mui posible, esto sin aludir a persona determinada, que no hubieran tenido recursos para seguir los estudios, desarro-

lar su intelijencia privilegiada i por consiguiente ocupar por su esfuerzo i capacidad intelectual el puesto elevado i desahogado que hoi ocupan.

¿I qué seria en el mañana de tantos jóvenes como hoi reciben la enseñanza profesional superior, de obligárseles a que tuvieran que pagarla?

En primer lugar, la medida seria odiosa, estableceria diferencias i castas desde el momento en que sólo los de familias pudientes podrian cursar una carrera, mientras que los pobres no podrian aspirar a eso por más condiciones que tuvieran, i esto estaria en pugna con nuestras prácticas democráticas, i ahondaria la distancia entre los hijos de un mismo pueblo, entre los ciudadanos con los mismos derechos i obligaciones: eso seria oligárquico.

Ademas de perjudicar a las clases medias i a las no pudientes, seria perjudicial para el pais, desde el momento en que gran parte de los talentos de los hombres de mas sabiduría están en las clases medias, en las que, si no pobres, no viven en situacion desahogada.

Esos talentos no se utilizarian en beneficio del pais, desde el momento que no se educarian por falta de recursos para hacerlo.

Ya ve, señor, cómo esta medida no puede llevarse a cabo por el tan rutinario sistema de la imitacion de lo que hagan en otros paises, como por ejemplo, en Europa.

Allí hai preconceptos rancios, tradiciones de familia, prejuicios de casta i otras sarandajas por el estilo.

Ademas, hai una plétora enorme de poblacion i de talentos escepcionales, sobran los hombres de carrera i les falta colocacion.

Mas, en Chile no es igual, i por lo mismo debemos desarrollar el talento, dar facilidades a los jóvenes intelijentes i necesitados, ávidos de instruirse».

De don Julio Montebruno

Santiago, 22 de julio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.

Mi estimado amigo:

Dispense que solo hoy conteste su atenta tarjeta de hace días. Después de lo que Ud. ha escrito sobre el particular, considero agotado el tema. Creo, como usted, que no sólo hai conveniencia en mantener en Chile la completa gratuidad de la enseñanza secundaria, técnica i aún superior, como que así lo exigen los más altos intereses nacionales. Nuestro país se halla en situación muy diversa de los pueblos de alta cultura, donde el alumno tiene que pagar dinero para continuar sus estudios en esos grados de la instrucción. Allí desfilan por las escuelas primarias todos los niños de 7 a 14 años, i al salir han recibido el minimum de conocimientos i educación que necesitan el hombre i el ciudadano para el buen cumplimiento de sus deberes sociales i cívicos. I aún los que terminan aquí sus estudios teóricos para dedicarse a la vida práctica, están obligados durante varios años a asistir a escuelas de perfeccionamiento, donde se les adiestra para el buen desempeño de los oficios i empleos que están ya practicando, sean cuales fueren, desde barredor de calles i sirviente doméstico, hasta empleado de una casa de comercio.

Un número crecidísimo de jóvenes, correspondiente a las altas cifras de la población i en todo caso muy superior a lo que necesita el desarrollo i progreso del Estado, se desparra-
ma por los variadísimos establecimientos de enseñanza secundaria, especial i técnica, sabiamente diversificados para no dejar ninguna aspiración sin satisfacer, ninguna actitud sin ejercicio.

En menor escala se nota otro tanto en las universidades, que no sólo forman profesionales sino que proporcionan un hogar amplio a todos esos hombres, tan numerosos en las

sociedades ricas i prósperas, cuya densidad cultural es tan amplia como su densidad etnográfica, hombres que anhelan satisfacer elevadas aspiraciones intelectuales, o dedicarse a investigaciones científicas desinteresadas, o prepararse para intervenir en la alta direccion político, administrativa, económica e intelectual de su país.

¿Puede todo esto compararse siquiera con lo que pasa en Chile? No nos detengamos en parangones mortificantes. Recordemos sólo el candoroso temor con que se hablaba hace años de la plétora de profesionales, sobre todo de abogados, como si en Chile la carrera profesional no fuese el único camino que conduce a una cultura superior, i la estension de tal cultura constituyese un peligro que urjia conjurar.

Lo saluda mui afectuosamente.

J. MONTEBRUNO L.

De don José María Gálvez

Avenida Vicuña Mackenna 152.—Agosto 4 de 1913.—Señor don Luis Galdámes.—Rector del Liceo M. L. Amunátegui.—Presente.

Mi estimado amigo:

En contestacion a su interesante pregunta, si estimo conveniente que la enseñanza secundaria, superior i técnica o especial sea pagada por el alumno en nuestro país; me es grato declarar a usted, de la manera mas categórica, que considero como una apremiante necesidad, reclamada imperiosamente por el estado actual de nuestro desarrollo nacional i sobre todo por el porvenir cultural de nuestra patria, que la enseñanza secundaria, superior i técnica o especial sea gratuita para todos los hijos de nuestro país. La gratuidad de estas tres importantes ramas de la enseñanza es uno de

los medios más poderosos que poseemos i que debemos ampliar i robustecer siempre más, para transformar nuestra República oligárquica en una verdadera democracia. Los múltiples peligros internos i externos que amenazan la conservacion de nuestra jóven nacionalidad deberán desaparecer ante la existencia de una clase media, robusta i virtuosa, formada por medio de la enseñanza secundaria, superior i técnica gratuita, que salve el abismo profundo existente hoy entre el pequeño grupo de familias gobernantes i la gran masa del pueblo gobernado. Todo sacrificio que haga el Estado por dar enseñanza secundaria, superior i técnica gratuita será obra de unificacion i de salvacion nacionales.

De usted mui atto. i S. S.

J. M. GÁLVEZ.

De don Rodolfo Lenz

Santiago, 13 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.
—Presente.

Mui estimado señor:

Contestando a su pregunta del 10, le digo lo siguiente como mi opinion personal:

1) La enseñanza primaria debe ser gratuita para todos; pero la de las preparatorias se pagará como la de las demas clases del liceo.

2) La enseñanza secundaria debe ser pagada por los alumnos, pero el Fisco contribuirá a los gastos. Alumnos pobres que en la Enseñanza Primaria han merecido distincion, son admitidos sin pago mientras no se atrasen en sus estudios por incapacidad. (Para los hijos de empleados públicos, i otras personas cuyas rentas son fijas, se pueden establecer reglas especiales, segun el número de hijos i el monto de la renta).

3) La enseñanza especial i técnica será pagada, pero se darán mayores facilidades a los niños pobres e intelijentes.

4) La enseñanza universitaria será pagada, pero habrá becas para alumnos pobres meritorios.

5) Los exámenes de colejos particulares deben ser pagados por los alumnos.

Con la espresion de mi mayor aprecio su atto i S. S.

R. LENZ.

De don Darío E. Salas

Santiago, 6 de agosto de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Presente.

Mi estimado amigo:

¿Si la enseñanza superior ha de ser pagada en nuestro país?

Prescindiendo,—porque creo que esta cuestion ha de estudiarse en sí misma, es decir, aparte de los móviles personales o partidaristas que puedan haber inducido a plantearla,—prescindiendo, digo, de las insinuaciones, malévolas i sin fundamento, de algunos que ven en esta campaña contra la gratuidad de la enseñanza del Estado un esfuerzo en pró del beneficio económico de las instituciones particulares, o de la estension de su esfera de influencia, me he puesto a reflexionar acerca de las posibles ventajas de la no gratuidad, a fin de encontrar las razones que podía justificarla. I he aquí como he pensado.

¿Porqué habría de obligarse a la juventud a pagar su educacion superior?

Porque se hace así en otros países, han dicho algunos. Pero imitar cuando las necesidades i los antecedentes históricos son distintos, imitar por el simple placer simiesco de hacer lo que hacen otros, no es evolucion, es regresion. I, por otra parte, ¿no ofrece el estranjero sino ejemplos de instruccion superior pagada? ¿Es acaso Chile la única nacion de la

América Latina en que exista la gratuidad? I en la América Sajona, ¿no es cada dia mayor la tendencia a proporcionar enseñanza gratuita en las universidades de los Estados?

¿Por qué, entónces?

¿Porque conviene evitar el exceso de profesionales? Pero este es el pais de los «amateurs». ¿Tienen acaso título universitario los tinterillos que llenan los estrados de provincia, los «aficionados» i «aficionadas» de la medicina que cavan en el sur i en el norte la sepultura de nuestros conciudadanos, los aficionados a la pedagogía que estrujan el cerebro de los niños en los colejos particulares i tambien en muchos del Estado, los aficionados que construyen nuestras vias férreas i nuestros puentes i nuestros edificios públicos? I estos «amateurs» son lejon. ¿Podrian vivir si hubiera exceso de profesionales?

¿O es porque se hace necesario desviar un mayor número de individuos hácia las actividades industriales, comerciales i agrícolas? Pero, ¿no hai acaso más jente utilizable en Chile que la que acude a la Universidad? ¿I quién ha dicho, quién puede decir, que la industria, el comercio, la agricultura no tenga derecho a figurar en una universidad moderna al lado de las leyes i la medicina? I, por otra parte, si con aquellas actividades no se llegara, por lo pronto, a formar entre nosotros carreras universitarias, ¿son necesariamente los pobres, los que no podrian pagar la enseñanza superior, los que más falta hacen en ellas?

¿O acaso porque seria conveniente seleccionar la clase profesional de entre los ricos o de entre los aristócratas? Pero, ¿no seria perjudicial, aun peligroso, que no llegaran jamas a conocerse los que hacen su camino desde abajo i los que han nacido en cuna dorada, los que recuerdan antepasados que vendian bayeta en los portales hace un siglo i los que aspiran a ser ellos mismos antepasados dignos de recuerdo? ¿I no seria tambien esa seleccion una pérdida para el pais? ¿No se ve acaso que los pobres que siguen estudios universitarios son de la casta de los que triunfan, es decir, de los capaces

de sacrificar el pequeño bienestar inmediato en aras de un porvenir mejor? ¿No se vé acaso, también, que los únicos que pueden darse el lujo de estudiar largos años, siendo estúpidos, son los ricos?

¿O es, finalmente, porqué encontrándose la instruccion primaria tan escasa de recursos, debieran los que reciben educacion superior contribuir a costearla? Pero esos *mila cien ó* mil pesos que produjera el impuesto universitario seria una gota de agua en el océano de las necesidades de nuestra primera enseñanza. Otros recursos existen,—usted mismo los ha indicado,—de que podría echarse mano para sacar a ésta de su postracion actual, sin incurrir en un delito de lesa democracia, atentando contra la gratuidad de la enseñanza superior. Justo es gravar al rico en favor del pobre, haciendo servir parte del dinero que aquél recibe sin haberlo ganado, a la elevacion de éste; justo es gravar el alcohol i la usura en beneficio de la sobriedad i de la independendencia económica que resultarán de la difusion de la educacion popular. Pero no es justo ni lójico desvestir a un santo para vestir a otro, máxime cuando las ropas del primero no alcanzan, ni con mucho, a cubrir las desnudeces del segundo.

Yo me explicaria, sin justificarla, esta campaña contra la gratuidad, si se propusiera que los fondos que de la contribucion universitaria se obtuvieran, fueran invertidos en lo que parece natural que debieran invertirse, en el mejoramiento de la Universidad misma. Pero esto no se propone... ¿Por qué?

I no continúo, mi querido amigo, porque a pesar de lo incompleto de mi respuesta,—faltan en ella argumentos decisivos, como seria, por ejemplo, el que podría hacerse sobre la base de las proyecciones sociales de las carreras universitarias,—comprendo que con el último «por qué» entro en terreno resbaladizo. Temo empezar, yo también, a razonar, como esos espíritus malévolos a que aludí al principio de esta carta.

Lo saluda afectuosamente su amigo.

DARÍO E. SALAS.

P. D.—Veo que su encuesta se refiere tambien a la educacion secundaria i especial. Estimo que, en el caso de estas dos ramas de la enseñanza, poner en duda siquiera la conveniencia de la gratuidad en nuestro pais, resulta injenuo... o algo peor: equivaldria a segar las fuentes de la cultura i de la prosperidad nacionales.

De don Pedro Aguirre Cerda

Santiago, 24 de julio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.—Presente.

Mi querido amigo:

Me preguntas «¿Estimas tú de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica, sean «remuneradas por el alumno en nuestro pais?»

Creo altamente perjudicial esa contribucion.

La campaña que en contra del impuesto escolar has emprendido la creo mui beneficiosa, a fin de impedir que prenda esa idea que quieren importar, acaso con la mejor intencion, aún algunos de nuestro colegas.

Si nuestras rentas públicas fueran tan mezquinas que no alcanzasen a satisfacer las necesidades que exige nuestro estado de cultura; i en todo caso, a fin de que las personas acomodadas no se eduquen gratuitamente, estimo conveniente los impuestos a la fortuna para mejorar la instruccion; pero en ningun caso a los alumnos, ya que no podrian hacerse distinciones odiosas.

Como la única contribucion con apariencia de justicia que podria imponerse, es a la enseñanza universitaria i mucho se alardea de las fuertes contribuciones de las universidades europeas, debo decirte que en la Universidad de Paris, en donde he estudiado, ese pago es insignificante: el derecho de matrícula por un año es de *veinte francos* i 10 francos más

por derecho de biblioteca, i el estudiante puede asistir a dos Facultades o Escuelas de la misma Universidad; i es necesario considerar el estado de la cultura en Francia i que los franceses no escatiman las contribuciones cuando han de pagarse en buena parte por los extranjeros. En 1910 habia en las Facultades de Medicina, Derecho, Ciencias i Letras de la Universidad de Paris, 3,173 alumnos extranjeros. Sólo el otorgamiento de diplomas tiene derechos apreciables que pagar.

Entre nosotros, el libro, llámese escuela primaria, secundaria o superior o biblioteca, debe perseguir al individuo hasta educarlo, para que desempeñe la funcion social que está llamado a ejercer en la sociedad, aún contra su voluntad i gratuitamente.

Te saluda afectuosamente tu colega i amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA.

De don Carlos Fernández Peña

Santiago, junio 13 de 1913.—Señor Luis Galdámes.—Presente.

Mi estimado amigo:

Me es grato contestar su atenta de 11 del presente, declarándole que creo pernicioso para el progreso de la República el que la Educacion Secundaria i Superior sea pagada i naturalmente encuentro mucho más perjudicial todavía suprimir la gratuidad en la Educacion Técnica.

Los alumnos no están en situacion de soportar en Chile este gravámen i el remedio a la plétora profesional de algunas carreras no se combate socavando las bases de nuestra cultura sino por la aplicacion integral de la reforma aprobada por la Asociacion de Educacion Nacional el 8 de setiembre de

1912. Esta reforma fué, como Ud. sabe, sancionada por el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria i ella traerá, sin duda alguna, como consecuencia, el encauzar a la juventud chilena hácia la enseñanza técnica i suprimirá así el exceso de profesionales en ciertas carreras liberales, i los males de la empleomanía.

Sin mas quedo de Ud. atento servidor i amigo.

DR. CÁRLOS FERNÁNDEZ PEÑA.

De don Juan Estéban Montero

«Si por un momento nos detenemos a considerar el número de personas que ordinariamente compone una familia entre nosotros, i si meditamos sobre los recursos con que cuenta el término medio de las que aprovechan la gratuidad de las enseñanzas secundaria i superior, tendremos que llegar a la conclusion de que seguramente no ménos de un 50 % de los actuales educandos habrian de renunciar a la expectativa que hoi se les ofrece de levantarse a sí mismos i de contribuir al ensanchamiento de la cultura jeneral, por dificultades pecuniarias para hacerlo.

«No creo que pueda mirarse por nadie semejante resultado como situacion deseable en un país en que, es preciso reconocerlo, mal que nos pese, el desarrollo intelectual no sólo de la gran masa sino aun, i a veces en especial, de la parte dirigente, está mui léjos de ser satisfactorio.

«Tenemos, sin duda, sabios distinguidos, podemos enorgullecernos con notables publicistas; las letras i las artes han hecho considerable camino, y hemos realizado no pequeños progresos en el órden material. No creo que haya razon para pensar con ciertos espíritus pesimistas que todo lo que nos rodea tenga los negros colores de la desorganizacion i de la ruina; pero tampoco podemos decir con justicia

que hayamos alcanzado la meta de nuestro desarrollo, i mucho ménos que sea llegado el momento de poner diques al avance de los conocimientos, de la intelectualización si se me permite la palabra, que para algunos desborda ya, en términos que va siendo una amenaza para la salud pública. Por el contrario, si alguna parte del camino hemos recorrido, si hemos logrado vencer muchas dificultades, en ello mismo debemos encontrar el aguijón que nos estimule a no detenernos, i a continuar la ascension que nos promete nuevos e inacabables horizontes.

«Es posible que en ciertos estados sociales, mui diversos al nuestro por supuesto, haya llegado a presentarse con los caracteres de un mal, lo que podríamos llamar la sobre educación i especialmente el excesivo número de titulados en las profesiones denominadas liberales, i digo solamente que es posible, porque no faltan razones que oponer en favor de esa estension de los conocimientos, sobre todo de las humanidades, que si no se consideran decisivas, por lo ménos son bastante poderosas para hacer vacilar más de una vez.

«Pero, por lo que hace a nosotros, estamos tan distantes de encontrarnos en ese caso que, para demostrarlo, no es menester sino considerar con cuánta frecuencia, por falta de personal preparado, un individuo necesita dedicar su actividad i su inteligencia a órdenes de conocimientos tan distintos i en ocasiones tan contrapuestos entre sí.

.....
«Las consideraciones a que me he referido han contribuido a casi uniformar las opiniones en el sentido de la gratuidad de la enseñanza secundaria: pero no pasa igual cosa cuando se trata de la enseñanza superior i de la especial. A la primera sobre todo, se le tacha de fomentar, o de ser la causante, para espresarme con mas propiedad, de los vicios que se designan con los nombres de profesionalismo i de empleomanía, los cuales substraen de la vida industrial i comercial talvez las mejores actividades, para lanzarlas en la lucha estéril de la captacion de puestos públicos, convirtiendo a personas

que hubieran sido de positiva utilidad en otro orden de trabajos, en parásitos raquíticos del presupuesto, o en profesionales sin aptitudes i sin clientela.

«Sin desconocer que hai algo de verdad en el hecho, me parece que es preciso convenir tambien en que el cuadro que se suele pintar a este respecto tiene mucho, muchísimo de exajerado, por una parte, i que, por otra, no es a la enseñanza ni a la gratuidad de ella a quienes debe culparse del fenómeno, sino a una serie de otros factores que son los que lo determinan i lo producen.

«La tendencia a los puestos públicos, concedidos, como sabemos, mucho ántes que al mérito, a las influencias políticas o sociales del pretendiente, no es propia de nosotros sino jeneralizada en todos los pueblos latinos (con enseñanza gratuita o con enseñanza pagada), en los cuales el funcionarismo alcanza proporciones colosales i en directa relacion con las cómodas facilidades que ofrece i con la atávica consideracion de que se le rodea.

«No se puede negar que hai muchas ocasiones en que llegan a la Universidad jóvenes sin aptitudes o sin vocacion por los estudios que emprenden i a los cuales se dedican, en el nombre, a veces, por satisfacer el deseo de sus padres que aspiran a verlos titulados, i a veces, tambien, con el propósito de que el título, unido a los empeños que podrán hacer valer en su oportunidad, les abra las puertas de algun empleo mas o ménos bien rentado, en que, sin mayores esfuerzos, puedan vejetar, ya que se sienten sin fuerzas o sin deseo para surgir luchando.

«Esto se produce en el estudio de las leyes con mas frecuencia, i por lo mismo, me ha sido dable observar que no es este elemento el que mas abunda en los cursos universitarios, i que, por regla jeneral, los que en semejantes condiciones se incorporan a ellos no pertenecen a aquella clase de estudiantes para la cual resultaria gravosa la contribucion escolar.

«Pero, prescindiendo de este aspecto del problema, vale la pena considerar si efectivamente nos amenaza una plétora

de profesionales como se acostumbra decir, sin presentar comprobantes que lo acrediten.

«Por diversas razones, nacidas unas de la índole de los estudios, i otras, en parte de nuestro carácter, i en parte tambien de viejas preocupaciones, la corriente estudiantil se desvia de preferencia hácia la profesion de abogado, ántes que a cualquiera de las otras carreras para las cuales prepara la Universidad.

«Dado este antecedente, sería natural concluir que el número de abogados es tan considerable, que podría justificar aquello que suele decirse, que todo chileno es un jurisperito. Sin embargo, si puede ser verdad que en Santiago i en algunas otras de las grandes ciudades haya una cantidad mayor de la necesaria, de estos profesionales, tambien lo es que en no pocas de aquellas en que funciona un juzgado, en que hai atenciones que necesitan la intervencion de un abogado i en que mirado el lado pecuniario únicamente, sería negocio para un jóven que se inicia, radicarse allí; no se encuentra ni quien desempeñe las funciones que por la lei están encomendadas a los abogados, como las de promotor fiscal, defensor de menores, etc., sin que falten casos en que el cargo de secretario judicial es desempeñado por una persona sin título.

«Para qué detenerme en lo que pasa con los médicos, cuya calamitosa escasez habrá podido comprobar todo el que haya recorrido una parte cualquiera de Chile, apartándose algo de los grandes centros de poblacion, constatando cómo las enfermedades de consuno con los curanderos hacen verdaderos estragos en los habitantes de esas desamparadas rejiones.

«I en cuanto a los ingenieros, ¿para qué aducir mas datos, si es diario el clamor que reclama mayor número de ellos i si todos sabemos que no hai el personal bastante para atender las obras públicas en la forma en que se debiera?

«Esto, por lo que hace a las profesiones, que podríamos llamar mayores, las que han gozado de preferencia i a las que la gran mayoría de los jóvenes se dedica. Escusado me

parece continuar analizando lo que pasa con los otros titulados, a los que se pueden aplicar las mismas consideraciones, si bien agravadas muchas veces.

«Mientras este estado de cosas perdure, es indudable que, contemplando solo el aspecto utilitario de la gratuidad en la enseñanza superior, debemos esforzarnos por mantener la situación actual del sistema, procurando, dentro de él, todo el mejoramiento de que sea posible hacerlo objeto; pero tendiendo a darle facilidades en lugar de ponerle cortapisas.

«Se ha formulado otro cargo, que, en mi entender, es también injusto, a la enseñanza universitaria i a la enseñanza especial no remuneradas, porque se ha dicho que, siendo un servicio que sólo aprovecha a un corto número de individuos, no debe ser pagado con los fondos jenerales de la nación, que se erogan por todos los ciudadanos, lo que hace, además, que esta enseñanza gratuita sea contraria a los verdaderos principios de la democracia.

«Creo que este beneficio, que incuestionablemente recibe la persona que se educa i que, en apariencias, puede parecer que es exclusivo para ella, tiene en realidad una trascendencia mucho más amplia i una importancia mucho más jeneral ante las cuales desaparecen o se anulan casi por completo las ventajas que obtiene el individuo aisladamente considerado. Es en el mejoramiento que la sociedad recibe, es en la influencia saludable que puede ejercer i que en el hecho ejerce el hombre cultivado, es en los servicios de diferente índole con que coadyuva al bien de sus semejantes, en las distintas formas en que su preparación le permite hacerlo; como el ex-alumno universitario o de los cursos de carreras especiales, restituye con creces el sacrificio que se hiciera para pulimentar su espíritu i dar a sus facultades el impulso que necesitaban.

«I no se quiera ver en esto una simple manera de decir, porque sin necesidad de referirme a las esperanzas del futuro ni a las realidades de hoy, me basta abrir la historia para mostrar no uno, sino muchos nombres de los que ilustraron

nuestro pasado i cuya brillante actuacion, cuyos servicios señalados los debemos, pues nosotros somos los deudores, a esta combatida gratuidad de la enseñanza, sin la cual esos espíritus superiores hubieran languidecido i hubieran muerto sin dejar ninguna huella tras de sí, como sin producir frutos muere la planta privada de la humedad i del calor.

«I no se diga que es una idea aristocrática la que informa los cursos universitarios gratuitos, porque del mismo modo que los institutos o escuelas de enseñanza especial i que los liceos de enseñanza secundaria, no están establecidos en provecho de la aristocracia de la sangre o del dinero, ésta tiene entrada a ellos; pero precisamente para tenerla necesita despojarse de los atributos que la singularizan, porque las puertas de aquellos establecimientos, fundados en un principio verdaderamente democrático, están igualmente abiertas para el mas acaudalado heredero como para el hijo del mas humilde artesano, i en sus aulas no se reconocen otros méritos ni otras distinciones que aquellas que se disciernen a la virtud, al talento i a la contraccion.

«Porque tales son los benéficos resultados de esta institucion de la enseñanza nacional, que estamos acostumbrados a mirar con verdadero cariño, no es extraño que sintamos temor ante cualquier intento que la amenace o que tienda a desnaturalizarla.

«Es cierto, i me he apresurado a reconocerlo, que con apremio se están reclamando mayores atenciones i más cuidadosos esmeros para sus múltiples necesidades, es cierto que es preciso dedicarle recursos mas cuantiosos, i lo es tambien que, segun espresan los que tienen a su cargo las llaves de las cajas públicas, se encuentran éstas tan deplorablemente exhaustas, que no permiten pensar en nuevos gastos.

«Pero, a pesar de todo, no considero que la situacion sea tan desesperada que haya necesidad de elejir entre los dolorosos extremos de mantener estagnado lo existente, o de gravar la enseñanza superior i secundaria para que se puedan introducir en ella algunas mejoras i para que se pueda, al mismo

tiempo, impulsar el desarrollo de la instruccion primaria.

«Sin necesidad de esto, que como ya he manifestado, seria, de todo punto insuficiente, podria fácilmente realizarse el anhelo que en este sentido todos experimentamos, estableciendo algunos impuestos tan justificados, como la contribucion de herencia, por ejemplo, i arbitrando otras fuentes de recursos que, porque han sido señaladas en mas de una ocasion, es innecesario que las enumere.

«Todo ello es, sin duda, de fácil realizacion; no demandaria, como suele decirse en las Cámaras, sino un momento de buena voluntad, que no creo que tarde largo tiempo en producirse. Pero es necesario, no olvidar, i es necesario, sobre todo, que no lo olvideis vosotros, jóvenes estudiantes, a quienes corresponderán mañana la direccion junto con las responsabilidades de los negocios públicos, i a quienes corresponde hoy la parte mas activa i mas interesante en los movimientos de la opinion, es preciso que no olvideis, repito, que cuanto se diga i cuanto se haga en esta materia, no pasarán de ser vanos intentos mientras que no se llegue a obtener como primer paso el dotar al organismo educativo de una independencia economica suficiente para tener i administrar un patrimonio propio, que lo ponga a salvo del gran peligro que amenaza su estabilidad: la influencia nefasta i azarosa de lo de por mala costumbre llamamos la política».

(De la conferencia dada por su autor en la velada que el Centro de Estudiantes de Derecho celebró en el salon central de la Universidad el 7 de agosto de 1913, i que publicaron *Las Ultimas Noticias* en extracto, los dias 8 i 9 siguientes).

De don Julio Saavedra

«Segun nuestras informaciones, en los Estados Unidos, pais de accion individual predominante, democrático por excelencia i el mejor modelo para nosotros i para el mundo entero en materias de educacion, la enseñanza secundaria es

gratuita. Para las Universidades populares, como allí suelen llamar a las «High Schools» o Liceos, no sólo existen los mismos motivos de gratuidad que para las escuelas elementales, sino que hasta existe el concepto de lo inseparable e idéntico, razon por la cual a ambas clases de establecimientos les dan el nombre comun de escuelas. (Véase *La Educacion en Norte-América*, por Darío E. Salas, Santiago, 1909).

«Por consiguiente, si esta clase de argumentos pudiera servir para algo, seria precisamente para fortificarnos en nuestros actuales procedimientos, es decir, en la gratuidad de la enseñanza secundaria. Pero tales argumentos son la pacotilla en su especie. Vengamos a la Alemania.

«En este imperio era pagada, hasta 1880, no sólo la educacion secundaria i la superior, sino tambien la primaria. Una tenaz campaña de los socialistas i radicales (liberales progresistas) consiguió en 1880 la gratuidad de la instruccion primaria. I, oígalo *El Diario Ilustrado*, todos los años esos dos partidos renuevan en las Cámaras una parecida campaña, reclamando la educacion secundaria i la superior gratuitas, con idénticos clichés democráticos a los que ha descubierto la sirena del *Ilustrado*, pero para defender la tésis diametralmente opuesta, o sea, para acusar de anti-democrática la educacion pagada en cualquiera de sus grados.

«¿Por qué el diario conservador que nos trae la nueva de lo que hace Alemania, no nos dice tambien que la aspiracion de los demócratas de aquel pais es la gratuidad de toda la educacion, es decir, lo que ese diario quiere aquí demoler? Porque no se trata de una campaña leal en bien de la nacion, en que se desea esponer la verdad toda entera, sino de la persecucion de ideales de bando, para la cual conviene callar lo que daña.

«Pero la tendencia alemana de esta cuestion de la gratuidad de la enseñanza, con ser una sujestion digna de tenerse en cuenta, poco vale tambien como argumento para nuestro pais, pues nada tiene que ver la enseñanza de Alemania, Francia o Estados Unidos con la de Chile, para que una con-

dicion de aquéllos pueda servir de premisa a una conclusion para nosotros.

«Una de las incapacidades más comunes de nuestros intelectuales, de cualquier partido o profesion que sean, es la de no ver sino con ojos prestados, la de no observar personalmente, i, por lo mismo, la de no interpretar en su verdadera realidad lo que creen ver. Se repite lo que se ha leído en libros extranjeros cambiando tan solo los nombres propios. No se vive en contacto con los hechos sino con las ideas ajenas. Son «bovaristas», diria Jules de Gautier (*Le Bovarysme*). «Miran las cosas nacionales a traves de lentes europeos», dice el señor Galdámes.

«En paises como los Estados Unidos, Francia, Alemania, etc., en que las mismas razas blancas, los mismos indoeuropeos, forman las diversas capas sociales, los principios democráticos tienen una base inmensamente mas real que en nuestro pais, aun cuando aquéllos se llamen imperios i éste república.

«En cualquiera de aquellos paises no hai mas obstáculos que las leyes i otras trabas artificiales para que un ciudadano de las más bajas capas sociales ascienda, si es capaz, a los mas altos puestos de la nacion; de tal manera que en los paises en que esas vallas no existen, se vé, en efecto, que leñadores llegan a presidentes, etc.

«En Chile ninguna lei escrita impide que igual fenómeno se verifique, ántes bien, la Constitucion declara la igualdad de todos los ciudadanos ante la lei. Pero lo impide la naturaleza, que puede más que las leyes de los hombres. Lo impide la diversa constitucion física i mental del indijena i el mestizo, i lo impedirá por muchos años todavía i talvez siglos. Su advenimiento depende mucho mas del cambio de caracteres étnicos i psíquicos que de la educacion de éstos; del tiempo i cruzamiento, *muchísimo mas que de cualquier recurso artificial.*

«Tenemos en Chile una baja capa social que anatómica i psíquicamente difiere de las capas media i superior; aquélla

es de cepa americana, éstas tienen en mayor o menor grado procedencia i caracteres europeos.

«Ese substrátum de oríjen americano no da jente dirijente, no da ciudadanos representativos; da brazos, buenos obreros, buenos soldados i nada más.

«La jente representativa sale de las capas blancas, superior i media, esclusivamente. De la clase media o de la clase rica salen los gobernantes i directores de todos los órdenes de la actividad nacional. Es, pues, la clase media, más o ménos de raza europea, no rica, nuestra clase social comparable a la clase popular de los países europeos i de los Estados Unidos.

«Esa clase media, lo mismo que la popular de otras partes, necesita de la ayuda del Estado para competir en sus derechos civiles con la clase rica. Esta clase media es la que exige la enseñanza secundaria gratuita, así como la popular de otras partes exige la primaria gratuita. Porque la instruccion primaria de nuestra tierra, por cien causas imposibles de remover, está reservada al substrátum indígena i no habilita para ningun puesto dirijente de nuestra actividad.

«El que quiere ser algo tiene que cruzar la enseñanza secundaria por lo ménos. Exijir, pues, a la clase media un pago por esta enseñanza, es cerrarle el paso hácia la altura, es reservar los puestos representativos para la clase rica esclusivamente, es la medida más desigualataria que podria tomarse, una de las mas anti-democráticas.

«Dimos en nuestro primer artículo algunas razones para demostrar la poca analogía real entre nuestra instruccion primaria i la de los otros países, i el mayor parecido de nuestros liceos, por sus funciones, con los que en otras partes se llama educacion primaria. Agregaremos otras.

«Los alumnos que pueblan las escuelas públicas de Alemania i sobre todo de los Estados Unidos, proceden en su mayor parte de hogares aún más holgados que los nuestros de la clase media. No hace mucho que un compatriota que viajaba por Norte América nos pintaba los hogares de obreros i

campesinos yankis, insistiendo en los detalles del salon con piano, del baño con agua caliente, el galpon con carruajes, que, nosotros, profesores de la clase media, no tenemos ni siquiera en la imaginacion, por falta de recursos i hasta de la esperanza de tenerlos algun dia. Han recibido, pues, esos niños de otros paises, ántes de ir a la escuela, las susjestiones i los hábitos de un hogar civilizado.

«No así nuestros alumnos de las escuelas públicas. Proce-
dentes del rancho o del conventillo, sin hábitos casi de civilizacion, perfectamente bárbaros, éstos van a la escuela, mas que a otra cosa, a salir de la barbarie, a aprender a sentarse en sillas i a lavarse la cara, a ser jentes.

«Sin ser exactamente lo mismo, nuestras escuelas primarias se acercan grandemente a las escuelas para negros, de los Estados Unidos (colored schools), en el grado de desarrollo social de sus alumnos. I por consiguiente, se distancian otro tanto de las escuelas comunes para jente pobre pero blanca i civilizada de los grandes paises del mundo. Son las preparatorias de los liceos nuestras verdaderas escuelas comunes, preparatorias, que forman con las humanidades la misma unidad de concepto que las «schools» (elementales i altas) de los Estados Unidos. I forman tambien una unidad semejante a las escuelas públicas de la Alemania. Vamos a demostrarlo.

«Esa poblacion escolar, ya civilizada por la influencia de un hogar propiamente tal, va a la «Elementary Schools» en los Estados Unidos a cursar 8 i 9 años de estudios e ingresar despues a la «High Schools» para continuar otros 4 años. El Estado le da 12 a 13 años de instruccion gratuita i obligatoria acerca de los mismos ramos en que nuestras preparatorias i humanidades solo ofrecen 8 años. Ese mismo niño dispone en Alemania de ocasiones análogas. Despues de los 7 i 8 años de la «Volksschule», vienen los 3 de las escuelas de continuacion (Fortbildungeschule), que son tan obligatorias i gratuitas como las anteriores; i si el niño en cuestion vive en una ciudad grande, dispone todavia de las «Erweiterte» o «Bürgerschule», que son verdaderos institutos especiales con

hasta 40 horas semanales de clases sobre los ramos más variados, i todo gratuitamente.

«No sostenemos, entiéndase bien, que nuestro curso de humanidades sea la misma cosa que los dichos cursos gratuitos de los Estados Unidos i Alemania; como tampoco aceptamos que sean lo mismo que lo que en esos países se denomina «humanidades»; sólo hacemos notar que los estudios gratuitos que ofrece el Gobierno de Chile a la clase social mas moral i laboriosa del país, verdadero cimiento de nuestra nacionalidad, la clase media, no son ni los 12 o 13 años de los Estados Unidos, ni siquiera los 11 o 12 de la Alemania, a ménos que desde luego i por esta sola causa incluyamos los cursos universitarios.

«Sumar los 6 años de nuestra Escuela Superior con los 6 de Humanidades seria sumar elementos heterojéneos i que en realidad no se suman. No son los alumnos que atraviesan las escuelas públicas los que despues solicitan cruzar el liceo en demanda de un título profesional, en demanda de ese capital latente que en sus manos, si son hábiles, les permitirá elevarse hasta la clase alta. Son los que empezaron su educacion en el hogar, que hasta pueden ser recién llegados a la clase media, pero en los cuales ya bullen esas ambiciones, esos modos de obrar i de pensar propios de la civilizacion europea.

«Nuestras escuelas primarias son un organismo aparte en todo i por todo. Responden a un problema de raza por resolver que, naciones como Chile, no pueden eludir, como no eluden los Estados Unidos el sostenimiento de ese doble tipo de institutos: el de civilizacion o asimilacion i el de educacion propiamente tal, el que continúa la obra ya comenzada por un hogar verdadero.

«Naturalmente, la poblacion escolar de nuestras escuelas no es, por parèjo, lo que describimos. A medida que los obreros de nuestras grandes ciudades van mejorando sus hogares van enviando a las escuelas elementos cada vez mas civilizados, en los cuales la obra de la escuela no tiene que construir

los rudimentos mismos de la civilización. I día llegará en que tal o cual escuela podrá ser equiparada a las preparatorias de un liceo; pero ese día no ha llegado aún.

«Después de 12 o 13 años de instrucción gratuita, la Alemania, i los Estados Unidos lanzan a la vida elementos aptos para luchar i vencer ni más ni ménos que nuestros Institutos Comerciales o la Escuela Militar en ménos años, i la Universidad en 12 años a los profesores, en 13 años a los abogados, en 14 a los ingenieros i en 15 a los médicos. ¿Dónde está la gratuidad monstruosa, alarmante?

«Después de los 8 años de nuestros estudios secundarios, los jóvenes no están en condiciones ni de luchar ni de vencer, no porque la educación haya sido mala, sino porque el estudiante no está mas que a medio camino de la meta que él mismo i la educación se han propuesto. «En nuestra enseñanza secundaria todo está dispuesto para la instrucción profesional.... Ella no es sino el primer paso de las carreras liberales i en ella todo se ha calculado i arreglado en vista de las profesiones... Nuestros liceos son simplemente escuelas profesionales elementales....» (Véase «Reformemos nuestra enseñanza secundaria», por Julio Saavedra, Santiago, 1912).

«Forman, pues, liceo i universidad una sola cosa inseparable. El alumno que corta sus estudios del liceo no queda habilitado para nada; si no llega a la meta, que está en su título profesional, es un barco sin timón, a merced de la primera fuerza que lo empuje.

«En tales condiciones, imponer un pago a la instrucción superior es sencillamente criminal, pues sería obligar a un sinnúmero de estudiantes a quedarse a medio camino, a ser barcos sin timón ni destino. Sería además un acuerdo tan caprichoso, como el de declarar gratuitos los primeros años de la Escuela Militar i pagados los últimos. Sería por último una trampa: la de atraer hacia los primeros pasos para crear una necesidad i, después de creada, obligar a dar lo que no se tiene para poder satisfacerla.

«La instruccion superior debe ser tan gratuita como la secundaria, mientras subsista el fin profesional de ambas. Toda alteracion sustancial en ese mecanismo, si no es una reorganizacion desde la base, no serviria sino para dislocarlo.

«Cualquiera esperaria que los que han pedido tamaño trastorno, hubieran señalado como causa una gran calamidad que se nos venia encima. Pero nada de eso. Como era menester disimular las verdaderas causas, egoistas i perversas, se han indicado causas de fantasía; obtener una renta para la instruccion primaria obligatoria, poner un dique al profesionalismo, emplear con mas equidad los impuestos fiscales.

«No necesitamos repetir aquí la refutacion sin réplica que a los dos primeros puntos ha hecho don Luis Galdámes en *El Mercurio*. Pero nos referiremos al otro.

«En su pasion por halagar al obrero, parece que *El Diario Ilustrado* no trepida en reconocer que él es el único dueño de la cosa pública, el único que produce, el único que no es parásito social. No vamos a moralizar sobre los peligros que envuelve, sobre todo para el partido conservador, el manejo de esa arma socialista, hoi en contra de la clase media liberal, pero que mañana se volverá contra la clase rica conservadora i el clero.

«En su justo enojo contra el intelectualismo, el diario conservador se deja llevar demasiado léjos. Parece que sólo creyera útil i eficiente el trabajo manual i material. Mui otro es el criterio de las personas desapasionadas. Segun el filósofo i pedagogo yanqui W. C. Bagley, son socialmente eficientes; «El agricultor, el minero, el pescador, se ocupan todos en producir, en hacer servir los productos de la naturaleza a la satisfaccion de las necesidades del hombre; otro tanto hacen el industrial que transforma esos productos, el trasportador que los acarrea hasta el punto en que se les necesita, el comerciante que los entrega al consumidor. Indirectamente, la dueña de casa que alimenta a los que se ocupan en la labor productiva, está desempeñando una funcion esencial en el proceso de la produccion. I no otra cosa, aunque en forma aún

mas indirecta, hacen el médico que mantiene a los individuos en un grado máximo de productividad; el maestro que aumenta la eficiencia de la labor productiva; el abogado, el hombre de Estado que resuelven conflictos del derecho i evitan a los individuos inútiles disputas. Finalmente, están aquellos cuya funcion es divertir i entretener i que, procurando a la mente algun descanso, capacitan al productor para volver a su trabajo con nuevas energías. . . .» (*The Educative Process*, página 62).

«Si eficientes son, pues, para la economía nacional todos esos elementos, no se ve por qué habria de ser justo desnudar el santo de la clase media para vestir el de los obreros.

«Pero la vaguedad de los argumentos es tal, que, en realidad, podria tambien entenderse otra cosa: un repartimiento más equitativo en proporcion a algo que no se indica. Si se trata de un reparto en razon inversa a los haberes i consumos la «equidad» i «justicia» se desvanecen. Si en razon directa, entónces el resultado es contraproducente i se evapora tambien.

«¿De qué justicia i equidad es de la que se habla? ¿Será de la justicia cristiana que ordena la caridad?

«La verdad es otra. En esta campaña no hai más que un jesto de simios. Conservadores que adoptan el jesto liberal para atrapar incautos.

«¿De cuándo acá esa lógica jeométrica, señores mios, para apurar deducciones hasta las últimas consecuencias?—Eso es propio de liberales, sobre todo de radicales, i es feo vestirse con plumas ajenas». («De los artículos que con firma de su autor i bajo el rubro de *La Educacion Gratuita*, se publicaron en *La Mañana*, entre los dias 9 i 14 de junio de 1913»).



De don Abraham Vera Yanáttiz

Estimado amigo:

Mi opinion es esta:

Vivimos en un país agobiado por una masa de 60 % de analfabetos. Si tuviéramos ese porcentaje de ciegos, nos espantaría la magnitud de semejante plaga social; pero nos deja impasibles la ceguera del espíritu, que es cien veces peor.

Que en las clases educadas, la deficiencia cultural es evidente, se manifiesta día a día al ojo del observador menos perspicaz.

Un pueblo en que falta cultura en las clases dirigentes i en cuyas clases bajas se enseña la ignorancia, está condenado a muerte en los tiempos que corren. Lo consumirán los vicios i la mugre, i el día que se ponga en contacto con razas superiores, será absorbido por los que tienen mayor preparación.

El primer deber del Estado es educar, i en Chile ese problema es el que exige mas rápida solución.

Un fisco rico con un menguado presupuesto de instrucción pública, es ya una aberración. Mas, el poner la más pequeña traba a la amplia difusión de la enseñanza, es cometer crimen de lesa-patria.

I la supresión de la gratuidad, es la peor traba que el Estado puede poner a su enseñanza.

ABRAHAM VERA YANÁTTIZ.

Viña del Mar, julio 30 de 1913.

De don Luis Galecio C.

«Gravar la enseñanza secundaria i superior, como lo desean algunos, sería condenar a ignorancia forzosa a las clases no

poseedores, al pobre pueblo medio i bajo; seria presentar un obstáculo más al desenvolvimiento de esas clases sociales que hoi día se revuelcan harapientas i mansas de voluntad, porque a ellas no llega la «luz de las ciencias» como debería llegarles.

«¿Son pocos los inconvenientes que se presentan hoi día, al miserable, al hijo del obrero, al jóven modesto, al huérfano del oro para alcanzar una preparacion científica que, sacándolo de la esclavitud de la ignorancia, lo lleve a una formal independencia?»

«La ciencia no distingue categorías sociales; todo cerebro la reclama, al alcance de su capacidad, como los pulmones reclaman el oxígeno para dar vida al organismo que mantienen.

«Los que abogan por la «contribucion de estudios», ¿no sienten un clamoreo de aquellos infelices que quieren i necesitan luz, pero que el «impuesto» los silenciaria?»

«Los que abogan por la «contribucion de estudios», ¿no divisan en ella algo así como una grueso empalizada que separaria el jardín del poseedor del huertecillo sin flores del necesitado?»

«No cerremos las puertas de la ciencia a aquellos que debemos mejor arrastrarlos hácia ellas.

«La gratuidad de la enseñanza secundaria i superior tiene tendencias de perfecta democracia, porque trata de levantar al pueblo bajo a una cultura superior que todo hombre tiene derecho de alcanzar.

«En su fondo, la gratuidad de la enseñanza nos muestra un hermoso ejemplo de moral, de humanidad. Así, parodiando aquel noble concepto: «que escapen a la justicia cien culpables ántes que caiga un inocente», diremos, «que aprovechen esta medida democrática, gratuita, cien archi-millonarios ántes que detener en el camino de su perfeccionamiento a un desheredado de fortuna». A su favor pesa el derecho de ser hombre consciente i capaz, derecho por el cual las leyes deben velar.

«Si se quiere consultar el interes del desvalido, del modesto, del necesitado, no seria difícil remediar ese desequilibrio existente a favor del «rico» i en contra del «pobre», por la enseñanza «gratuita» secundaria i superior, que se impone para salvaguardar el anhelo del oprimido.

«Tendamos la vista a otros puntos del horizonte de la vida; gravemos el derecho de heredar, protejamos el salario del pobre de las especuladoras garras del patron, etc.

«Busquemos en otros campos, nó en el de la instruccion, por medio de «impuestos», equilibrios sociales, que aquí es mui espuesto caer en horribles desequilibrios.

«Gravar la enseñanza secundaria i superior, es cometer un acto perfectamente anti-democrático. ¿Con qué lógica podemos decir que defendemos los derechos democráticos al formalizar disposiciones que molestan, que amordazan al democrata? La democracia aspira a toda la enseñanza gratuita, i mas aún, la quiere obligatoria. Probar a la democracia lo contrario, exige cambiarle sus deseos, transformar su naturaleza misma». (Párrafos de un artículo publicado en *La Mañana* del 10 de junio de 1913).

De don Alejandro Quezada

Alejandro Quezada, saluda atentamente a don Luis Galdames, i en contestacion a su tarjeta de fecha 13 del actual, le dice:

En pueblos aún en formacion, como el nuestro, i en cuya jénesis ha intervenido el espíritu avasallador del catolicismo, se incurre en un error fundamental, al aceptar en forma absoluta, como las pretendidas leyes económicas propagadas en Chile por Courcelle Seneuil, lo que se dogmatice sobre la modalidad del espíritu latino-americano. En teoría acepta la *educacion superior* pagada por los alumnos, como acepta en teoría la testamentificacion libre (Inglaterra), pero al aplicar este criterio a nuestro pais i a los demas de nuestra

América, las rechaza de plano. La educación primaria, secundaria i especial no debe ser pagada sino por el Estado, en conformidad al mandato constitucional que dice: «la educación pública es una atención preferente del Gobierno».

Hubiera querido esponer con mas latitud sus ideas; pero, el recargo de trabajo que tiene i los deseos de corresponder inmediatamente a su consulta sin recurrir a los grandes autores, que habrian intensificado el concepto pero destruido un tanto la personalidad de la idea, lo obligan a estas cuatro líneas, sin mas mérito que el de la cortesía, a que está obligado con el distinguido educacionista que dirige hoi el Liceo M. L. Amunátegui.

Junio 17 de 1913.

De don Pedro Leon Loyola

Pedro Leon Loyola L. saluda mui atentamente al distinguido profesor señor Luis Galdámes i tiene el gusto de contestarle, aunque un poco tarde,—por lo cual le pide disculpa,—su pregunta sobre si conviene que, en Chile, la enseñanza secundaria, superior i especial sea pagada por el alumno, diciéndole terminantemente que *no*, por razones que seria largo esponer en una carta i que talvez más tarde tenga ocasion de esponer. Todavía, como Presidente de la Federacion de Estudiantes, puede decirle que esta institucion está dispuesta a iniciar una enérgica campaña contra ese peligro reaccionario, que ha sido combatido ya tan brillantemente por escritores de mérito, v. gr. el educacionista a quien estas líneas se dirijen.

Santiago, 18 de junio de 1913.

